COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS
E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE MADRID
Presidente

Son ya dos años desde que la Corporación que presido inició su gestión, teniendo como directrices los principios establecidos por el Pacto Mundial. Esta importante decisión, que nos ha supuesto asumir de forma totalmente voluntaria un gran compromiso con el entorno que nos rodea, ha estado precedida por la implantación en el año 2007 de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral, Gestión Ética y Empresa Familiarmente Responsable.

Estas certificaciones han mejorado sustancialmente la eficiencia de nuestras actividades, tanto a nivel interno como para nuestros grupos de interés externos: Colegiados, Administraciones Públicas, Universidades, etc..

Una de nuestras mayores preocupaciones ha sido, es y será la gestión sostenible y el impacto de nuestro trabajo en el Medio Ambiente. Es por ello que, uno de los objetivos estratégicos de esta Corporación es la reducción del consumo de recursos naturales. Es labor de todos los que formamos parte del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid, el fomentar el uso de las tecnologías informáticas de comunicación para evitar un consumo excesivo de papel.

Con la edición digital de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de 2009, nos queremos posicionar en la línea de una gestión responsable del Medio Ambiente y de las personas.

Con la firma de la presente declaración, me comprometo como Presidente a mantener vivos los principios del Pacto Mundial, que no sólo apoyamos sino que fomentamos entre nuestros grupos de interés.

Jesús Paños Arroyo

C/ Maestro Victoria, 3 – 28013 Madrid – Telf. +34 91 701 45 00 – Fax +34 91 532 24 07
buzoninfo@aparejadoresmadrid.es - www.aparejadoresmadrid.es

MEMORIA 2009
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS
E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN
DE MADRID

MEMORIA 2009
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS
E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN
DE MADRID

ÍNDICE
DE CONTENIDOS

01 LA INSTITUCIÓN

Carta del Presidente 10

1. Situación de la profesión 12
- Una situación económica complicada 12
- Los nuevos retos normativos 13
- La Directiva de Servicios europea y sus efectos 15

2. Presente y futuro 18
- Convenios y formación; nuevas oportunidades profesionales 18

3. Hitos del Colegio 21
- Nuevos Estatutos y Reglamentos 21
- Puesta en marcha de la titulación de Ingenieros de la Edificación 23
- Proceso electoral 24
- El Colegio en CONTART09 26
- Optimización de la gestión colegial 28
- Ayudas para los colegiados más desfavorecidos 28
- Servicio de Atención al Ciudadano 29
- Convenio para la realización de peritaciones en materia de consumo 30
- Nuevas publicaciones fruto del convenio con el IRSST 31
- Curso Superior Facility Management 31

4. Órganos de Gobierno 33
- Asamblea General de colegiados 33
- Junta de Gobierno 33

5. Comisión de Recursos 34

6. Áreas Corporativas 35
- Área de Docencia y Nueva Titulación 35
- Área de Seguros y Mutualidad 36
- Área de Eficiencia Energética en la Edificación y Urbanismo 37
- Área de Tecnología 38
- Área de Seguridad y Prevención 39
- Área de Ejercicio Profesional 40
- Área de Cultura y Comunicación 41
- Área de Defensa del Colegiado y Atención al Ciudadano 41
- Área de Funcionarios 42
- Área de Deontología Profesional 43

02

EL COLEGIO Y LOS COLEGIADOS

1. Asesoramiento al colegiado 44

- Asesoría Jurídica 44
- Asesoría Jurídica Externa 46
- Servicio de Asesoramiento al Colegiado en Caso de Accidente 47
- Asesoría Fiscal 48
- Asesoría Urbanística 49
- Asesoría de Funcionarios 50
- Asesoría Laboral 52
- Asesoría Tecnológica 53
- Asesoría Técnica de Control 54
- Asesoría de Seguridad y Salud 54
- Asesoría de Prevención de Incendios 56

2. Servicios al colegiado 57

- Colegio Digital 57
- Departamento de Visados 57
- Formación 62
- Gabinete Técnico 65
- Bolsa de Trabajo 66
- Servicio de Designaciones y Listado Público de Colegiados 70
- Gestión de Seguros 70
- Biblioteca 74
- Gestión Documental 78
- Servicio de Publicaciones 81
- Agenda de Cultura, Ocio y Deportes 82
- Fondo Benéfico 87
- Servicios Generales 87

3. Relación y comunicación con el colegiado 88

- Centro de Atención Integral (CAI) 88
- Canales de Comunicación 89

03

EL COLEGIO Y LAS PERSONAS

1. Grupos de interés 98

- Sociedad 98
- Administraciones Públicas 99
- Convenio para la realización de peritaciones en materia de consumo 99
- Mundo Empresarial 100
- Asociaciones Sectoriales 106
- Universidades 106
- Tercer Sector 107
- Proveedores 109

2. Relaciones Institucionales 110

- Pacto Mundial 110
- AENOR 111
- Fundación+Familia 112
- Forética 112

3. Relación con medios de comunicación 113

4. Eventos 116

- Bodas de Oro y Plata 116
- Jornada de Nuevas Promociones 116
- Concurso de Dibujo Infantil 117
- Concierto de Reyes 117

5. Empleados 118

- Modelo de Empresa Familiarmente Responsable 118
- Tipología de Empleados 119
- Plan de Formación de Empleados 120
- Organigrama Operativo 121

6. La Congregación 122

04

EL COLEGIO Y LA GESTIÓN

1. Informe de la Auditoría de Cuentas Anuales 130

2. Índice de Cuentas Anuales 131

- Balances de Situación 132
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias 134
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto 136
- Estados de Flujos de Efectivo 138
- Memoria Contable y Económico Financiera. Ejercicio 2009 140

3. Propuesta de Aplicación del Resultado 169

4. Propuesta de Acuerdo que la Junta de Gobierno somete a la Asamblea General de Colegiados 170

05

EL COLEGIO Y EL ENTORNO

1. Plan de Responsabilidad Social Corporativa 174

2. Consumos y residuos 175

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS
E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN
DE MADRID

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2009

01

LA INSTITUCIÓN

Carta del Presidente

Supone una gran satisfacción para la Junta de Gobierno, que tengo el honor de presidir, presentar la segunda edición de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid. Un proyecto que demuestra el giro estratégico de nuestra Institución, enmarcado en el Plan de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que en la Corporación hemos puesto en marcha para mantener un contacto más fluido con nuestros públicos de interés (colegiados, ciudadanos, administración pública, etc.) y, al mismo tiempo, para ofrecer un servicio de calidad en un entorno de respeto al medio ambiente.

Esta Memoria refleja que no sólo es posible aunar los objetivos económicos con los sociales y medioambientales en un contexto de absoluta transparencia sino que son propósitos que se complementan y que contribuyen al éxito.

De todos es bien sabido que nuestro país está atravesando una crisis que está afectando a todos los sectores y en concreto al nuestro. Por ello, desde el Colegio, y con el objetivo de afrontar este período de la mejor manera posible, hemos llevado a cabo la optimización de la gestión colegial y hemos ofrecido ayuda a los colegiados más desfavorecidos.

Esto se ha materializado en el reajuste de nuestra plantilla, una política de contención de gastos y la puesta en marcha de un sistema de prejubilaciones, lo cual nos convierte en la Institución que posee el ratio de empleado por colegiado más bajo de todos los Colegios de Aparejadores de España. Otra iniciativa importante ha sido que, durante 2009 se puso en marcha el servicio de ayudas para colegiados ante la situación del mercado laboral, con beneficios significativos para este colectivo en situación de desempleo o en ejercicio libre con ingresos inferiores de 3.000 euros al trimestre.

Además, el año pasado sucedieron importantes cambios que han afectado a la Institución, pero a los cuales hemos sabido hacer frente. Así, a finales de 2009 entró en vigor la Ley Ómnibus y durante todo el año el Colegio ha tenido que adaptarse a esta nueva normativa.

Una de las principales aplicaciones de esta nueva Ley ha sido la puesta en marcha de la nueva titulación de Ingenieros de la Edificación, que abre nuevas oportunidades para nuestros profesionales. Con ella se podrá concurrir, al igual que el resto de graduados, a concursos y oposiciones convocadas por universidades para ocupar plazas en todas las categorías docentes, así como a los niveles más altos de la función pública.

Estos cambios han motivado la nueva denominación del Colegio, que ha pasado a ser Aparejadores Madrid para incorporar a los nuevos graduados en Ingeniería de Edificación y que ha traído consigo un nuevo dominio de nuestra página web y nuevos correos personales.

Nuestra nueva denominación Aparejadores Madrid es un elemento clave de identidad y comunicación corporativa, y en cualquier caso vamos a mantener la tradicional imagen de la profesión a través de su escudo oficial, y de la Institución con su logotipo e identidad corporativa, como referente de prestigio y calidad de los servicios que ofrecemos, tanto a los colegiados, como a la sociedad en general.

Hemos continuado ejerciendo una misión social, ofreciendo un valor añadido al colegiado y al ciudadano a través de nuestros servicios de asesoría y formación. Además, hemos luchado por evitar el intrusismo en la profesión, y velar por la competitividad en un marco de independencia. Buena muestra de ello son los diferentes convenios que hemos firmado y la puesta en marcha de diferentes iniciativas, todo ello con el objetivo de ofrecer nuevas oportunidades profesionales a los colegiados y consolidar el papel de la profesión en la sociedad.

Uno de ellos ha sido el convenio de colaboración suscrito con la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, para la protección de los derechos de los consumidores en materia de vivienda. A través de este acuerdo, los aparejadores colegiados de esta región podrán realizar tareas de peritaje en el sistema arbitral de consumo.

El convenio tiene por objeto establecer un programa de colaboración, cooperación y coordinación para la mejora de la protección de los derechos de los consumidores en materia de vivienda.

Además, el 29 de junio de 2009, el pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó en sesión ordinaria la Ordenanza por la que se establece el régimen de gestión y control de las licencias urbanísticas de actividades. La finalidad perseguida por la Ordenanza es mejorar la eficacia de la gestión y el control de las actuaciones mediante la participación activa de entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas debidamente acreditadas y autorizadas.

La aplicación y puesta en marcha de este nuevo sistema será de aplicación a partir del día 1 de abril de este año y creo que va a ser beneficioso para nuestra Institución.

Igualmente hemos continuado prestando una especial atención a la seguridad y salud y hemos avanzado en la relación que mantenemos con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, actualizando los materiales y presentando la nueva *Guía Práctica de Coordinación de Seguridad y Salud en Fase de Ejecución para Obras sin proyecto*.

Además, hemos continuado dedicando una especial atención a la formación dirigida a nuestros colegiados. Para poner en marcha esta actividad formativa hemos contado con el apoyo de la Fundación Escuela de la Edificación. Cabe destacar que hemos iniciado las nuevas ediciones del programa Máster MBA-Building Executive, el Curso Superior de Gestión de Proyecto y Construcción (Project Management) y la nueva andadura del Curso Superior de Gestión Patrimonial y Mantenimiento de Edificios. La actividad del departamento ha continuado desarrollándose con normalidad continuando con el Curso de preparación de oposiciones para la Administración Pública, el Curso de Project Management para la Fundación Laboral de la Construcción y la asistencia técnica en materia de formación a empresas e instituciones mediante el área de formación In Company.

Durante el año 2009 también ha arrancado la nueva plataforma formativa e-Learning, con la organización de 10 cursos monográficos del Código Técnico de la Edificación, realizados íntegramente por el Gabinete Técnico, generando un gran impacto en las nuevas técnicas educativas en el sector.

A pesar de haber sido un año marcado por la crisis económica, creo que nuestra Institución está preparada para afrontar esta situación y que estamos dando los pasos acertados para estar en condiciones de ofrecer nuevas oportunidades profesionales a nuestros colegiados. Afrontamos el futuro con esperanza y espero que durante este año comencemos a observar la reactivación en nuestro sector.

Jesús Paños Arroyo
Presidente

1. Situación de la profesión

Una situación económica complicada

Durante el año 2009 el paro aumentó en 1.118.600 personas, un 34,87% más que en 2008. Así, la tasa de desempleo alcanzó el 18,83%, casi cinco puntos más que un año antes, lo que deja el número de parados en 4.326.500, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística correspondiente al cuarto trimestre. No se alcanzaba un porcentaje de esta naturaleza desde el primer trimestre de 1998, cuando la tasa de paro llegó a situarse en el 19,41%.

El sector que destruyó más empleo fue el de los servicios, 449.900 ocupados menos (una caída del 3,25%), hasta situar el total de ocupados en 13.379.700. En concreto, en la construcción se perdieron 378.100 empleos (una disminución del 17,34%), hasta los 1.802.700 ocupados.

Cabe resaltar que en nuestro país ha tenido una incidencia mayor el desempleo por el excesivo peso del sector de la construcción en el empleo global (hoy, el 9,6% frente al 13,4% en 2007). En países miembros de la UE el sector de la construcción se sitúa en torno al 6% de la estructura del empleo.

Ahora queda mirar hacia el futuro y preguntarse por las previsiones para este año 2010 y todo parece apuntar a que el paro se amortiguará y el empleo se recuperará a partir del segundo trimestre. Con todo, en el segundo semestre se espera una ligera mejoría del mercado laboral por la acción conjugada de la estabilización del empleo, la disminución de la población activa y con las actuaciones ya tomadas a corto plazo.

Los retos de la construcción apuntan necesariamente a la adopción del nuevo modelo productivo instigado por la Administración y que se basa en edificar de un modo sostenible. Los profesionales deben comenzar a formarse y actualizar sus conocimientos en esta materia.

Además, también es un factor positivo la nueva Ley de Economía Sostenible que hace especial hincapié en la rehabilitación y aquí es donde debemos fijar la atención. Desde el Colegio se centran los esfuerzos en los ámbitos de la actividad que surgen consecuentemente con la situación crítica de la obra nueva y entre ellos está la rehabilitación. Prueba de ello son los programas de Facility Management o Project Management para la gestión del proceso edificatorio, desde el consejo al propietario sobre el solar que debe elegir hasta la venta y su posterior mantenimiento integral.

Por lo tanto, a pesar de la delicada situación que estamos viviendo, desde el Colegio creemos que se vislumbran nuevas oportunidades profesionales para nuestros colegiados.

Los nuevos retos normativos

A lo largo de 2009 el sector de la construcción ha seguido consolidando la aplicación de la norma básica que plantea nuevos retos a la profesión: el Código Técnico de la Edificación.

Su función es regular las condiciones que deben cumplir los edificios para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

1) Modificaciones producidas en el CTE :

El pasado 23 de abril se publicó en el BOE la Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

El Código Técnico de la Edificación se actualizará periódicamente conforme a la evolución de la técnica y la demanda de la sociedad. Por ello que se han modificado prácticamente todos los documentos que se enumeran a continuación:

- En el DB SE (seguridad estructural): se especifica que cuando se hace referencia a una norma UNE, UNE-EN o UNE EN ISO, debe entenderse, por regla general, que se hace referencia a la versión que se indica, pese a que exista una posterior.
- En el DB SE-AE (seguridad estructural acciones en la edificación): se modifica sustancialmente en el anexo D, tablas y gráfico.
- En el DB SE-F (seguridad estructural fábricas): se sustituyen las tablas 3.3 y la 4.4.
- En el DB HE (ahorro de energía): se introducen variaciones formales en los enunciados, no así en el cálculo y justificación técnica.
- En el resto de los documentos las modificaciones son mucho más sustanciales; así en el DB SE–M (seguridad estructural madera) se incorporan modificaciones formales, de cálculo, de designación de elementos, etc.
- Otro documento sustancialmente modificado es el DB SU (seguridad de utilización) en su apartado 1, seguridad frente al riesgo de caídas, donde se introducen nuevas restricciones y aspectos formales. Además se modifica el apartado 2 en cuanto a los vidrios existentes en las áreas con riesgo de impacto, así como el anexo referido a terminología.
- En cuanto al DB HS, se sustituye el mapa de zonas eólicas en la sección HS1 de Protección frente a la humedad y se corrige en el cálculo el volumen de la cámara de recepción de aguas procedentes de una red de drenaje. Otros cambios importantes son los introducidos en el apartado 3 de calidad del aire interior, modificando sustancialmente varios apartados que afectan a los caudales de renovación de aire y su cálculo, no sólo en viviendas sino también en los garajes.

- En el caso del DB SI (seguridad en caso de incendios), las modificaciones son muy sustanciales en todos sus apartados, como sucede también en el reciente DB HR (protección frente al ruido), donde se modifican diversas tablas y criterios de cálculo.

A la mayoría de los documentos se incorpora el siguiente párrafo de vital importancia y a tener muy cuenta:

Cuando se cita una disposición reglamentaria en este DB debe entenderse que se hace referencia a la versión vigente en el momento que se aplica el mismo. Cuando se cita una norma UNE, UNE-EN o UNE-EN ISO debe entenderse que se hace referencia a la versión que se indica, aun cuando exista una versión posterior, excepto cuando se trate de normas UNE correspondientes a normas EN o EN ISO cuya referencia haya sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea en el marco de la aplicación de la Directiva 89/106/CEE sobre productos de construcción, en cuyo caso la cita debe relacionarse con la versión de dicha referencia.

2) Aplicación Obligatoria del DB-HR

El pasado 18 de octubre de 2008 se publicó el REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico DB-HR Protección frente al ruido, posponiendo la fecha de entrada en vigor de la obligatoriedad de este DB-HR hasta el mes de abril de 2009.

Por lo tanto, además de las correcciones de errores que se introdujeron en su día, la moratoria para su aplicación y las nuevas modificaciones incorporadas, como se ha comentado anteriormente, por la Orden VIV/984/2009, definitivamente este documento es de aplicación obligatoria desde el pasado 24 de abril de 2009, derogándose definitivamente la Norma Básica de Edificación NBE-CA-88.

Otras normativas que se han modificado, al margen del CTE, han sido:

- Se publicó en el BOE de 19 de Noviembre de 2008 el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.

  A partir del 1 de abril de 2009 es de aplicación obligatoria, a tener en cuenta en el alumbrado exterior de calles de proyectos de urbanización.

- El pasado 7 de agosto del 2009 se publicó en el B.O.C.M. la Orden 2726/2009 por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición de acuerdo con lo previsto en el RD 105/2008, a la cual la antecedió la Orden 2690/2006 y que fue derogada por sentencia judicial del 30 de mayo de 2008.

  Su entrada en vigor se produjo al día siguiente de la publicación, no obstante, las medidas recogidas en la Orden que no estén contempladas en el RD 105/2008, no se aplicarán a los residuos de obra que, a la fecha de entrada en vigor, estén en ejecución, dispongan ya de licencia municipal o la tengan solicitada, siempre que las obras se inicien en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de esta Orden.

- El 14 de julio, un nuevo procedimiento simplificado de Certificación Energética de Edificios, denominado Ce2, fue aceptado como Documento Reconocido e incluido a tal fin en la página web del I.D.A.E.

- El Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, modifica el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios, aprobado por el RD 1027/2007, de 20 de julio. Se limitan en este nuevo RD las temperaturas a mantener en el interior de los establecimientos de edificios y locales climatizados destinados a ciertos usos, con el fin de reducir su consumo de energía. De igual forma se regula el sistema de apertura de puertas en los edificios y locales climatizados, con el fin de impedir que estén abiertas permanentemente con el consiguiente despilfarro energético.

- La Decisión nº 406/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril del 2009, sobre el esfuerzo de los Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de cumplir los compromisos adquiridos por la UE hasta 2020, incluso la posible ampliación de los mismos que se prevé en la inminente reunión de Copenhague, modificará las actuales normativas traspuestas de Eficiencia Energética, introduciendo nuevos mecanismos de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero que provocarán importantes cambios en la industria de nuestro país.

Se trata de documentos que representan importantes novedades para los profesionales del sector. Normativas que rigen la profesión sobre la base de la eficiencia energética y el respeto al medioambiente y en las que los trabajadores deberán formarse para acometer las obras de construcción en el marco social actual.

La Directiva de Servicios europea y sus efectos

El 24 de diciembre de 2009 entró en vigor la Ley Ómnibus, que pretende armonizar la legislación estatal y autonómica española a la trasposición de la Directiva de Prestación de servicios profesionales (articulada mediante la llamada *"Ley Paraguas"*, aprobada definitivamente en octubre de este año). Durante el año pasado el Colegio ha tenido que adaptarse a esta nueva normativa.

Esta norma introduce una reforma en el mercado de prestación de servicios que trae consigo la modernización de un sector reconocido como clave en la transición hacia el nuevo modelo productivo.

En lo que se refiere a los Colegios, esta modernización se traduce en exigencias como que los procedimientos y trámites relacionados con la colegiación, el registro de sociedades profesionales y el visado deberán tener carácter reglado, ser claros e inequívocos, objetivos e imparciales, no discriminatorios, transparentes y accesibles con antelación, así como susceptibles de ser estimados por silencio administrativo positivo (artículos 6 y 9).

Asimismo, deberá impulsarse la simplificación y agilidad de los procedimientos y trámites colegiales y deberán aceptarse documentos de otros estados miembros de la UE que justifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos. Además, sin que puedan exigirse, con carácter general originales o copias compulsadas ni traducciones juradas de la documentación justificativa de cada situación profesional o personal.

En concreto, esta Ley contempla cuestiones que refuerzan la posición de los Colegios como:

- El reconocimiento de estas organizaciones colegiales como autoridades competentes.
- La consideración de los Colegios como agentes imprescindibles para la puesta en marcha de las obligaciones derivadas de la directiva europea, como son: la ventanilla única (información y tramitaciones telemáticas) y la cooperación administrativa o el servicio de atención a los ciudadanos.
- Son las responsables en la elaboración de los códigos de deontología y su europeización (homogeneización o normalización para todas las profesiones a nivel europeo).
- Son garantía de legalidad para los consumidores y usuarios (puesto que la pertenencia a ellos es una de las referencias que el prestador del servicio deberá suministrar al destinatario)
- Se constituyen en referencias útiles para la resolución extrajudicial de conflictos.

La Ley 17/2009 afecta también a los colegiados, quienes desde el 24 de diciembre cumplen con las obligaciones de información a los destinatarios de sus servicios y en materia de reclamación establecidas en los artículos 22 y 23 de la Ley.

Desde la primera versión de lo que sería la Ley hasta el momento actual, se han introducido algunas modificaciones de relieve, entre las que destaca, respecto de la Colegiación universal y obligatoria, el reconocimiento de que es el legislador estatal el que establece el requisito de colegiación: será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones hallarse incorporado al Colegio Profesional correspondiente cuando así lo establezca una ley estatal.

Se remite el análisis sobre qué colegiaciones y visados habrán de ser obligatorios, a una normativa posterior a la Ley Ómnibus, lo que permitirá un estudio más sosegado y específico de la problemática a tratar. En principio, la colegiación sólo será obligatoria para el ejercicio de la profesión cuando así lo establezca una norma con rango de Ley, para garantizar la preservación de valores como la salud, la integridad física, la seguridad, la protección del medio ambiente o la conservación y administración del patrimonio de las personas.

El visado será obligatorio cuando así lo establezca el Gobierno mediante Real Decreto (que habrá de acordarse en un plazo de cuatro meses, antes del 27 de abril de 2010), con los siguientes criterios:

a) Que sea necesario por existir una relación de causalidad directa entre el trabajo profesional y la afectación a la integridad física y seguridad de las personas.

b) Que se acredite que el visado es el medio de control más proporcionado. En todo caso, le determinación de qué visados serán preceptivos o exigibles se realizará previa consulta con las organizaciones profesionales y Comunidades Autónomas. En los demás casos será voluntario y sólo a petición expresa de los clientes, incluidas las Administraciones Públicas cuando actúen como tales.

Por otro lado, el Gobierno, deberá remitir a las Cortes Generales en el plazo máximo de doce meses desde la entrada en vigor de esta Ley, un Proyecto de Ley que determine las profesiones para cuyo ejercicio es obligatoria la colegiación.

Entre los criterios necesarios para que un Colegio vise se hace mención a la necesidad de que exista una relación de causalidad directa entre el trabajo profesional y la afectación a la integridad física y seguridad de las personas.

Hay que destacar que aunque no se ha llegado a cubrir la total esencia del modelo colegial (que contemplaría también la protección de bienes y patrimonio), sí se ha conseguido reforzar la idea de seguridad y protección al consumidor del instrumento del visado, en tanto que usuario final.

Además, también se ha ampliado el plazo, en seis meses más desde la entrada en vigor de la Ley Ómnibus, para la puesta en marcha por los Colegios Profesionales del servicio de atención al ciudadano y las adaptaciones necesarias para atender los requerimientos de la Ventanilla Única de la Administración General del Estado.

En los supuestos de ejercicio profesional en territorio distinto al de colegiación, las sanciones impuestas, en su caso, por el Colegio del territorio en el que se ejerza la actividad profesional surtirán efectos en todo el territorio español, en beneficio de los consumidores y usuarios.

Asimismo, se permite convocar a los colegiados a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias y poner en su conocimiento la actividad pública y privada del Colegio Profesional a través de la pagina Web colegial mediante la que se de servicio de Ventanilla Única.

En este sentido, se amplia la información a facilitar a través de la ventanilla a los consumidores y solicitantes de servicios profesionales, incluyendo entre otros los siguientes datos: nombre y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, títulos oficiales de los que estén en posesión, domicilio profesional y situación de habilitación profesional.

Por otro lado establece la obligación de las organizaciones colegiales de sujetarse a principios de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual que contenga entre otros, los siguientes datos: importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

Este extremo, unido a la exigencia de que el coste del visado sea razonable, no abusivo ni discriminatorio ha movido a este Colegio a realizar un profundo estudio de sus medios de financiación, presentando a la Asamblea General una radical modificación del sistema de recaudación por derechos de visado e intervención profesional.

A la par que se van cumpliendo otras exigencias de modernización derivadas de la reforma legislativa (como la ventanilla única o la información a consumidores y usuarios), el Colegio de Madrid ha adaptado sus estructuras de costes e ingresos a los principios de la misma y simplificado los cuadros de los gastos derivados de la tramitación de expedientes.

Se trata de un sistema que el Colegio entiende que es más justo. Está basado en el cobro únicamente del coste del servicio prestado, que rebaja en la mayoría de las intervenciones la carga económica que suponía la Cuota de Intervención Profesional.

2. Presente y futuro

Convenios y formación; nuevas oportunidades profesionales

El Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid es una corporación de derecho público, amparada por la ley y reconocida por el Estado.

Su misión es eminentemente social y, como tal, ofrece un valor añadido al colegiado y al ciudadano a través de sus servicios de asesoría y formación.

Una de sus funciones principales es la de luchar por evitar el intrusismo en la profesión y velar por la competitividad en un marco de independencia. Esta defensa del ejercicio profesional es hoy más necesaria que nunca, lo mismo que dar respuesta a los múltiples desafíos que se derivan del complicado contexto económico y la entrada en vigor de las nuevas regulaciones que afectan al sector.

Así, el Colegio, durante 2009 ha establecido diferentes convenios y ha puesto en marcha diferentes iniciativas, todo ello con el objetivo de ofrecer nuevas oportunidades profesionales a los colegiados y consolidar el papel de la profesión en la sociedad.

Uno de ellos ha sido el convenio de colaboración suscrito con la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid para la protección de los derechos de los consumidores en materia de vivienda. A través de este acuerdo los aparejadores colegiados de esta región podrán realizar tareas de peritaje en el sistema arbitral de consumo.

Los usuarios contarán, desde ahora, con un experto en construcción y vivienda que se encargará de realizar los informes periciales necesarios para la puesta en marcha de la reclamación de cara a la Administración Pública. De este modo, los aparejadores verificarán los datos de carácter técnico y fáctico con los que la Administración competente tome una resolución.

El convenio tiene por objeto establecer un Programa de Colaboración, Cooperación y Coordinación para la mejora de la protección de los derechos de los consumidores en materia de vivienda.

En dicho marco, el Colegio elaborará y actualizará anualmente una lista de colegiados, con la formación, experiencia y perfil profesional adecuados para el desempeño de labores periciales en los procedimientos sancionadores de consumo por denuncias de consumidores ocasionadas por defectos de construcción, o cualesquiera otras relacionadas con el sector de la edificación. Así, el Colegio prestará un servicio de interés general para los consumidores, que a su vez redunde en beneficio de los colegiados interesados en la realización de tales pericias.

Además, el 29 de junio de 2009, el pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó en sesión ordinaria la Ordenanza por la que se establece el régimen de gestión y control de las licencias urbanísticas de actividades.

El objetivo de la Ordenanza es el de establecer el régimen de gestión y control de las licencias urbanísticas y de las comunicaciones previas para la implantación, desarrollo, modificación o cambio de las actividades, impliquen o no la realización de obras, es decir, cualquier tipo de licencia urbanística, excluido el uso residencial. Asimismo, se incluyen en el ámbito de aplicación de la Ordenanza, aquellas actuaciones urbanísticas consistentes en la ejecución de obras en edificios o locales destinados al desarrollo de actividades.

La finalidad perseguida por la Ordenanza es mejorar la eficacia de la gestión y el control de las actuaciones mediante la participación activa de entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas debidamente acreditadas y autorizadas.

Es decir, la tramitación del expediente, en cuanto a la parte de información, verificación y control técnico de cualquier actividad deberá ser realizada por estas entidades colaboradoras, previamente acreditadas por la Entidad Nacional de Acreditación y autorizadas por el Ayuntamiento, correspondiendo finalmente la concesión de la licencia municipal al propio Ayuntamiento.

Las entidades colaboradoras aportarán un certificado de conformidad que acreditará el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el ordenamiento urbanístico para la realización de las actuaciones urbanísticas solicitadas, dando traslado en el momento de emisión del certificado de toda la información al Ayuntamiento para que éste a posteriori conceda la licencia.

La novedad fundamental es que los titulares de las actividades, una vez estén en posesión del Certificado Técnico emitido por la entidad, podrán iniciar la actividad o las obras solicitadas, no esperando al otorgamiento final de la licencia urbanística solicitada.

La aplicación y puesta en marcha de este nuevo sistema será a partir del día 1 de abril de 2010, una vez, que el Ayuntamiento haya autorizado a las distintas empresas a través de un proceso de acreditación que se inició en el mes de octubre de este año. Cabe destacar que esta ordenanza abre una nueva vía de actividad para los Aparejadores.

Otro de los aspectos importantes para el Colegio en 2009 ha sido la formación y así ha continuado ampliando la oferta formativa dirigida a los colegiados. Al cierre del mes de noviembre, se han impartido un total de 47 cursos incluidos en el Plan Académico organizado por el departamento de formación del colegio, contando con 1.145 asistentes, desarrollando un programa propuesto por las áreas de conocimiento de construcción y nuevas tecnologías, instalaciones, seguridad y salud, urbanismo, actuaciones periciales, organización y gestión de obras y proyectos, formación empresarial y directiva e informática profesional y de gestión. Esta actividad formativa ha contado con el apoyo de la Fundación Escuela de la Edificación quien, con su experiencia, profesionalidad y gestión, ha permitido alcanzar los objetivos académicos establecidos a principios de año.

Además del desarrollo del plan de formación académico y debido a una importante campaña de comunicación e información, se han iniciado las nuevas ediciones del programa Master MBA- Building Executive, el Curso Superior de Gestión de Proyecto y Construcción (Project Management) y la nueva andadura del Curso Superior de Gestión Patrimonial y Mantenimiento de Edificios.

Igualmente, la actividad del Departamento ha continuado desarrollándose con normalidad convocando el Curso de preparación de oposiciones para la Administración Pública, así como del Curso de Project Management para la Fundación Laboral de la Construcción, asimismo con la asistencia técnica en materia de formación a empresas e instituciones mediante el área de Formación In Company.

Durante el año 2009 se ha puesto en marcha la nueva plataforma formativa e-learning, con la organización de 10 cursos monográficos del Código Técnico de la Edificación realizados íntegramente por el Gabinete Técnico, generando un gran impacto en las nuevas técnicas educativas en el sector.

Como cada año, durante los meses de septiembre y octubre, han tenido lugar las segundas auditorías de seguimiento al Sistema de Gestión Integrado, implantado hace ya dos años en el Colegio. Así, se ha puesto de manifiesto, la gran cantidad de actividades y servicios que se realizan en el Colegio con un enfoque basado en la mejora continua y centrados en generar valor añadido al colegiado.

Con un resultado satisfactorio, AENOR ha confirmado la buena evolución de la gestión colegial en materia de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral y Conciliación laboral y familiar, destacando que sin el apoyo de la dirección y la colaboración de los empleados no hubiera sido posible este logro.

3. Hitos del Colegio

Nuevos Estatutos y Reglamentos

Estos nuevos Estatutos, en vigor a todos los efectos desde el día 18 de marzo de 2009, vienen a sustituir a los anteriores, que habían sido aprobados por Asamblea General de Colegiados de 14 de diciembre de 2000.

La necesidad de unos nuevos Estatutos se deriva, no sólo de la conveniencia de adaptar los anteriores al funcionamiento y requerimientos de la vida colegial ordinaria, sino también de los cambios legislativos que recientemente han venido a transformar algunos aspectos del ejercicio de nuestra profesión.

Como es sabido, el Tratado de Bolonia ha supuesto la creación de un nuevo título universitario de grado, que bajo la denominación de Ingeniero de Edificación, va a ser el heredero natural de los anteriores títulos de Aparejador y Arquitecto Técnico. Ello ha hecho necesario modificar los Estatutos, así como la denominación oficial del Colegio.

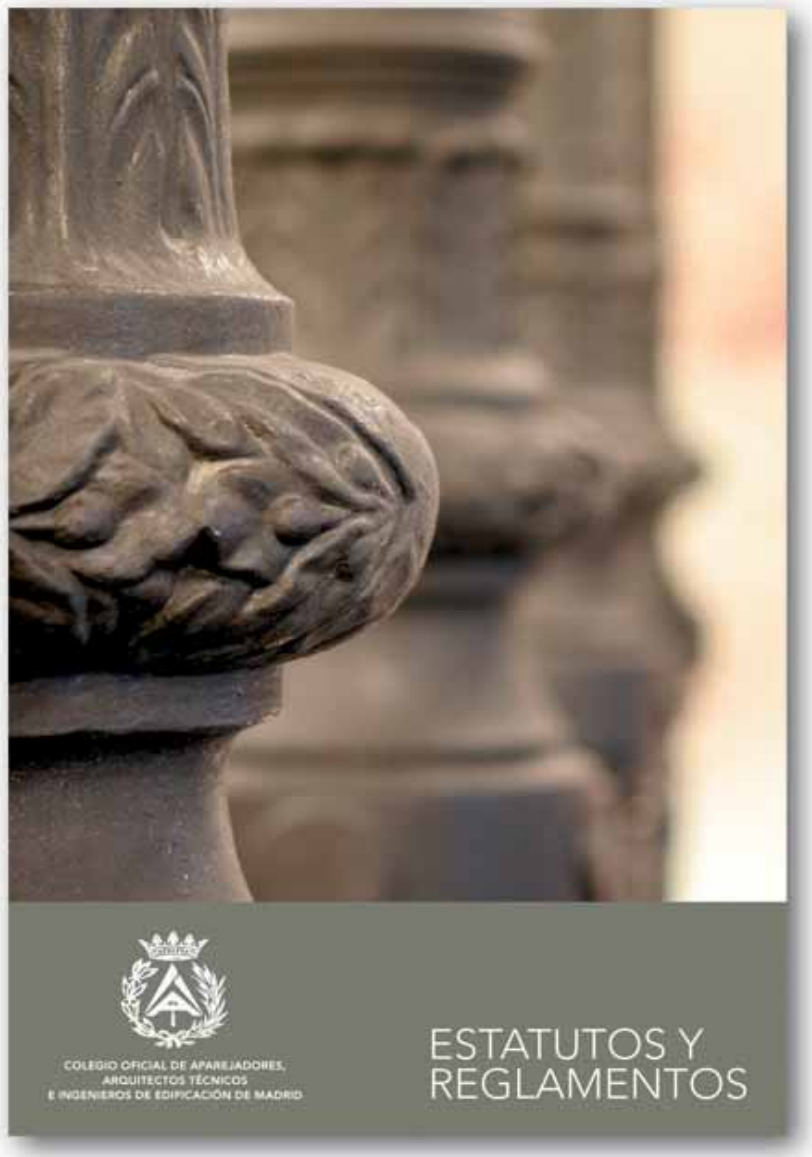

Asimismo, ha sido significativa la reforma que la Ley de Sociedades Profesionales ha supuesto para el ejercicio asociado de las profesiones colegiadas, exigiendo una transposición estatutaria de sus previsiones más importantes, así como su desarrollo reglamentario.

Por lo demás, el nuevo texto de los Estatutos se ajusta al modelo y desarrollo contemplado en los anteriores, manteniéndose aquellos extremos que han venido dando un resultado satisfactorio y renovando algunos aspectos que habían quedado obsoletos o se manifestaban como insuficientes.

En las nuevas aportaciones se ha procurado converger con el modelo de Estatutos Generales aprobado por el Consejo General a fin de avanzar hacia una lógica homogeneidad en el ejercicio y definición de los derechos y obligaciones de los colegiados de esta profesión.

Como novedades más significativas se encuentran las siguientes:

- Se amplía expresamente la función arbitral respecto de terceras personas no colegiadas.
- Se contempla la posibilidad de crear o participar en entidades de derecho privado para la consecución de los fines colegiales (como podría suceder con las entidades certificantes que se prevén en el proceso de externalización parcial de la gestión municipal de licencias urbanísticas).
- Se incorpora la precolegiación al texto estatutario.
- Lo mismo se hace con las sociedades profesionales.
- Se reconocen y regulan las mociones de censura y de confianza de los miembros de Junta de Gobierno.
- Se agrupan los cargos de tesorero y contador y se crea el de vicepresidente.
- Se introduce como nuevo órgano rector de los procesos electorales, la Junta Electoral, compuesta por colegiados designados mediante sorteo público para garantizar su independencia respecto de la Junta de Gobierno saliente.
- Se simplifica el elenco de sanciones y el procedimiento sancionador colegial.

Con la publicación de los nuevos Estatutos del Colegio, comienzan su vigencia los reglamentos de desarrollo elaborados a su amparo y objeto de aprobación en la misma Asamblea General de Colegiados, referidos a la Comisión de Recursos, Arbitrajes y Deontología.

Puesta en marcha de la titulación de Ingenieros de la Edificación

El objetivo de esta nueva ordenación de la enseñanza es proporcionar una formación adecuada de perfil europeo sobre las bases teóricas y técnicas de las tecnologías propias del sector de la edificación, enmarcada en una capacidad de mejora continua y de transmisión del conocimiento para adoptar un sistema similar de titulaciones universitarias para toda Europa.

Con esta titulación se podrá concurrir, al igual que el resto de graduados, a concursos y oposiciones convocadas por universidades para ocupar plazas en todas las categorías docentes, incluyendo el acceso a la cátedra, así como a los niveles más altos de la función pública, el subgrupo A1 según la legislación vigente, lo que mejorará el nivel retributivo en las escalas de la Administración Pública y en las empresas.

Asimismo, se facilitarán los procesos de homologación de títulos y de reconocimiento de cualificaciones para ejercer la profesión en otros países integrantes del Espacio Europeo de Educación.

Los actuales profesionales con título de Arquitecto Técnico podrán obtener la nueva titulación mediante los mecanismos que cada una de las universidades en que se imparta establezcan.

Proceso electoral

El pasado año se celebraron elecciones para la renovación de los cargos de Junta de Gobierno y Comisión de Recursos del Colegio.

Por primera vez en la historia reciente de la Institución, el control de la regularidad del proceso electoral se encomendó a una Junta Electoral elegida por sorteo público ante notario y conformada por seis miembros que tenían libertad, independencia y capacidad decisoria absoluta respecto del ejercicio de sus funciones estatutarias.

Dichas funciones se centraron principalmente en la ordenación y control del desarrollo del proceso, interviniendo en toda su tramitación desde el mismo momento de su constitución y hasta la toma de posesión de los cargos electos, adoptando a tal efecto, por mayoría de votos, los acuerdos que procediesen respecto de las reclamaciones y cuestiones planteadas durante dicho proceso.

La convocatoria electoral se adoptó por acuerdo de Junta de Gobierno de 15 de abril, estando previsto el acto de la votación, formación de la mesa electoral, recuento y proclamación de los resultados para el siguiente 17 de junio.

Sin embargo y dado que sólo se presentó un único candidato para cada uno de los puestos elegibles, la Junta Electoral proclamó candidatos únicos a los integrantes de la candidatura "Profesional" y de conformidad con lo dispuesto en el art. 93,d) de los Estatutos, quedaron relevados a someterse a votación, pasando a ser los nuevos cargos electos.

El día 25 de mayo se produjo la toma de posesión de dichos cargos en un acto público, celebrado a continuación de la Asamblea General de Colegiados. El mandato de los cargos electos tendrá una duración de cuatro años.

Los nuevos cargos resultantes de este proceso electoral son:

Presidente:

D. Jesús Paños Arroyo (n.º 2.159)

Vicepresidente:

D. Gregorio Díaz Están (n.º 6.834)

Secretario:

D. Rafael Fernández Martín (n.º 4.910)

Tesorero-Contador:

D. José Francisco Gómez Regueira (n.º 2.670)

Vocal n.º 1:

D. Francisco Hernanz Emperador (n.º 11.344)

Vocal n.º 2:

D. Jesús Esteban Gabriel (n.º 10.151)

Vocal n.º 3:

D.ª Cecilia Espinosa de los Monteros Herrera (n.º 9.132)

Vocal n.º 4:

D.ª Myriam Fernández Rivero (n.º 13.630)

Vocal n.º 5:

D.ª Paloma Díaz Zalabardo (n.º 7.268)

Vocal n.º 6:

D.ª Enriqueta Revaldería Rey (n.º 6.288)

Asimismo, la Junta Electoral examinó las propuestas de candidatos presentadas a cargos de la Comisión de Recursos y acordó proclamar candidatos a los colegiados que se detallan a continuación:

D. Fernando López Rodríguez (n.º 2.201)

D. Alfonso Cachón Sánchez (n.º 2.266)

D. José Méndez Martín (n.º 5.572)

D. Alberto Serra María-Tomé (n.º 2.535)

D. Antonio Balonga Moro (n.º 6.784)

Dado que no se presentaron otros candidatos a los distintos cargos de la Corporación, la Junta Electoral adoptó proclamar candidatos únicos y en consecuencia, electos, a los colegiados anteriormente señalados, quienes quedan relevados de someterse a elección, no siendo necesaria la votación prevista para el día 17 de junio de 2009.

El mandato de Junta de Gobierno y de Comisión de Recursos abarcará un período de 4 años.

El Colegio en CONTART09

El Colegio de Aparejadores de Albacete organizó en el pasado ejercicio la convención profesional CONTART 2009 (Convención Técnica y Tecnológica de la Arquitectura Técnica).

Contart contó con un total de 502 asistentes, 397 congresistas de la mayoría de los Colegios de España y 105 personalidades de diferentes instituciones y Organismos (Consejo General, Musaat, Premaat, Patrocinadores, etc.).

Madrid aportó 25 participantes entre congresistas y asistentes, presentando numerosas ponencias en las distintas áreas temáticas, tanto de seguridad y salud, prevención de riesgos laborales, intervención en edificios existentes, sostenibilidad y medio ambiente.

En el Congreso se adoptaron las siguientes conclusiones:

- El futuro de sector pasa por potenciar la innovación y la investigación, tanto de los materiales a emplear, como de los procedimientos constructivos a adoptar.
- La complejidad actual del proceso constructivo requiere avanzar hacia una mayor especialización y hacia la organización del trabajo en equipos multidisciplinares.
- Se hace necesario promover el uso de las nuevas tecnologías en el trabajo profesional y la gestión integral del conocimiento para su uso y transmisión.
- Es preciso impulsar la integración de sistemas de gestión de calidad en el ejercicio profesional, potenciando la implantación de marcas, sellos de calidad y procedimientos de certificación.
- La mejora de las condiciones de trabajo en la edificación y la disminución de los accidentes laborales, exigen un pacto social para el retorno de las buenas prácticas en la obra.
- Desarrollar e impulsar la investigación en el ámbito de siniestralidad laboral, relacionándola con tipologías constructivas y las características y condiciones del lugar de trabajo, facilitará la obtención de resultados definitivos para disminuir el número de accidentes laborales.
- Hace falta una decidida apuesta de las diferentes administraciones, empresarios y profesionales, por la rehabilitación y mantenimiento de los edificios existentes.
- El conocimiento histórico de los edificios y de sus sistemas constructivos, es de gran importancia para la correcta intervención profesional del patrimonio arquitectónico.

- El reto medioambiental y el cambio climático deben implicar a nuestra profesión en la ambientalización de proyectos, en la certificación de edificios, en la evaluación energética y en la gestión medioambiental de las obras y de los residuos que generan.
- La actual situación de crisis del sector de la construcción y los cambios previsibles, favorecen y requieren, más que nunca, una decidida acción en la continua formación de los profesionales del sector.
- Los colegios han de evolucionar para que se reconozcan y se valoren las funciones que actualmente desarrollan, ahora cuestionadas, y se les acredite como eficaces colaboradores de las Administraciones Públicas.
- Por último manifestar nuestra gran satisfacción, por la implantación de la titulación de Ingeniería de Edificación, que da reconocimiento de grado universitario y homologación internacional a la profesión de Aparejador y Arquitecto Técnico.

Optimización de la gestión colegial

El Colegio, consciente de la situación que vive el sector y observando con detenimiento el descenso en el número de actuaciones visadas y la crisis del sector de la construcción ha continuado con su política de reducción de plantilla con el fin de adaptarse a las nuevas necesidades.

El reajuste se ha realizado fundamentalmente mediante la finalización de los contratos temporales existentes en la plantilla y con la puesta en marcha de un sistema de prejubilaciones. Actualmente la plantilla se sitúa en 46 trabajadores para un censo de más de 10.000 colegiados. Esto le convierte en la Institución que posee el ratio de empleado por colegiado más bajo de todos los Colegios de Aparejadores de España.

En este sentido, y bajo una política de contención de gastos, la Institución cuenta con un amplio número de colaboradores, colegiados, asesores técnicos, letrados y otros profesionales en diversos Departamentos, como control o asesorías. Un modelo flexible de contratación mercantil que facilita el adecuado dimensionamiento en función de las necesidades particulares y que permite al Colegio afrontar la crisis sobre la base de la eficiencia y accediendo a nuevos conocimientos.

La Corporación ha mantenido una política de gestión conservadora durante los años de bonanza económica reduciendo los costes operativos y realizando un notable esfuerzo al ampliar el número y la calidad de los servicios ofrecidos. Esta política de contención de gastos, aprobada por la Junta de Gobierno, junto con la incorporación de nuevas tecnologías y sistemas innovadores de gestión, ha permitido optimizar los recursos colegiales, manteniendo el status de prestador de servicios.

Asimismo el Colegio ha reducido paulatinamente los gastos de mantenimiento interno con importantes ahorros en electricidad, aire acondicionado, limpieza y seguridad.

Ayudas para los colegiados más desfavorecidos

Durante 2009 se puso en marcha el servicio de ayudas para colegiados ante la situación del mercado laboral, con beneficios significativos para este colectivo en situación de desempleo o en ejercicio libre con ingresos inferiores de 3.000 euros al trimestre.

En el servicio creado se encuentran dados de alta 184 Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que han podido utilizar las ventajas previstas, siendo fundamentalmente:

- Aplazamiento de las primas fijas de MUSAAT y CASER sin intereses, pudiéndose abonar en tres plazos desde la comunicación del primer pago de la prima fija por parte de la compañía de seguros.

- Asistencia a cursos del Plan de Formación con un descuento de un 50% en los precios fijados para colegiados. Esta ayuda ha sido utilizada en 134 ocasiones por parte del colectivo.

- Asistencia gratuita a jornadas específicas de análisis de la situación actual así como jornadas de técnicas y búsqueda de empleo, tales como la jornada *Situación actual y perspectivas del mercado laboral* dirigida a Jefes de Obra, la jornada *Nuevas técnicas en la búsqueda de empleo*, la jornada *Situación actual orientada a colegiados menores de 30 años*, contando con una asistencia global superior a 300 colegiados.

Estas iniciativas se verán reforzadas durante este año, con una oferta formativa más amplia, realizándose cursos específicos de fiscalidad del profesional, así como con la creación específica de la nueva Asesoría de Creación de Empresas.

Servicio de Atención al Ciudadano

El Colegio dispone de un servicio de Atención Integral al Ciudadano a través del cual resuelve las consultas de particulares, empresas privadas y Administración Pública, sobre problemas de edificación, aplicación de la normativa vigente y cuestiones relativas a la actividad profesional.

El objetivo de este Servicio es ofrecer los recursos colegiales existentes para fomentar nuevas posibilidades laborales a los colegiados, así como potenciar una prestación de servicios de garantía y calidad a la sociedad, tal y como establece la Directiva de Servicios de la Unión Europa.

Tras la puesta en el mes de junio del Servicio de Atención Integral al Ciudadano, éste ha cumplido con las expectativas esperadas canalizando la demanda de información que el Colegio recibe a diario por parte de no colegiados.

Esta atención personalizada no supone coste añadido alguno a la Corporación, ya que resulta posible gracias a la optimización de los recursos humanos y técnicos existentes, tanto en el Centro de Atención Integral (CAI), como en las asesorías colegiales.

Mediante este compromiso de servicio a la sociedad se pretende también dar a conocer a la ciudadanía las funciones y trabajos que el Aparejador, Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación está habilitado para realizar, fundamentalmente en materia de planificación de obras y reformas, inspecciones técnicas de edificios, valoraciones, informes, dictámenes, etc., así como los servicios colegiales de designación, peritaciones judiciales y listado público de colegiados.

Por lo que se refiere a la tipología de las consultas, tras recibir un total de 680 durante los primeros meses de andadura, el 47,22% han solicitado información para contactar con un técnico, el 30% han sido relativas a asesoramiento técnico y normativa urbanística, el 14,35% han recibido asesoramiento jurídico, el 7,87% han solicitado información de contacto dentro del sector de la construcción y el 0,9% han resuelto dudas sobre tributación y fiscalidad.

Convenio para la realización de peritaciones en materia de consumo

El convenio suscrito entre el Colegio y la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, tiene por objeto establecer un Programa de Colaboración, Cooperación y Coordinación para la mejora de la protección de los derechos de los consumidores en materia de vivienda. En dicho marco, el Colegio elaborará y actualizará anualmente una lista de colegiados, con la formación, experiencia y perfil profesional adecuados para el desempeño de labores periciales en los procedimientos sancionadores de consumo por denuncias de consumidores ocasionadas por defectos de construcción, o cualesquiera otras relacionadas con el sector de la edificación.

De este modo el Colegio presta un servicio de interés general para los consumidores, que a su vez redunda en beneficio de los colegiados interesados en la realización de tales pericias.

Al igual que se hizo en su día con el Ayuntamiento de Madrid para la elaboración de los informes de la ITE, de nuevo los colegiados van a intervenir en procedimientos públicos de interés general, cumpliendo así con el aspecto más social de la profesión.

La lista de colegiados, elaborada al amparo del convenio, se ha formado con todos aquellos que poseen una antigüedad igual o superior a 5 años de ejercicio efectivo de la profesión, o en su defecto, quienes acrediten una formación específica en el conocimiento de patologías de las edificaciones, o en arbitrajes, peritaciones judiciales y reclamaciones de daños.

Una vez elaboradas las listas de peritos se procede a comunicar los nombramientos a aquellos que corresponda por turno de reparto, trasladando a la Consejería las designaciones y sus correspondientes aceptaciones en el plazo de cinco días.

El informe a presentar se sujetará a un modelo definido y los honorarios devengados con cargo a la Consejería serán tasados, sujetos lógicamente a las limitaciones presupuestarias de dicho órgano.

Nuevas publicaciones fruto del convenio con el IRSST

La Asesoría de Seguridad y Salud del Colegio ha elaborado para el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, dentro del marco de colaboración que se viene desarrollando entre ambas organizaciones, la nueva *Guía Práctica de Coordinación de Seguridad y Salud en Fase de Ejecución para Obras sin Proyecto,* así como la actualización de la *Guía para la Coordinación de Seguridad y Salud de obras con Proyecto y el Manual Práctico de Seguridad y Salud.*

La nueva Guía tiene como objetivo servir de herramienta de utilidad para desarrollar las funciones de Coordinador de Seguridad y Salud en Obras sin Proyecto y permitir el desempeño de esta actuación profesional de una forma adecuada atendiendo a la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Los registros que contiene, para la gestión y seguimiento de la coordinación en este tipo de actuaciones, constituyen un conjunto documental que respeta la estructura generada para la *Guía de Coordinación de Seguridad y Salud para Obras con Proyecto,* cuya segunda actualización de sus fichas se adjunta a esta publicación.

Por otra parte, se ha editado la segunda actualización del *Manual Práctico de Seguridad y Salud en la Construcción y de la Guía Práctica de Coordinación de Seguridad y Salud para obra con proyecto.* Ambos documentos que ya han sido actualizados con anterioridad, fueron diseñados como herramientas de consulta dinámicas y fiables sujetas a la actualización permanente en base a la revisión de sus contenidos, cambios de normativa, aportaciones de los usuarios finales del documento y corrección de referencias o erratas.

Curso Superior Facility Management

La gestión de inmuebles y mantenimiento de edificios está en pleno crecimiento y expansión, tanto en el sector privado como en el público, fomentándose la necesidad de técnicos con una formación multidisciplinar capaces de dirigir, liderar y gestionar estos procesos.

El Colegio, consciente de las necesidades del mercado, desarrolla este curso partiendo de un nuevo enfoque profesional, con el objetivo de formar a técnicos cualificados como

Facility Managers para convertirlos en responsables de la gestión de todos los activos (obra civil, edificación, instalaciones) y servicios generales que posean las empresas con la finalidad de optimizar los costes operativos fijos en su cuenta de resultados, obtener nuevos ingresos o plusvalías de la propia gestión de espacios, mejorar la productividad de los usuarios y ocupantes de los edificios, así como mejorar la imagen corporativa de forma simultánea.

El alumno adquiere los conocimientos necesarios para la correcta evaluación y valoración de los costes internos de los edificios, instalaciones y servicios generales de una empresa partiendo del estudio de la gestión empresarial y análisis de los aspectos económicos financieros hasta llegar a la planificación, gestión total de espacios y servicios operativos, dotándole de los medios necesarios para prestar sus servicios con las más altas garantías de éxito.

El programa, que tiene una duración de 300 horas lectivas, se desglosa a continuación:

El Facility Management como función empresarial

Definición e introducción al FM. Marco de referencia del FM. Perfiles y mercado objetivo.

Gestión empresarial

Estrategia. Establecimiento y control de objetivos. Gestión de recursos humanos. Comunicación. Auditoría/Benchmarking.

Gestión de contratos

Modelos de gestión. Gestión y Tipos de contratación. Externalización de servicios. Niveles de servicio. Indicadores clave. Modelos de contrato.

Aspectos económico-financieros. Control de costes

Principios básicos de contabilidad. Aspectos financieros. Análisis de inversiones. Control de costes.

Gestión de edificios

Elementos constructivos. Urbanización. Barreras discapacitados. Planificación de instalaciones. Operación y conducción. Climatización/Ventilación/Fontanería. Electricidad/Iluminación. Seguridad (Security & Safety). Tecnologías de la información/Telecomunicaciones. Transporte vertical. Control/Integración. Otras instalaciones.

Planificación y gestión de espacios

Planificación y cuantificación de espacios. Gestión de espacios/reubicaciones. Adaptación a discapacitados. Mudanzas. Ergonomía y Mobiliario. Tendencias en la planificación.

Gestión de los servicios operativos

Gestión y mantenimiento de elementos constructivos e instalaciones. Contratos de suministros. Limpieza y aspectos medioambientales-IAQ. Seguridad y vigilancia (emergencias e incendios). Recepción. Logística interna. DDD. Auditoría de servicios. Prevención de riesgos. Herramientas informáticas para Facility Management.

Aplicaciones. CAFM. GMAO. Gestión de proyectos.

Organización e implantación del FM

Fases de la implantación. Organización y procedimientos generales. Calidad.

Casos prácticos

Organizaciones. Edificios. Herramientas informáticas. Mobiliario.

4. Órganos de Gobierno

Asamblea General de colegiados

El máximo órgano de gobierno del Colegio realizó sus dos reuniones estatutarias, donde se abordaron, entre otros, temas de obligado cumplimiento como la Memoria colegial, la aprobación de la gestión de la Junta de Gobierno, las cuentas del ejercicio económico del año 2008 y los presupuestos de 2009.

Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno del Colegio de Aparejadores de Madrid es el órgano ejecutivo de la Institución. Se compone desde la aprobación de los estatutos de diez miembros (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Contador, Tesorero y cinco Vocales) que son elegidos por sufragio universal entre todos los colegiados, por un mandato de cuatro años, y se reúne, al menos, una vez al mes. Este órgano es el que ostenta la representación oficial del Colegio ante sus interlocutores, es decir, ante los organismos oficiales, las entidades privadas y la sociedad en general.

Su misión primordial es defender a los colegiados en el desempeño de su actuación profesional. Además, tiene la misión de participar en todas las actividades que puedan contribuir a mejorar el prestigio de la Institución.

La Junta de Gobierno tiene dos ámbitos de actuación fundamentales. Desde un punto de vista interno se encarga de ordenar la actividad colegial y de controlar la gestión de los diferentes departamentos, comisiones y servicios de la Institución. Por otro lado, en el terreno económico, realiza un seguimiento para asegurarse de la buena marcha económica de la entidad. Asimismo, la Junta redacta los presupuestos y formula el Plan de Inversiones. Documentos, todos ellos, que deben ser ratificados por la Asamblea.

La Junta de Gobierno hasta el mes de junio de 2009, ha estado compuesta por:

- Presidente: D. Jesús Paños Arroyo
- Secretario: D. Rafael Fernández Martín
- Tesorero: D. José Francisco Gómez Regueira
- Contador: D. Gregorio Díaz Están
- Vocal nº 1: D. Francisco Hernanz Emperador
- Vocal nº 2: D. Jesús Esteban Gabriel
- Vocal nº 3: Dª. Cecilia Espinosa de los Monteros Herrera
- Vocal nº 4: Dª. Myriam Fernández Rivero
- Vocal nº 5: D. Alfonso Cachón Sánchez

Tras el proceso electoral, la Junta de Gobierno quedó configurada del siguiente modo:

- Presidente: D. Jesús Paños Arroyo
- Secretario: D. Rafael Fernández Martín
- Tesorero-Contador: D. José Francisco Gómez Regueira
- Vicepresidente: D. Gregorio Díaz Están
- Vocal nº 1: D. Francisco Hernanz Emperador
- Vocal nº 2: D. Jesús Esteban Gabriel
- Vocal nº 3: Dª. Cecilia Espinosa de los Monteros Herrera
- Vocal nº 4: Dª. Myriam Fernández Rivero
- Vocal nº 5: Dª. Paloma Díaz Zalabardo
- Vocal nº 6: Dª. Enriqueta Revaldería Rey

5. Comisión de Recursos

La Comisión de Recursos es el órgano colegiado encargado de la resolución de los recursos que pueden interponerse contra las resoluciones de la Junta de Gobierno y asimismo de ejercer las funciones disciplinarias, respecto de los miembros de dicha Junta.

Hasta el mes de junio de 2009, integraban la Comisión de Recursos:

- D. Sebastián Alcaraz García
- Dª. Paloma Díaz Zalabardo
- D. Fernando López Rodríguez
- D. José Méndez Martín
- D. Eduardo Paz Redondo

Tras el proceso electoral, la Comisión quedó compuesta por:

- D. Fernando López Rodríguez
- D. Alfonso Cachón Sánchez
- D. José Méndez Martín
- D. Alberto Serra María-Tomé
- D. Antonio Balonga Moro

6. Áreas Corporativas

Área de Docencia y Nueva Titulación

Rafael Fernández Martín
Secretario de la Junta de Gobierno.
Presidente del Área de Docencia y Nueva Titulación.

- La relación con las Universidades

Durante 2009 la Comisión de Docencia ha continuado con sus esfuerzos de establecer convenios y acuerdos tanto con universidades públicas y privadas, como con otros centros que imparten estudios relacionados con el sector de la edificación. Es un trabajo de cooperación fundamental para los aspirantes a obtener el título de arquitecto técnico o el nuevo título de ingeniero de edificación y así garantizar y mejorar la formación continua postgrado de los ya colegiados.

Actualmente, la estructura universitaria en la Comunidad de Madrid relacionada con la profesión se compone de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Universidad Politécnica y otros seis centros privados: la Universidad Europea de Madrid, la Universidad Camilo José Cela, la Universidad Alfonso X el Sabio, la Universidad San Pablo-CEU, la Universidad Antonio de Nebrija y la Universidad Pontificia de Salamanca, además de los centros del ámbito de influencia del Colegio como la Escuela de Guadalajara de la Universidad de Alcalá de Henares y la Universidad Instituto de Empresa de Segovia.

Con la mayoría de ellas se realizan actos de presentación del Colegio y jornadas de Precolegiación. Gran parte de los nuevos colegiados proceden de estas Universidades.

- Project Management

En los últimos años, la gestión de proyectos y construcción en el sector ha sufrido un avance considerable por las innumerables ventajas que presenta a los promotores inmobiliarios debido al aumento del control generado en el proceso constructivo con el consiguiente aumento de calidad, así como por el considerable ahorro de costes y plazos de entrega.

Por ello el Colegio organizó la decimocuarta edición del curso superior de Project Management, precedido del éxito de las anteriores ediciones que han permitido a un nutrido grupo de compañeros desarrollar un nuevo enfoque de nuestra profesión en el ámbito de la edificación, siendo cada vez más solicitados en el mercado laboral por su versatilidad y profesionalidad en el trabajo encomendado.

El objetivo del curso es la formación de profesionales capacitados para dirigir y gestionar operaciones inmobiliarias garantizando costes de promoción, plazos y calidad, coordinando y organizando a los intervinientes en el proceso constructivo, ejerciendo como representante del cliente en todos los aspectos de la gestión del proyecto y construcción para conseguir los objetivos marcados desde el inicio del proceso de edificación.

- Facility Management

Este programa formativo nace dentro de un nuevo enfoque profesional, con el objeto de formar a técnicos cualificados como Facility Managers que asuman la responsabilidad de la gestión de todos los activos y servicios generales de cualquier organización o empresa, con el fin de optimizar los costes operativos fijos de su cuenta de resultados, obtener nuevos ingresos y mejorar la productividad.

El objetivo del curso, en su primera edición, es dotar a los alumnos de los conocimientos y medios para planificar y dirigir equipos de especialistas que gestiones bienes patrimoniales realizando una correcta evaluación de los costes internos de los inmuebles, partiendo de la gestión empresarial y análisis económicos previos hasta llegar a la planificación y gestión total de espacios y servicios operativos, dotándole de los medios y herramientas necesarias para prestar sus servicios con las mayores garantías de éxito.

- El Tratado de Bolonia

El Área de Docencia se sigue centrando en el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior.

Durante 2009 ya se ha empezado, por parte de casi todas las Universidades, a impartir la nueva carrera para la obtención del título de Ingeniería de Edificación.

- El Observatorio de necesidades de Formación Permanente

El Observatorio del Área de Docencia se dedica a detectar las necesidades de formación de los colegiados.

Las actividades formativas se tienen que programar con mucha antelación para ofrecer estudios de calidad y útiles. Gracias al trabajo de anticipación de dicho Observatorio los colegiados tienen conocimiento puntual de las últimas novedades referentes a actualidad técnica o normativa.

La Comisión de Docencia continuó en 2009 desarrollando programas I+D+i. En marzo de 2009 se celebró en Albacete la V Convención Técnica y Tecnológica de la Arquitectura Técnica (CONTART´09), que contó con la participación de representantes del Colegio.

- Formación específica en materias afines al CTE

El Grupo de Trabajo creado para el tratamiento del Código Técnico de la Edificación a petición del Departamento de Formación sigue trabajando en el plan de acción y calendario para desarrollar actividades formativas especializadas en el CTE.

Este esfuerzo se ha visto recompensado con el lanzamiento de los primeros cursos e-learning del Colegio, abordando cada uno de los documentos básicos de desarrollo del CTE.

Área de Seguros y Mutualidad

Gregorio Díaz Están
Vicepresidente de la Junta de Gobierno.
Presidente del Área de Seguros y Mutualidad.

Desde el Área de Mutualidad del Colegio se informa a los colegiados de las prestaciones que pone a su disposición la Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos (PREMAAT).

Cuenta con dos Comisiones para desarrollar su actividad. Una de ellas está destinada a informar de las prestaciones, las cuotas y resolver las consultas de los mutualistas. La otra realiza un seguimiento del proceso de tránsito al sistema privado de pensiones basado en la capitalización individual.

En su quehacer diario el Área de Mutualidad mantiene un contacto permanente con PREMAAT para colaborar en aquellos temas que puedan afectar a los mutualistas colegiados. Por ello, durante el año 2009 ha participado en la Asamblea Territorial de la Mutualidad para informar de las inquietudes de los mutualistas madrileños, que a posteriori son presentadas en la Asamblea Ordinaria de PREMAAT.

Además, el Colegio ha establecido diferentes canales de comunicación para mejorar el flujo de información entre la Mutua, el Colegio y los Colegiados. Entre ellos cabe destacar el *Boletín Informativo,* la página web y la información personal.

Por último, el Área de Mutualidad ha intervenido a lo largo del año en todas las reuniones y seminarios que se han celebrado sobre mutualidades y entidades de previsión social.

Área de Eficiencia Energética en la Edificación y Urbanismo

José Francisco Gómez Regueira
Tesorero-Contador de la Junta de Gobierno.
Presidente del Área de Eficiencia Energética en la Edificación y Urbanismo.

La sociedad demanda una nueva forma de interpretar los sucesos y cambios climatológicos, que se producen cada vez con mayor frecuencia e intensidad. Esta demanda surge porque la sociedad se siente, en cierto modo, partícipe y responsable de estos cambios y sus consecuencias.

La política europea, cuyo objetivo es limitar el calentamiento global, está cimentada sobre la eficiencia y la energía. En este sentido, la Unión Europea (UE) presentó en 2007 un proyecto comprometido con una economía de bajo consumo de energía más segura, más competitiva y más sostenible.

El 80% de las emisiones de GEIs (gases de efecto invernadero) está producido por el consumo energético. El ahorro energético y las energías renovables son los dos grandes retos para conseguir la reducción de estas emisiones.

Estos datos avalan por sí mismos el compromiso que debemos perseguir desde las instituciones y como ciudadanos en nuestra vida diaria. La eficiencia energética debe convertirse en un sentimiento cotidiano, en un elemento básico integrado en nuestra educación.

Desde este Área de Eficiencia Energética nos preparamos para afrontar los numerosos cambios que se han producido normativamente en el sector y para los que llegarán a corto plazo: Real Decreto de Certificación Energética de edificios, utilización de energías renovables en toda topología de edificación, la construcción de inmuebles que produzcan la misma cantidad de energía que consumen a partir del año 2019, introducción del análisis del ciclo de vida de materiales y edificios legislativamente, etc. Se trata de una nueva revolución industrial.

La Comisión de Eficiencia Energética en la Edificación se reúne periódicamente y actúa como interlocutor de la institución frente al resto de agentes del sector. El Foro de Energía y Edificación, la colaboración en el Plan de Formación del Colegio y la asistencia a Jornadas y eventos relacionados con este tema, son algunas de las actuaciones que desarrollamos de forma activa.

Desde el área de Urbanismo, hemos colaborado activamente con el Ayuntamiento de Madrid por establecer los mejores condicionantes previos a la aprobación de la nueva Ordenanza de tramitación de licencias de actividad de 28 de junio de 2009, así como en la definición de los distintos protocolos generados para facilitar la labor de los técnicos en la redacción de proyectos para solicitar la concesión de este tipo de licencias.

Con la entrada en vigor de la citada Ordenanza se han modificado los procedimientos de tramitación de expedientes de solicitud de licencias, concretándose en comunicaciones previas, implantación y/o modificación de actividades y procedimiento ordinario en sus variedades de común y abreviado. Desde el área de Urbanismo y una vez puestas en marcha las distintas Entidades Colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas se están promoviendo una serie de conferencias, jornadas, cursos y monografías que ayuden al colectivo a comprender mejor los nuevos cambios normativos.

Área de Tecnología

Francisco Hernanz Emperador
Vocal nº 1 de la Junta de Gobierno.
Presidente del Área de Tecnología.

- Colegio Digital

El Colegio Digital está formado por una serie de herramientas que posibilitan a todos los colegiados el acceso a gran parte de los servicios corporativos sin necesidad de desplazarse a la sede colegial.

Los diferentes servicios a los que pueden acceder los colegiados son, entre otros, la tramitación y el visado digital, foros, correo electrónico con el dominio de la profesión, revista de prensa diaria en la web con una selección de noticias y artículos de interés, inscripción a los cursos del catálogo formativo y actividades culturales, envío por e-mail del *Boletín Informativo Digital,* etc.

Además, para reducir los tiempos de espera en las asesorías colegiales, el Colegio ofrece la posibilidad de concertar la cita previa. De este modo el colegiado puede elegir la opción de cita deseada, reservando de forma *on line* el día y la hora. Una vez que la cita queda fijada, el colegiado recibe un mensaje de texto recordándole la proximidad del día de su cita.

- Formación eLearning

El Colegio ha potenciado la formación en Internet, eLearning, mediante una plataforma propia que aporta grandes ventajas como canal de aprendizaje.

Actualmente es la referencia para los colegiados y otros colegios profesionales en lo que se refiere a la formación eLearning del Código Técnico.

Con la puesta en marcha de esta plataforma, el Colegio ha contribuido decisivamente a la difusión del conocimiento dentro del colectivo vinculado a la edificación y se ha posicionado como referente en la formación presencial, a distancia y a través de Internet.

- Gabinete Técnico

El Gabinete Técnico del Colegio ofrece el mejor servicio al colegiado y a la sociedad. Es una referencia destacada en la prensa escrita, la radio y la televisión, a la hora de resolver consultas relacionadas con la edificación.

Está presente en todos los foros relacionados con las novedades tecnológicas y normativas que afectan a la profesión. Además, colabora estrechamente con diferentes instituciones en proyectos de investigación, sostenibilidad y eficiencia energética.

Las publicaciones más destacadas han sido, la *Guía para la redacción del plan de control de calidad y su seguimiento en la obra* y el libro *La rehabilitación actual. Diagnóstico e intervención.* En breve se publicarán las Guías técnicas de gestión de residuos, mantenimiento del edificio y eficiencia energética en los edificios.

De la misma forma colabora en la selección de artículos y productos para el suplemento Área de Empresas del Colegio, organiza y participa en las conferencias y seminarios de las Mañanas de la Edificación.

Área de Seguridad y Prevención

Jesús Esteban Gabriel
Vocal nº 2 de la Junta de Gobierno.
Presidente del Área de Seguridad y Prevención.

La tarea fundamental del Área de Seguridad y Salud consiste en desarrollar, implantar y fomentar los servicios especializados en materia seguridad y prevención, para dar respuesta a las necesidades e inquietudes de los colegiados.

- Asesoría de Seguridad y Salud

La Asesoría de Seguridad y Salud continúa con su labor de asesoramiento especializado en esta materia y con la elaboración de notas informativas, sentencias comentadas, una nueva estructura organizativa de los contenidos del área de seguridad en la página web y un plan de formación continuo en materia de prevención. Este plan se ha ampliado a lo largo de 2009 con nuevos cursos de gestión práctica de seguridad en las obras para los técnicos de empresas promotoras y constructoras, y la realización de informes periciales en el ámbito de la prevención de riesgos. Además, se complementará con la colaboración en la Comisión de Prevención de la Unión Interprofesional a través del Plan de formación elaborado a tal efecto.

- Servicio de Asesoramiento al colegiado en caso de accidente

Este servicio, implantado en el mes de abril de 2006, sigue teniendo gran acogida por parte del colectivo por todo lo que supone de ayuda y asesoramiento para intentar minimizar las consecuencias legales en los posibles procesos judiciales que fueran abiertos si procediera.

- Guía práctica de coordinación de seguridad en obras sin proyecto y actualización de la guía de coordinación de seguridad de obras con proyecto

Estas Guías prácticas han sido elaboradas por el Área de Seguridad y Prevención del Colegio y el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid. Su objetivo es servir de herramienta para desarrollar las funciones de Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución en Obras, con y sin proyecto. Otra de sus funciones es permitir el desempeño de las actividades profesionales de una forma adecuada atendiendo a la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales y a los criterios técnicos de la Dirección General de Trabajo.

- Actualización del Manual práctico de Seguridad y Salud en Construcción

En base al Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid y el Colegio, se ha procedido a lo largo del 2009 a la actualización del Manual práctico de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

El Manual práctico es una herramienta que pretende definir los principales aspectos a tener en cuenta antes de proceder a ejecutar determinados trabajos en la construcción. El documento tiene como objetivo proporcionar información sobre acciones preventivas a todos los agentes que intervienen en el proceso -empresarios, trabajadores y técnicos- para que sirva de punto de partida para las actividades que desempeñen en el marco de su responsabilidad.

Además, está basado en la experiencia profesional de aquellos que, en su día a día, participan en el sector de la construcción, y desempeñan las funciones que abarca el amplio abanico de las capacitaciones profesionales para las que están habilitados especialmente los aparejadores y arquitectos técnicos.

- Edificio Virtual para la formación en Seguridad y Salud en la Construcción

Este ambicioso proyecto se puso en marcha en 2008 y, a través de la colaboración entre el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid y el Colegio, se desarrolló también durante el año pasado.

Se trata de dotar al sector de una herramienta eficaz para el impulso de la formación teórica y práctica dentro de los ámbitos de producción y prevención de riesgos laborales en las obras.

Todo ello ha llevado a la creación de un potente escenario virtual hiper-realista sobre el que se van desarrollando los distintos vídeos formativos. Estas imágenes analizan, paso a paso, los procesos productivos dentro de la obra y las acciones que en materia de seguridad son necesarias para su correcto desarrollo. Su contenido está traducido y subtitulado a 7 idiomas: rumano, polaco, francés, inglés, alemán, portugués y árabe.

Este proyecto a largo plazo se convertirá, sin lugar a dudas, en una referencia imprescindible. Será un punto de apoyo fundamental para llevar a cabo la formación y luchar contra la siniestralidad laboral en el sector de la construcción.

Por todo ello, el Colegio, a través de su Área de Seguridad y Prevención, continúa en su empeño de convertirse en el colegio profesional referente para la sociedad en el campo de la seguridad y prevención en las obras.

Área de Ejercicio Profesional

Cecilia Espinosa de los Monteros Herrera
Vocal nº 3 de la Junta de Gobierno.
Presidenta del Área de Ejercicio Profesional.

El complicado panorama macroeconómico de 2009 repercutió fundamentalmente en el sector de la construcción. Por tanto, el Área de Ejercicio Profesional ha trabajado intensamente en la búsqueda de nuevas alternativas profesionales para minimizar el impacto de la actual situación laboral. Se han promocionado nuevas ramas de negocio y trabajo tanto para el profesional liberal, como para los funcionarios y asalariados, mediante la formación continua. Además, se han organizado jornadas técnicas en la búsqueda de empleo y numerosos cursos de formación.

En este contexto, una de las acciones que se llevó a cabo fue la organización de seminarios gratuitos de búsqueda de nuevas alternativas profesionales con cuenta ajena y técnicas de actuación ante la situación del mercado laboral, en los que participaron 298 colegiados.

Desde el punto de vista formativo, durante el año 2009 tuvieron gran éxito de asistencia los cursos de *Tasaciones y Valoraciones inmobiliarias* y de iniciación en *Peritaciones judiciales y reclamación de daños*. También se celebraron seminarios de *Especialización en peritaciones en prevención de riesgos laborales* y *Peritaciones para compañías aseguradoras.*

Además, se organizaron cursos para la formación continua del profesional para aumentar la calidad y eficiencia en el trabajo con el objetivo de convertir a los aparejadores en un elemento imprescindible en todo proyecto inmobiliario. También se impartieron los cursos de *Análisis de viabilidad de promociones inmobiliarias, Plan de calidad en obra* y *Control económico y planificación en la dirección de obra.*

La profesionalización en la gestión de actividades, procesos, recursos humanos y materiales supone una apuesta importante para la Comisión. Durante el año 2009 se organizó de nuevo el curso de *Gestión en la Dirección de Obra* y, por primera vez, se impartió el seminario de *Gestión del mantenimiento,* que ha servido para testear las necesidades de la profesión en este sector. Este seminario posibilitó la organización durante este año 2010 de la primera edición del curso superior de *Gestión patrimonial y mantenimiento de inmuebles* (Facility Management).

En cuanto al área de habilidades directivas, se celebraron los cursos de *Claves básicas del director de empresa, Finanzas para no financieros, Gestión eficaz de clientes* y *Gestión del tiempo.*

Área de Cultura y Comunicación

Myriam Fernández Rivero
Vocal nº 4 de la Junta de Gobierno.
Presidenta del Área de Cultura y Comunicación.

El Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid, desde su Área de Cultura, considera muy importante brindar a todos los colegiados diversas actividades de cultura y ocio, en colaboración con organismos públicos y entidades de carácter privado.

Como ya es conocido, por todos, son momentos de expansión y encuentros, que amenizan el tiempo libre y transmiten a la sociedad una imagen más amplia de los colegiados.

Muchos actos de los que se han organizado en el año 2009, son tradicionales en la Institución, y continúa respetando por su buena acogida y gran éxito de convocatoria como son: El campeonato de Mus y Ajedrez, el Concierto de Reyes, el Torneo de Golf o los paseos nocturnos por los barios de Madrid de más interés por sus edificios y conjuntos arquitectónicos, de especial valor artístico.

En este año el Festival Infantil se ha visto sustituido por unos descuentos en las instalaciones del Parque de Atracciones y el tradicional Concurso de Dibujo Infantil, el cual se celebró en la Sala Capellanes del Colegio, que tuvo el mismo nivel de acogida que años anteriores, entre los más pequeños de nuestras casas.

Para ampliar actividades y poder estar más cerca de todas las apetencias de los colegiados, este año se organizaron visitas guiadas por especialistas a numerosas exposiciones realizadas en nuestra ciudad.

Para información de todas las actividades, se ha puesto a disposición de los colegiados, los canales de comunicación habituales (*Boletín Informativo* y página Web) y la agenda semestral que este departamento publica con detallada información sobre cada uno de los eventos, fechas, precios, programas y lugares de celebración de los mismos.

Área de Defensa del Colegiado y Atención al Ciudadano.

Paloma Díaz Zalabardo
Vocal nº 5 de la Junta de Gobierno.
Presidenta del Área de Defensa del Colegiado y Atención al Ciudadano.

Esta Área de nueva creación, comienza su andadura en el mes de junio, con el fin de proponer y fomentar iniciativas, acciones y actividades que mejoren y potencien los servicios colegiales, tanto para el colegiado como para el ciudadano.

Como su nombre indica, nace con dos objetivos que son la Defensa del Colegiado y la Atención al Ciudadano.

- Defensa del Colegiado

La misión principal del Colegio es la defensa del colegiado, en todos sus ámbitos.

Durante este año se han atendido por el Servicio de Atención al Colegiado (SAC) 126 quejas y reclamaciones, relacionadas con el funcionamiento del Colegio y sus Departamentos, las cuales están sirviendo para mejorar la calidad de los servicios que prestamos a nuestros colegiados.

Asimismo, este año empezó a funcionar un Servicio de Ayuda al Colegiado, a través del cual se ha conseguido que los colegiados en paro y en situación económica precaria, se hayan beneficiado de distintas medidas como han sido, aplazamientos en el pago de cuotas co-

legiales y de primas del SRC, descuentos en cursos del Plan de Formación, y organización de cursos orientados a la mejor búsqueda de empleo.

Otra ventaja para el colegiado, ha sido la contratación de una póliza colectiva contratada por el Colegio para la empresa HDI, que añade una cobertura de 200.000 euros anuales a las pólizas de SRC que tengan una cobertura superior a 210.000 euros.

Hay que destacar las ayudas que ha seguido prestando el Fondo Benéfico, a colegiados, viudas y beneficiarios de éstos, que quedaron en difícil situación económica durante este año.

Para mejorar estos servicios esta Área se ha creado una Comisión que propone medidas dirigidas al control de la calidad de los servicios colegiales, la libre competencia y la honestidad de nuestros profesionales.

El trabajo de esta Área derivará en una mejor percepción de nuestra profesión y en una mayor fiabilidad de nuestros colegiados.

- Atención al Ciudadano

Con la aprobación el 22 de diciembre de la Ley 25/2009, comúnmente llamada Ley Ómnibus, la función del Colegio es de interés público, y deberá de convertirse en autoridad competente, capacitada para velar por los consumidores y ser valedores del control de la profesión.

Esta Ley que liberaliza nuestros servicios profesionales, ha obligado a realizar profundas transformaciones en nuestra organización colegial. Entre ellas está la creación del Servicio de Atención al Ciudadano, donde se recogen las quejas, que se tramitan y resuelven, con el fin de proteger al consumidor de posibles prestaciones defectuosas de servicios profesionales.

La mejor forma de proteger los intereses de los profesionales y de los usuarios, es la información y la publicidad. Para conseguir esto se ha creado un grupo de trabajo al que hemos invitado a participar a las Asociaciones de Consumidores, a través de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, que propondrá las medidas necesarias, para que el usuario tenga la seguridad de que el Colegio es sinónimo de garantía, de las buenas prácticas profesionales de nuestros colegiados.

Área de Funcionarios

Enriqueta Revaldería Rey
Vocal nº 6 de la Junta de Gobierno.
Presidenta del Área de Funcionarios.

Durante el año 2009, desde el área de funcionarios se han retomado los contactos con las distintas Administraciones Públicas con objeto de atender las necesidades y requerimientos de nuestros colegiados que prestan sus servicios como funcionarios de carrera, laborales o interinos.

En este sentido, hemos iniciado las conversaciones con los distintos organismos públicos -en colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales, el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y la Asociación Profesional de la Coalición Independiente de Técnicos del Ayuntamiento de Madrid- para dar cumplimiento a lo expresado en la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Esta ley se refiere a los procesos de consolidación de aquellos colegiados interinos cuya fecha de entrada en la administración es anterior al 1 de enero de 2005.

Igualmente, hemos iniciado un proceso de información directa a los departamentos de personal de las distintas administraciones sobre las nuevas titulaciones que han surgido a raíz del Proceso de Bolonia y su transposición directa a la escala técnica de la administración. Este proceso continuará durante el año 2010 mediante los distintos concursos de méritos y a través de las distintas oposiciones de grado técnico.

Además, desde el área de funcionarios impulsamos la acción directa y el contacto entre los colegiados y la Asesoría de funcionarios. El objetivo es ayudar, informar, asesorar o iniciar los procedimientos oportunos que supongan una mejora en las condiciones laborales de nuestros colegiados al servicio de la Administración.

Área de Deontología Profesional

En Marzo del año 2009, con la publicación en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de los nuevos *Estatutos Colegiales,* entró en vigor el nuevo procedimiento disciplinario contemplado en los mismos, así como el *Reglamento de Deontología* de nuestra Corporación.

Mediante dichos textos se pretende ordenar la profesión, ejerciendo un control deontológico sobre la actuación de nuestros técnicos, garantizando a los perceptores de sus servicios y a la sociedad en general unos mínimos éticos en el comportamiento de los colegiados, como salvaguarda de los derechos de los consumidores y de la dignidad de la profesión.

El nuevo procedimiento sancionador se simplifica, acercándolo al contemplado en el Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración General del Estado.

Asimismo se ha simplificado la descripción de los hechos constitutivos de infracciones colegiales, estableciendo un único elenco de acciones u omisiones proscritas, con carácter general, y remitiendo a las circunstancias agravantes o atenuantes su tipificación como faltas leves, graves o muy graves.

Como no podía ser de otra manera, se mantienen todas las garantías para los colegiados afectados por un expediente de esta naturaleza, prevaleciendo en todo caso los principios de contradicción, tipicidad, imparcialidad y proscripción de la indefensión en la tramitación de los expedientes.

En aplicación de esta nueva regulación se han iniciado 5 expedientes sancionadores, habiéndose archivado tras las oportunas diligencias 2 y habiendo concluido en el 2009 con resolución sancionadora uno de ellos, estando el resto pendientes de resolución.

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS
E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN
DE MADRID

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2009

02

EL COLEGIO Y LOS COLEGIADOS

1. Asesoramiento al colegiado

Asesoría Jurídica

La Asesoría Jurídica ha mantenido un alto nivel de trabajo durante 2009. El pasado año se atendieron 3.849 consultas, lo que supone un crecimiento del 89% respecto al año anterior (1.814 consultas más).

Este notable incremento se debe fundamentalmente a la crisis económica nacional que afecta al sector de la construcción. Las declaraciones de concursos de acreedores de algunas promotoras y constructoras han obligado a los colegiados a enfrentarse a importantes problemas como paralizaciones de obras, resoluciones de contratos e impagos de honorarios. De hecho, este grupo de consultas ha acaparado más del 20% del total.

Las nuevas ayudas adoptadas por el Colegio para paliar la situación de los colegiados más afectados por la crisis también ha supuesto un esfuerzo para esta asesoría, con 317 consultas atendidas.

La regulación de las sociedades profesionales y su inscripción en el registro colegial ha generado un buen número de consultas (98), si bien, dado que el texto de la Ley 2/2007 de sociedades profesionales imponía como fecha límite para la adaptación el 31 de diciembre de 2008, su incidencia no ha alcanzado las cotas del 2008.

Por otro lado, este año se han licenciado las primeras promociones de Ingeniería de Edificación. La nueva titulación ha motivado un notable interés por parte de los colegiados. En concreto, les preocupan las posibles atribuciones futuras de la titulación, las universidades que la imparten, las convalidaciones de las asignaturas cursadas y su incidencia en los niveles de los funcionarios de la administración pública.

Un tercer nutrido grupo de consultas tuvo como objeto aclaraciones sobre las atribuciones profesionales y la defensa del ámbito competencial de los aparejadores frente a otras profesiones (236). En estos casos el Colegio ofreció una asistencia continuada apoyando a sus profesionales tanto en las fases previas de alegaciones como en los procedimientos administrativos y judiciales.

Además, en 2009 se ha detectado un notable incremento en las consultas relacionadas con la responsabilidad profesional (468), sobre todo en el caso de reclamaciones judiciales contra los colegiados. La Asesoría realiza aquí una doble función junto al Departamento de Seguros, por un lado le ayudan a gestionar los siniestros con las compañías con las que el profesional tiene contratada la póliza de responsabilidad civil. Por otro, le proporciona información previa sobre la forma en la que se desarrollará el proceso.

En marzo de 2009 culminó el procedimiento de renovación de los Estatutos del Colegio y, una vez obtenidos los correspondientes informes favorables de la Comunidad de Madrid, se publicaron en el *BOCAM* de 27 de marzo, nº 64.

De acuerdo con lo regulado en estos Estatutos, se celebró el proceso electoral para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Recursos durante los meses de mayo y junio. Para garantizar la regularidad del proceso se articuló una junta electoral, compuesta por seis colegiados elegidos por sorteo ante notario.

Este proceso requirió la presencia y el asesoramiento constante de la Asesoría Jurídica, con el fin de asegurar las máximas garantías de legalidad en una actuación tan trascendental y significativa para la vida colegial.

La modificación de la Ley de Colegios Profesionales ha provocado una intensa actividad en el Departamento. Durante la tramitación parlamentaria se han ido ajustando aspectos tan vitales para la profesión como la colegiación obligatoria, el visado colegial o la responsabilidad de técnicos y colegios. Asesoría Jurídica ha participado tanto en la realización de informes y grupos de trabajo con otros colegios profesionales, como en la asesoría a la estructura colegial y a los colegiados.

Además de las novedades anteriores, se han adoptado decisiones encaminadas a mejorar el servicio ofrecido a los colegiados. De este modo, y con objeto de ampliar el servicio, se ha reestructurado el personal de la Asesoría, incorporando a profesionales que refuerzan las líneas de asesoramiento que más demandan los colegiados en momentos de recesión.

Finalmente, la Asesoría está realizando un importante esfuerzo para mejorar la coordinación y la cooperación entre todas las asesorías de contenido jurídico (laboral, fiscal, urbanismo, funcionarios, jurídica externa, etc.) con el objetivo de dar una respuesta integral y eficaz a los problemas cada vez más complejos que se le presentan a los colegiados.

ASESORÍA JURÍDICA 2009

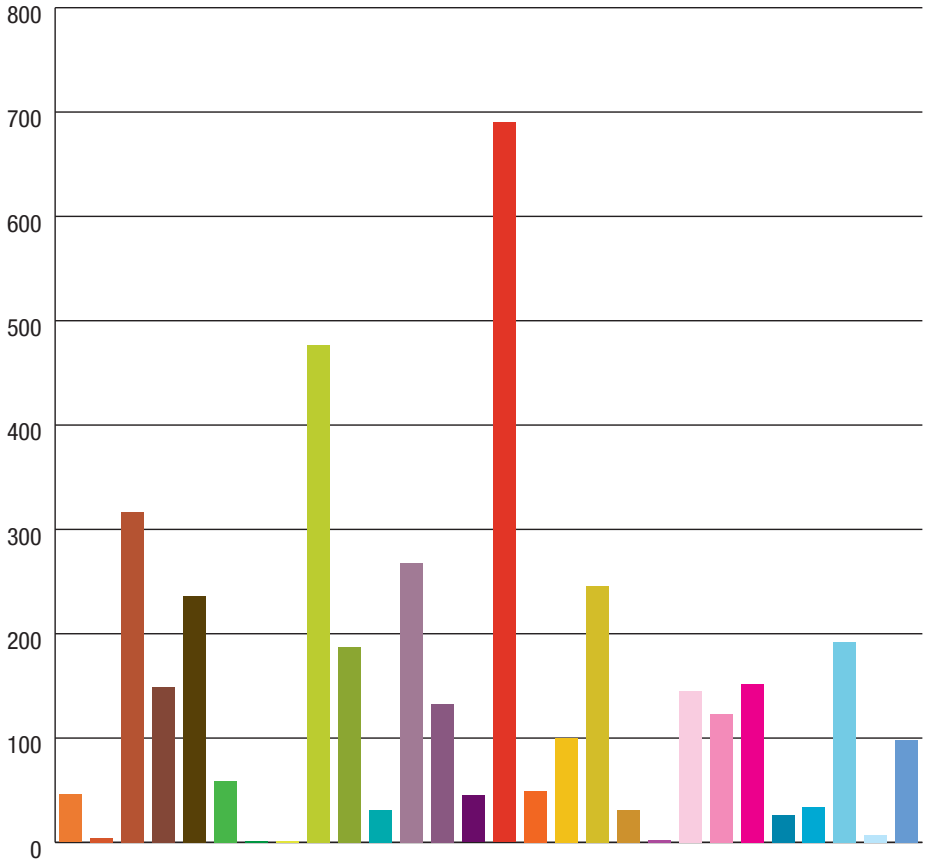

- ADDENDA 46
- ARBITRAJES 4
- AYUDAS A COLEGIADOS 317
- ASALARIADOS 149
- ATRIBUCIONES 236
- CONTRATACIÓN 59
- COBERTURA DE PÓLIZA EMPRESA 1
- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN 1
- DUDAS Y PROBLEMAS CON OBRAS 477
- EJERCICIO PROFESIONAL LIBRE 187
- EDIFICACIÓN 31
- IMPAGO DE HONORARIOS 268
- LABORAL 133
- LEYES,ÓRDENES, NORMAS 45
- OTROS 690
- PARALIZACIONES 49
- PERITACIONES JUDICIALES 100
- PROBLEMAS DE VISADOS 246
- QUEJAS 31
- REGISTROS EMPRESAS ACREDITADAS 2
- RESPONSABILIDAD JUDICIAL 145
- RESPONSABILIDAD PROFESIONAL 123
- RESCISIONES, RENUNCIAS 152
- S.A.G.A 26
- SEGURIDAD Y SALUD 34
- SEGUROS 192
- SUSPENSIÓN DE PAGOS 7
- SOCIEDADES PROFESIONALES 98

Asesoría Jurídica Externa

Durante el ejercicio 2009 la Asesoría Jurídica Externa, encomendada al Despacho Jurídico Columba Ius, ha mantenido los servicios al Colegio en distintos ámbitos del Derecho. La generalizada situación de morosidad y crisis del sector de la construcción ha provocado un incremento del número de expedientes. En total, esta Asesoría tramitó 50 nuevos expedientes relacionados con la gestión del cobro de honorarios adeudados a miembros de Colegio. Esta cifra, sumada a la de anteriores ejercicios, supone un total de 120 expedientes en 2009. El volumen reclamado asciende a la cantidad de 1.637.263,16 € (intereses y costas aparte).

En el apartado de las reclamaciones de atribuciones profesionales y en defensa de las competencias de los colegiados, tanto al amparo de la LOE como de los criterios de la Ley de Atribuciones 12/86, se ha observado un notable descenso, seguramente motivada por la situación de crisis en el sector. Al respecto se han tramitado un total de 16 expedientes, obteniéndose 3 sentencias favorables y 2 desfavorables.

Por lo que respecta a la responsabilidad civil en la construcción, la Asesoría ha intervenido en aquellos procedimientos en los que, bien por falta de previsión, bien por desconocimiento en materia de la normativa de seguros o por cualquier otra circunstancia, los colegiados han precisado de una defensa eficaz en demandas contra ellos. En total, el despacho Columba Ius, ha intervenido en 56 procedimientos judiciales, de los que 15 se iniciaron durante el ejercicio 2009.

La intervención profesional en esta clase de procedimientos ha resultado claramente beneficiosa para los colegiados. A lo largo del año pasado se dictaron 11 resoluciones judiciales de las que cuatro resultaron totalmente favorables, otras cuatro desfavorables y las tres restantes parcialmente favorables; en algunos casos se consiguieron rebajas de hasta el 80% de las cuantías reclamadas.

En el ámbito de la responsabilidad penal derivada de los accidentes de trabajo, se iniciaron durante el pasado año 8 nuevos expedientes; en total la Asesoría intervino en 23. Además, este ejercicio se logró una sentencia absolutoria y 5 autos de sobreseimiento. El trabajo desarrollado en este tema es muy importante porque se trata de un campo donde la sensibilidad de los colegiados es realmente patente. Uno de los ejes del Colegio es ayudar a reducir el índice de siniestralidad de esta lacra del sector de la construcción a través de la formación en prevención y la defensa de sus técnicos.

Asimismo, hay que destacar que esta Asesoría mantiene una línea de comunicación y coordinación permanente con el SAGA, prestando colaboración y asesoramiento de cara a preparar acciones de defensa de los colegiados implicados en accidentes de esta naturaleza.

Dentro de este departamento también se desarrollaron otras actuaciones. Los Letrados de la Asesoría prestan una labor de asesoramiento permanente a los colegiados en materias como contratación profesional, dirección de obra, responsabilidad civil y penal, cobertura de seguros o urbanismo. En este campo se han solicitado 37 informes escritos, relativos a materias de competencia, estatutarias o legislativas.

Además de la labor en materia de asesoramiento, también se ha asumido la dirección en reclamaciones y procedimientos de muy diferente naturaleza. De este modo, se ha intervenido en procedimientos administrativos por denegación de concursos públicos, reclamaciones judiciales por denegación de prestación por desempleo por la Seguridad Social o procedimientos sancionadores por infracciones urbanísticas o medio ambientales.

También se han supervisado procedimientos judiciales para la inscripción en registro de coordinadores de la CAM o procedimientos penales por causas no relacionadas con la seguridad laboral, como los relativos a falsedades periciales, o a delitos de negociaciones prohibidas a los funcionarios públicos.

En este tipo de procedimientos se ha intervenido en 24 expedientes, de los que 6 han sido resueltos favorablemente, y dos se han resuelto desfavorablemente.

Por otro lado, la Asesoría se ha encargado de formalizar reclamaciones planteadas por los colegiados frente a compañías aseguradoras, relativas a denegaciones de cobertura en relación a procedimientos de responsabilidad civil. Estas reclamaciones han supuesto la intervención profesional en un total de 5 expedientes, de los que 2 han obtenido una respuesta favorable a los colegiados por parte de las compañías.

Por último, Columba Ius también ha intervenido en la defensa de los intereses del Colegio como Institución. De los 4 procedimientos en los que se ha intervenido, 2 han sido abiertos durante 2009.

Servicio de Asesoramiento al Colegiado en Caso de Accidente

Desde que comenzó este servicio se han atendido 169 siniestros relativos a accidentes laborales en obra, en los que se ofrece un asesoramiento técnico y jurídico a los colegiados involucrados. Además, en caso de ser necesario, se incluye el desplazamiento a las obras de un técnico experto en prevención, seguridad y salud.

Esta actuación ha sido demandada en el 80% de los casos, generando los correspondientes informes que, una vez completados con la información obtenida de los futuros sumarios judiciales, permiten una defensa con garantías para los colegiados.

La colaboración de los colegiados implicados en los accidentes y su rapidez de reacción son cruciales para el buen funcionamiento del servicio. Sin la información y documentación aportada por los colegiados la labor de los técnicos del servicio quedaría muy limitada y comprometida en sus conclusiones.

El servicio cuenta desde su inicio con la participación de asesores y técnicos de probada experiencia y notable prestigio entre la profesión, ampliando cada año el número de los mismos para garantizar un mejor servicio y la atención inmediata ante los siniestros más graves.

Durante 2009 se ha consolidado la tendencia a la baja en el número de intervenciones iniciada el pasado año, con sólo 28 intervenciones frente a las 39 del pasado ejercicio. Sin

duda, dicha tendencia es el reflejo de una menor actividad económica en el sector, de la mejora en las condiciones laborales de los trabajadores y de los altos niveles de integración de la prevención que se dan en las empresas más fuertes, que están manteniéndose en el mercado. También ha podido tener cierta relevancia la salida de los trabajadores menos cualificados del sector.

En este ejercicio se observa un notable descenso de los siniestros mortales. En 2008 se registraron 14 y el año pasado tan sólo fueron comunicados 4 fallecimientos al servicio. Del resto de las intervenciones, 19 se corresponden con siniestros graves o muy graves por su resultado o por la forma de producirse.

Además, 17 siniestros se han producido por caídas a distinto nivel, 5 de ellos en los procesos de encofrado y trabajos en estructura. Por otro lado, han descendido las caídas desde los medios auxiliares, particularmente los andamios, que pasan de 9 a tan solo 2.

Otro factor de peligrosidad en los siniestros de 2009 los han constituido los punzonamientos con esperas sin proteger y otros elementos de las obras (4). El riesgo eléctrico (2), los atrapamientos con objetos o elementos de las obras, el sepultamiento en zanjas o los desplomes de estructuras apuntaladas se han reducido a casos únicos y puntuales.

Las obras que están generando más siniestros graves son las promociones de viviendas en edificios de alta densidad con garajes y locales (11), seguidas, ya de lejos, por las intervenciones en edificios construidos, rehabilitaciones y reparaciones (5), las viviendas unifamiliares (3), los aparcamientos (2) y los edificios dotacionales y de oficinas (3).

El perfil de los trabajadores implicados se mantiene en relación con los datos del año anterior. La siniestralidad de trabajadores con cierta cualificación y categoría profesional sigue siendo alta en relación con el total, estando involucrados oficiales de primera y segunda y distintos especialistas en 16 de los expedientes tramitados.

En el otro extremo se sitúan los 6 siniestros en los que los accidentados tenían únicamente la categoría de peones. Por otro lado, siguen manteniendo unos índices realmente altos de siniestralidad ciertos especialistas u oficios como son los relacionados con las estructuras y los encofrados.

Los momentos críticos del día en que se da una mayor incidencia de la siniestralidad laboral en la construcción son a primera hora de la mañana (9h00 a 10h30) y por la tarde (16h00 a 18h00), aunque aumentan en número los que se producen a media jornada de la mañana.

Dada la complejidad en la tramitación de este tipo de asuntos, la mayor parte de los expedientes se encuentran en la fase previa administrativa, de investigación y, en su caso, sanción por la Inspección de Trabajo.

Sólo en un 40% de los expedientes se ha comunicado a los colegiados la existencia de un procedimiento de instrucción por causa penal en su contra (fundamentalmente los supuestos con fallecidos o accidentados muy graves), y aproximadamente en un 10% la investigación se archivó sin determinar la existencia de responsabilidades para los técnicos.

Es importante recordar que para que este servicio sea plenamente eficaz, es imprescindible que la comunicación del siniestro se produzca de forma inmediata, o en las 24 horas siguientes.

Asesoría Fiscal

La Asesoría Fiscal recibió 425 consultas en 2009, una cifra ligeramente inferior a la del año anterior (444). Las más habituales han sido las relacionadas con el régimen de autónomos y con los gastos fiscalmente deducibles.

Se trata de un servicio imprescindible en la actuación de cualquier profesional, debido a la numerosa y cambiante legislación que afecta tanto a las personas físicas como jurídicas en el ámbito de su actuación profesional.

Una de las novedades más relevantes en el ámbito fiscal está relacionada con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el apartado de la deducción por compra de vivienda, que consiste en la aplicación de una reducción de las retenciones si se dan determinadas circunstancias. Además, en relación con las cuentas vivienda, se ha ampliado el plazo de materialización de la compra, en determinados casos, al día 31 de diciembre de 2010.

Por otro lado, en el caso de la reinversión de vivienda para aquellos que habían comprado en los años 2006, 2007 y 2008, se ha prorrogado la fecha de venta de su antigua casa hasta el 31 de diciembre de 2010.

En el Impuesto sobre Sociedades se ha aprobado una libertad de amortización para inversiones nuevas en material inmovilizado y en inversiones inmobiliarias, siempre que se mantenga la plantilla media de trabajadores.

Respecto a las modificaciones en el Impuesto sobre el Valor Añadido, ha pasado a ser el modelo 303 para todos los contribuyentes. Otra novedad ha sido la posibilidad de deducir el IVA de las importaciones desde el momento de la realización de la operación y no desde el momento del pago de las cuotas, como sucedía hasta entonces.

CONSULTA ASESORÍA FISCAL 2009

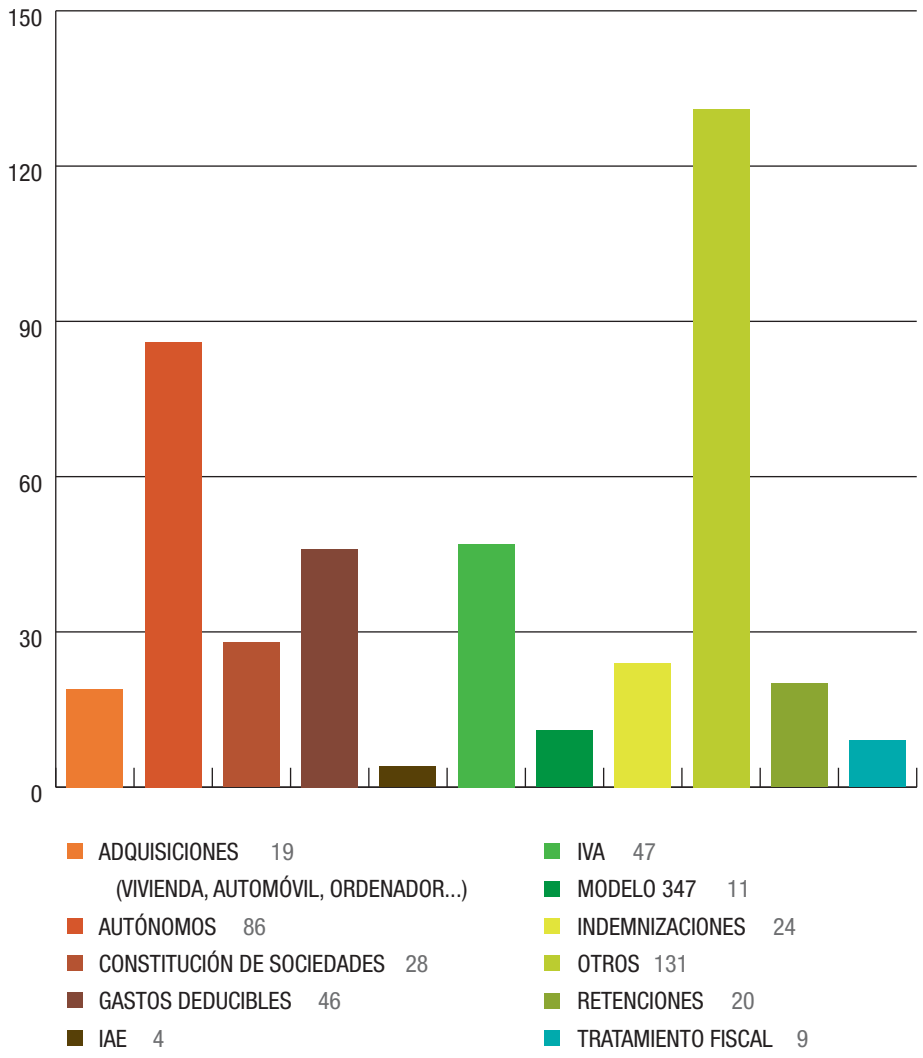

Asesoría Urbanística

Durante el 2009 ha descendido el número de consultas realizadas a esta asesoría (121 frente a las 140 del anterior ejercicio), motivado sin lugar a dudas por la paralización del mercado inmobiliario y la baja actividad económica. Esto ha repercutido en el descenso de las solicitudes de licencias y nuevos desarrollos urbanísticos.

El bloque mayor de las consultas responde a la nueva regulación que afecta a los profesionales en materia urbanística. Para resolver estas consultas es preciso manejar normas muy diversas y casi siempre complejas, como la Ley del Suelo Estatal, la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, la de Ordenación de la Edificación, la de Propiedad Horizontal o la de Supresión de Barreras Arquitectónicas.

La aplicación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, con sus permanentes modificaciones puntuales y actualizaciones, ha sido uno de los aspectos más demandados por los colegiados, así como el acceso y consulta a los planes de otros municipios de la región.

Además de atender las consultas de los colegiados, este servicio tiene otra misión fundamental que es la defensa de los intereses colectivos de la profesión. Este trabajo se traduce en la redacción de informes, alegatos y sugerencias en la tramitación de la normativa que afecta al sector.

Por otro lado, en 2009, esta Asesoría también colaboró en el *Boletín Informativo* con la publicación de diversos artículos relacionados con la aplicación de diferentes textos legislativos.

ASESORÍA URBANISMO 2009

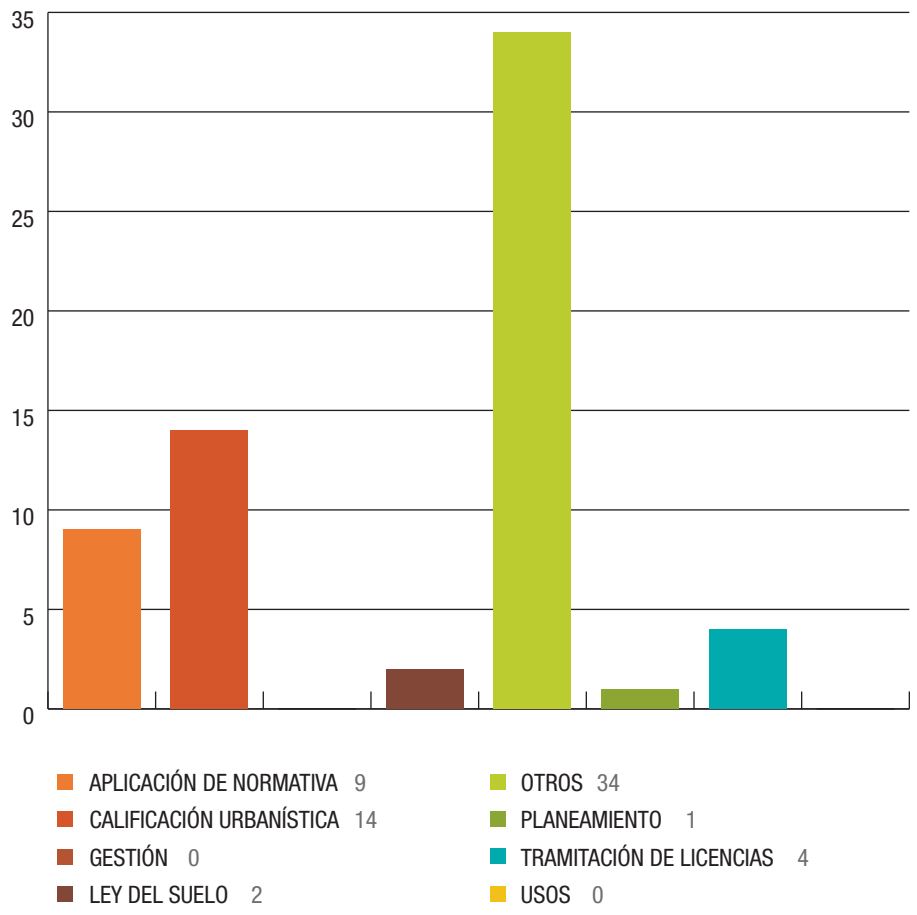

Asesoría de Funcionarios

Esta Asesoría se creó en 2006 para atender a un colectivo muy determinado: los colegiados que prestan servicios como personal funcionario o contratado en las distintas Administraciones Públicas. En tan sólo dos años de funcionamiento ya ha logrado asentarse y convertirse en un servicio muy demandado por los profesionales.

Las 265 consultas atendidas por este Departamento se han mantenido estables respecto al año 2008. Destacan las relativas a recursos administrativos y contenciosos, normativa, oposiciones y concursos e incompatibilidades. También se centraron en la problemática especial del interino y de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos en el ámbito de la Administración local y esporádicamente las concernientes a las posibles consecuencias en el ámbito penal de determinadas actuaciones funcionariales.

Es precisamente este último aspecto el que llama la atención: el número de consultas de funcionarios de la Administración General del Estado o de la Comunidad de Madrid respecto a actos y resoluciones es insignificante en comparación con las realizadas por funcionarios de la Administración Local.

En el transcurso del año 2009 se ha continuado desarrollando y poniendo en práctica la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, hito trascendental en el ámbito de la función pública.

ASESORÍA FUNCIONARIOS 2009

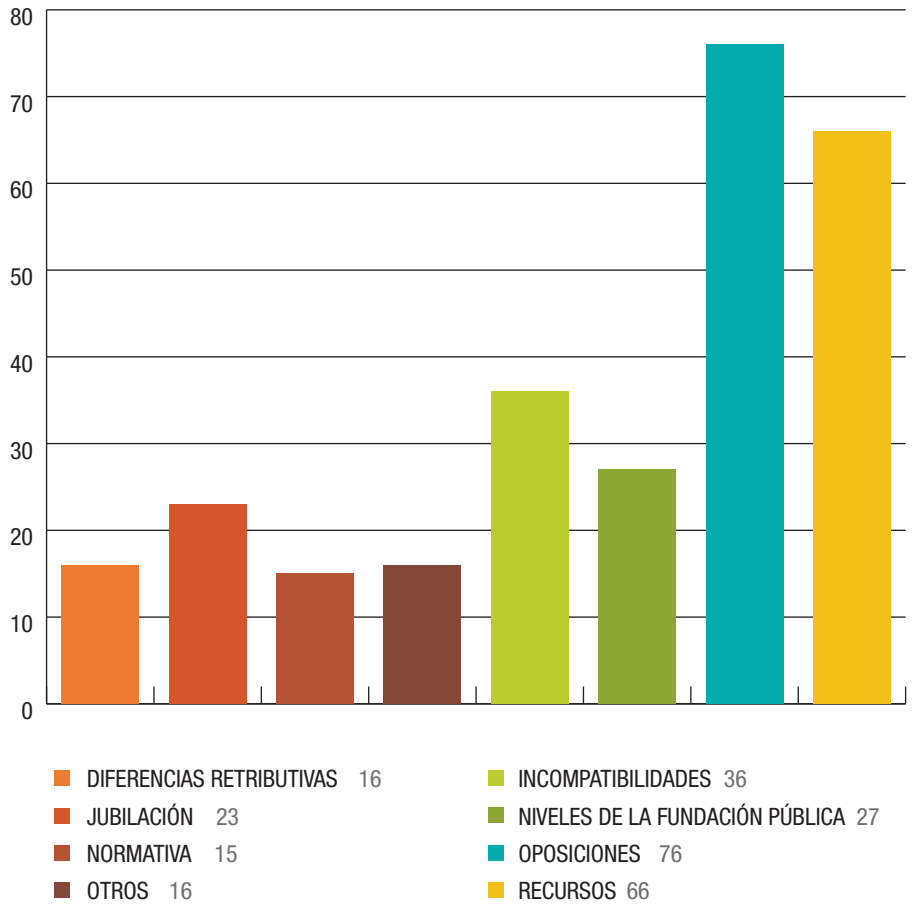

En el transcurso del año, y a través del *Boletín Informativo* del Colegio, se han ido publicando distintas fichas. En ellas se han explicado monográficamente diversos temas del Estatuto básico, resaltando las novedades que suponen respecto de la normativa anterior y en concreto respecto de la Ley 30/84 de 2 agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Asimismo, se han publicado diversos artículos y reseñas sobre sentencias concretas de la jurisdicción contencioso-administrativa en recursos de colegiados funcionarios contra actos y resoluciones de las Administraciones Públicas que afectan a sus derechos o intereses legítimos.

Por otra parte, hay que destacar que el servicio de Asesoría de Funcionarios no sólo comprende el asesoramiento y consultas de los colegiados, sino también la preparación de todo tipo de reclamaciones y recursos administrativos contra resoluciones expresas o presuntas de la Administración. También se encarga de la dirección jurídica de los recursos contencioso-administrativos que sea preciso interponer para la defensa de los intereses y derechos del colegiado funcionario.

La Asesoría atiende también a todos aquellos colegiados que, sin ostentar la condición de funcionario o personal laboral, participan en pruebas selectivas para adquirir la condición de funcionario o de laboral.

De manera excepcional se ha atendido la defensa de colegiados funcionarios de la Administración Local en supuestos de querellas por razón de su actuación profesional.

Durante el año 2009, se ha iniciado con carácter experimental la defensa conjunta y coordinada de Aparejadores municipales y Ayuntamientos frente a demandas interpuestas por terceros con resultados totalmente satisfactorios para ambas partes.

Asesoría Laboral

La Asesoría Laboral atendió durante el año 2009 un total de 725 consultas de colegiados. La mayoría de ellas relacionadas con procedimientos por despido, Expedientes de Regulación de Empleo (ERE), liquidaciones por extinción de la relación laboral y finalizaciones del periodo de contratación.

Estas últimas, las reclamaciones de cantidad (salarios y liquidaciones, así como las cuotas o primas del Seguro de Responsabilidad Civil decenal de los trabajadores asalariados) se han incrementado notablemente, ante la crisis económica de las empresas.

Asimismo, han sido importantes las consultas referidas a la nueva contratación laboral de asalariados que compatibilizan la Dirección Facultativa de las obras con puestos de Técnico de la empresa y/o Jefe de Obra. Esta situación conlleva a que la empresa tenga que

ASESORÍA LABORAL POR TEMAS 2009

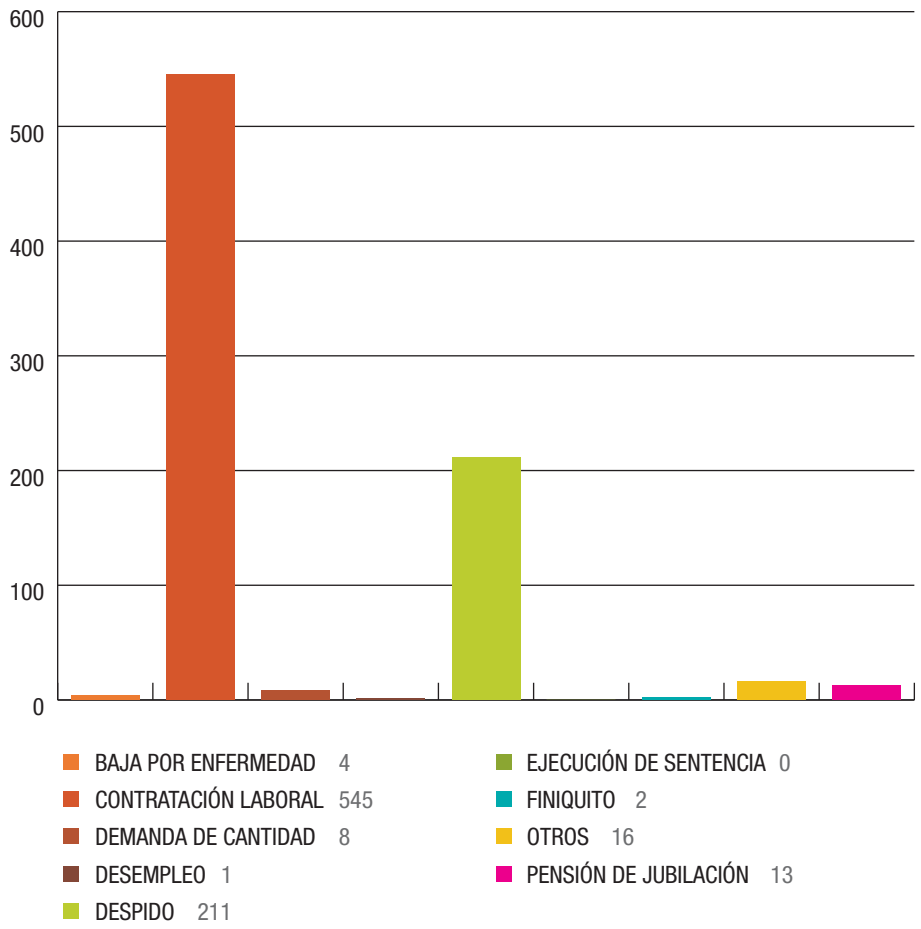

asumir el pago de las cuotas colegiales, derechos de visados, cuotas de la previsión mutua y las primas de seguros de la responsabilidad civil decenal, según los pactos que se recogen en el anexo al contrato.

Con la finalización del contrato de trabajo, y a fin de evitar que se tenga que instar el cobro de la prima cada año hasta la finalización de la garantía de la responsabilidad civil, se procura que la empresa liquide de una sola vez el total de las primas del seguro del técnico asalariado. Es frecuente tener que acudir a la reclamación judicial cuando la empresa se muestra remisa a afrontar sus compromisos asumidos en el contrato.

La situación económica está generando que, en la extinción de la relación laboral por despido, las empresas se estén acogiendo a las causas objetivas de naturaleza económica para fijar la indemnización de 20 días por año en lugar de los 45 días que corresponderían por los despidos improcedentes.

Por otra parte, la contratación de los colegiados en régimen mercantil como colaboradores en estudios o empresas ha sido menos demandada. Estas contrataciones pueden generar una situación de fraude de ley, en aquellas ocasiones en que la prestación del profesional liberal enmascara una situación laboral al reunir los requisitos exigidos por ley para los contratos de trabajo.

Las consultas relativas a prestaciones de desempleo han experimentado un gran incremento por la crisis del sector. Hay que tener en cuenta que es incompatible su cobro con el ejercicio de la profesión libre por cuenta propia (autónomo). Esto exige ciertas precauciones por parte del trabajador porque debe solicitar el aplazamiento del cobro hasta la

finalización de la obra que tiene en ejecución como profesional. En todo caso, antes de la finalización del contrato de trabajo (despido y finalización obra), deberá causar baja en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) para acceder a las ayudas por desempleo.

En las reclamaciones de la deuda de salarios, es muy importante la documentación de cara al juicio y nunca debe pasar más de un año para su reclamación, a fin de evitar la prescripción de la acción.

Respecto a las reclamaciones por prestaciones de invalidez y de jubilación, es necesario tener claras las bases de las cotizaciones y los periodos de permanencia en las empresas, para luego evitar sorpresas a la hora del cálculo de la prestación.

Con relación a los años anteriores, el número de asistencias, asesoramiento y defensa de colegiados ante el Organismo de Conciliación (SMAC) y Juzgados de lo Social, ha sufrido un gran incremento. También han aumentado las reclamaciones ante el Fondo de Garantía Salarial, en los casos de insolvencia de las empresas deudoras de salarios e indemnizaciones.

Asesoría Tecnológica

La Asesoría Tecnológica atiende todas las consultas relacionadas con la calidad de los materiales y la ejecución de las obras. También otras de carácter técnico, respecto a la constante evolución del cambio de normativas tecnológicas, y de carácter muy específico que afectan a nuestras actuaciones profesionales. En 2009 recibió 416 consultas. El canal preferido fue el telefónico (57%), seguido del presencial (28%) y el correo electrónico o fax (15%).

La mayoría de las consultas tuvo por objeto puntos concretos de interpretación de normas de obligado cumplimiento, sobre todo las relacionadas con el Código Técnico de la Edificación (CTE) y el Control de Calidad. El resto expresaba dudas sobre materiales de construcción, marcado CE, gestión de residuos o peticiones de asesoramiento sobre cómo dar a conocer o realizar la presentación de nuevos materiales o sistemas constructivos.

Una de las misiones fundamentales de esta Asesoría es la de mantener informado puntualmente al colegiado sobre todas las novedades técnicas; artículos, informes, jornadas o guías técnicas son el medio cotidiano utilizado para ello.

En línea con este esfuerzo por ofrecer al colegiado toda la información que sea interesante para el desarrollo de su profesión, la Asesoría hace un seguimiento de las publicaciones de fabricantes o empresas que puedan ser relevantes. Tras este análisis, si se considera de interés, se solicitan ejemplares en cualquier soporte que posteriormente se remiten a la Biblioteca del Colegio.

Otra de sus actividades es la de mantener una base de datos que se actualiza periódicamente y que contiene todos los productos a los que se les exige el marcado CE y demás reglamentación técnica.

Además, se dedica a mantener y actualizar el *Prontuario de Tecnología.* Este documento sirve de base al *Código Técnico,* ya que cuando no existe una norma técnica que sirva de referencia en la ejecución de una unidad de obra pueden utilizarse documentos de referencia que sirvan para el control.

En línea con los objetivos del Plan de Responsabilidad Social, esta Asesoría presta especial seguimiento al medio ambiente en el día a día de la profesión y editará próximamente una *Guía Técnica de Residuos,* un compendio de la variedad normativa que puede afectar al colectivo.

Asesoría Técnica de Control

Desde esta Asesoría se realiza el control técnico necesario antes del visado de expedientes, comprobando la idoneidad formal de los distintos documentos, así como el asesoramiento técnico solicitado por los colegiados para la redacción y el visado de las actuaciones profesionales.

Actualmente, este Departamento está integrado por 6 profesionales cuya misión fundamental es resolver las distintas consultas planteadas en relación con la aplicación práctica de la normativa técnica. También tiene como objetivo el estudio de las competencias profesionales en determinadas actuaciones. En el año 2009 se atendieron 3.987 consultas, lo que supone un aumento del 65,71% con respecto al año 2008.

Además de atender las consultas, este Departamento colabora con los distintos organismos públicos en la resolución de conflictos de competencias y actuaciones profesionales, especialmente los relacionados con los servicios técnicos de los ayuntamientos.

El control técnico de los expedientes previo al visado administrativo constituye el otro pilar fundamental del Departamento. Su objetivo es subsanar los posibles errores para evitar problemas posteriores con los servicios técnicos de las distintas Administraciones Públicas, ayudando a mejorar la calidad de la documentación aportada.

Durante el año 2009, los técnicos del Departamento realizaron 23.517 revisiones de expedientes, de los que 2.090 se tramitaron digitalmente, lo que constituye el 8,89% del total.

Asesoría de Seguridad y Salud

La Asesoría de Seguridad y Salud es uno de los Departamentos con mayor actividad del Colegio. Su objetivo es orientar a los profesionales en el campo de la prevención y la salud laboral. En 2009 se han producido un total de 741 consultas, en línea con los años anteriores.

La continua especialización del sector de la Prevención de Riesgos Laborales en la Construcción y Obra Pública, así como la numerosa y cambiante legislación en materia de prevención, incide en un asesoramiento cada vez más específico en esta materia. El objetivo es poder dar soluciones a las múltiples cuestiones en materia de Prevención de Riesgos Laborales que plantean los Arquitectos Técnicos a la hora de trabajar.

El sector de la construcción, por su propia estructura organizativa, posee una tipología de actuación específica en el campo de la Prevención de Riesgos Laborales. Por tanto, es necesaria una formación y asesoramiento continuo especializado para los profesionales de este sector con el fin de poder dar un servicio de calidad.

Desde la Asesoría de Seguridad y Salud se pretende orientar a los profesionales en los protocolos de actuación dentro del campo de la prevención, conjugando la parte técnica-constructiva, preventiva, formativa y práctica.

Asimismo, esta Asesoría informa de los cambios legislativos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y sus incidencias dentro del sector de la construcción, así como de las pautas necesarias a seguir para cubrir las obligaciones estipuladas.

La Asesoría pretende ser un punto de encuentro para los Arquitectos Técnicos desde donde se autoricen, entre otros, la metodología de trabajo, las prácticas organizativas y los procedimientos de actuación.

En 2009 se han producido un total de 741 consultas, de las cuales el 87% han sido telefónicas, el 9% presenciales y el resto vía e-mail. Los distintos bloques de consultas se clasifican en:

- Consultas Técnicas. Sistemas de seguridad, andamio, grúas, maquinaria, riesgos higiénicos, etc.
- Elaboración de artículos de Seguridad y Salud para el *Boletín Informativo* del Colegio.
- Coordinación de Seguridad y Salud. Proyecto y ejecución. Gestión documental. Trabajos a realizar.
- Estudios de Seguridad y Salud. Estudios Básicos de Seguridad. Planes de Seguridad.
- Normativa de aplicación.
- Uso de Libro de incidencias como herramienta de seguimiento y control.
- Informes de investigación de accidentes. Formas de proceder.
- Formas de proceder ante una inspección de la autoridad laboral.
- Asesoramiento en el modo de proceder ante las sanciones impuestas por la Inspección de Trabajo.
- Asesoramiento en herramientas informáticas dirigidas a la Prevención de Riesgos Laborales.
- Asesoramiento en cursos de formación de prevención, Coordinadores de Seguridad.
- Asesoramiento en el modo de proceder para acceder al Registro de Coordinadotes de Seguridad y Salud de la comunidad de Madrid.
- Asesoramiento en temas de interpretación legal tales como: Servicios de Prevención Ajeno, propios, etc. Ley 31/1995, Ley 54/2003, RD 171/2004, RD 39/1997, RD 1215, y demás legislación en materia de prevención.

- Otras actuaciones

El Colegio mantiene un convenio de colaboración con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid. Su objetivo es la promoción y difusión de la prevención de los riesgos laborales en el ámbito de la construcción, así como la elaboración de herramientas prácticas para los profesionales en materia de seguridad.

Fruto de este acuerdo se han elaborado tres guías:

- Primera edición de la *Guía Práctica de coordinación de seguridad y salud en obras sin proyecto.*
- Redacción de la Segunda edición de la *Guía práctica de coordinación de obras sin proyecto.*
- Redacción de la Segunda edición del *Manual práctico de Seguridad y Salud.*

El Colegio ha participado además en distintas Jornadas Técnicas relacionadas con la Seguridad organizadas por distintos organismos. También se continúa actualizando y mejorando el contenido y estructura de la página web de la Asesoría de Seguridad.

Asesoría de Prevención de Incendios

Esta Asesoría da respuesta a las dudas y consultas de los colegiados sobre la seguridad contra incendios. Esta función resulta especialmente relevante hoy día debido al incremento del grado de exigencia tanto por parte de los promotores y las Administraciones Públicas como por la propia legislación. Un hecho que afecta no sólo a los criterios de diseño sino también a los productos de la construcción.

En 2009, la Asesoría de Incendios recibió 61 consultas de las cuales el 23% fueron presenciales, el 13% vía e-mail y el 64% por teléfono.

Los tipos de consulta más frecuentes han sido los relacionados con la legislación que afecta a la prevención de incendios, como el *CTE,* el *Reglamento de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales* y el *Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.*

Además de atender las consultas sobre la regulación, esta Unidad también asesora sobre otras cuestiones. Por ejemplo, ofrece diferentes soluciones de construcción y controles de obra para evitar problemas o errores que puedan afectar a la seguridad contra incendios y que están relacionados con la labor del Aparejador, Arquitecto Técnico o Ingeniero de la Edificación.

El pasado año un gran número de consultas de los colegiados se centró en el estudio de las necesidades de alternativas de salida y de cálculo de tiempo de evacuación y la resistencia al fuego de los elementos constructivos. Asimismo, algunas también se refirieron a la compartimentación y constitución de los sectores de incendio, la reacción al fuego de los productos utilizados en la construcción y los criterios establecidos sobre ventilación de recintos para evacuación de humos o planes de autoprotección.

En el año 2009 se publicó una extensa modificación del *Código Técnico de la Edificación* en un Real Decreto del mes de abril. Se han incluido numerosas variaciones -entre otros- en los Documentos Básicos de Seguridad Contra Incendios y Seguridad de Utilización (DB-SI y DB-SU respectivamente). Algunos cambios son meramente formales, pero hay otros que revisten una particular trascendencia y que terminan afectando al diseño del edificio.

Entre las modificaciones que se consideran trascendentes, están las que afectan al diseño y dimensionado de espacios. Algunas de ellas son las condiciones de compartimentación en el uso comercial, las condiciones de las zonas de riesgo especial integradas en edificios o el número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación. Además, también se incluyen cambios en el control de humo del incendio, la altura con la que es exigible un ascensor de emergencia, la resistencia al fuego de la estructura, el cambio de calificación en zonas destinadas a actividades subsidiarias y una nueva tabla sobre las anchuras permitidas en los tramos de escaleras.

2. Servicios al colegiado

Colegio Digital

El pasado mes de octubre se batió el récord histórico de visitas a la página web corporativa con un total de 73.859. Se registraron una media de 2.400 accesos diarios entre la página web y el portal del colegiado.

Las zonas más visitadas regularmente por los colegiados son las relativas a los impresos de Visados y las publicaciones propias, especialmente el *Boletín Informativo.* Además, el listado público de profesionales recibe 450 búsquedas diarias. Se trata de un lugar donde los particulares y las empresas pueden localizar a través de diversos filtros de búsqueda al profesional que mejor se adapte a sus necesidades y contactar con él posteriormente.

Dentro del Portal del Colegiado (zona privada) las secciones más consultadas son Bolsa de Trabajo y Legislación y Normativa. Por medio de las nuevas herramientas, un colegiado dado de alta en la Bolsa de Trabajo puede inscribirse en las ofertas de empleo que más le interesen desde el buscador de ofertas de empleo, que recibe más de 40.000 búsquedas mensuales.

La profesión sufre constantes alteraciones legislativas, lo que requiere una constante actualización de la normativa relacionada. Por ello, semanalmente el Departamento de Biblioteca y la Asesoría Tecnológica actualizan la sección correspondiente a Legislación y normativa.

El Colegio Digital, que se puso en funcionamiento hace dos años, posibilita a todos los colegiados el acceso a gran parte de los servicios corporativos sin necesidad de desplazarse físicamente a la sede colegial. Consta de foros temáticos de discusión, tramitación digital de certificados, simulador de cálculo, buscador de cursos y actividades, bolsa de trabajo, recepción de notificaciones y visado digital.

Desde la puesta en marcha de estos servicios un total de 2.800 colegiados se han dado de alta en la nueva herramienta. A través de la web se han realizando 3.590 Visados Digitales y una media de 1.500 búsquedas mensuales de cursos y actividades, simulaciones de visados y consulta de intervenciones.

Por último, destacar que más de 1.200 profesionales se benefician ya de su cuenta de correo electrónico con dominio aparejadoresmadrid.org que cualquier colegiado interesado puede solicitar de manera gratuita.

Departamento de Visados

Este servicio es fundamental para los colegiados. A través de él se tramitan las documentaciones que los Aparejadores y/o Arquitectos Técnicos presentan al Colegio para comunicar tanto al Seguro de Responsabilidad Civil como a diversos organismos sus actuaciones profesionales.

La actividad principal que se ha realizado en 2009 ha sido la de tramitar e informar (tanto telefónica como personalmente) sobre cualquier cuestión relacionada con el visado de los múltiples expedientes que los colegiados presentan para su intervención (minutas, direcciones de ejecución, renuncias, etc.).

En el marco del desarrollo del Colegio Digital, el Departamento de Visados comenzó el 1 de noviembre de 2007 una nueva apuesta electrónica para mejorar sus servicios: el *'Visado Digital'.* El año pasado se tramitaron un total de 4.200 expedientes.

La puesta en marcha del nuevo servicio digital requiere un gran trabajo diario que tiene como objetivo llegar a visar en un futuro todo tipo de documentos. La principal novedad de 2009 ha sido el visado de anexos a expediente.

NÚMERO DE EXPEDIENTES TRAMITADOS

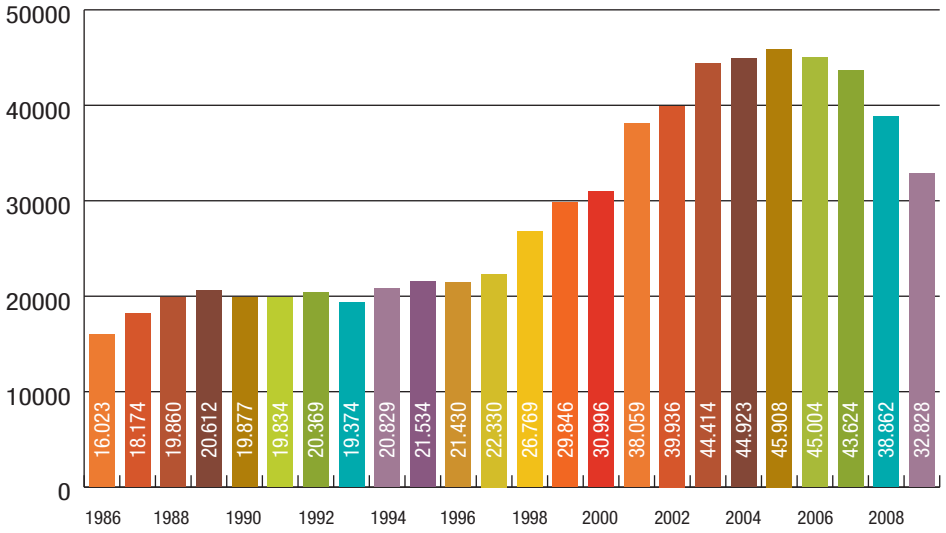

Por otro lado, los expedientes tramitados en 2009 se redujeron en un 15,53% respecto al año anterior. La crisis del sector de la construcción explica esta caída. En concreto, los descensos corresponden a los certificados de planes, proyectos e informes 2.230 menos que en 2008 y a los de finales de obra, con 1.556 menos.

DIRECCIONES FACULTATIVAS

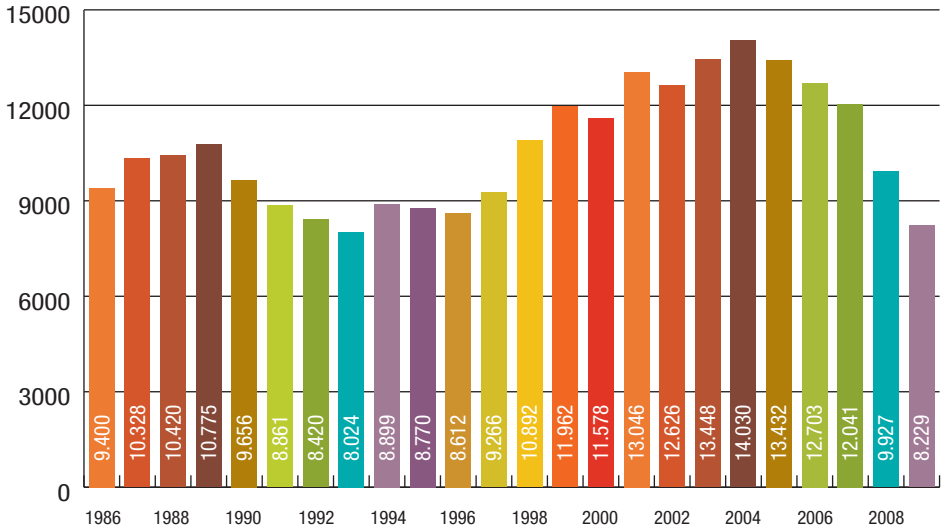

PROYECTOS-PLANES-IITES CERT. INFORMES,OTROS

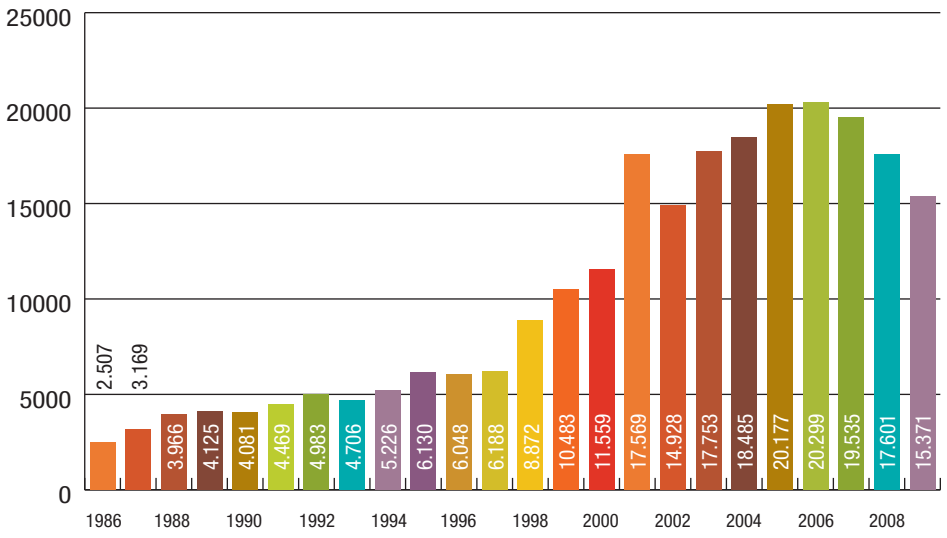

CERTIFICADO FIN DE OBRA

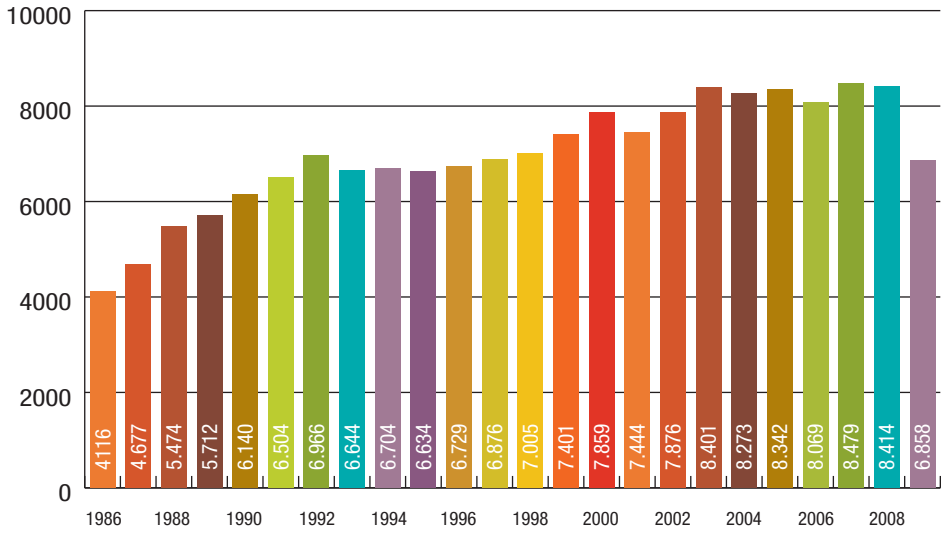

- Servicio Surco

En 2009 el Servicio Surco ha alcanzado un nivel importante de utilización por parte de los colegiados dado que a través de este servicio no tienen necesidad de desplazarse al centro de Madrid para tramitar los visados. La novedad del pasado año fue la puesta en marcha del servicio Surco Nacional.

El uso más frecuente de este servicio ha sido muy variado, destacando el de expedientes relativos a Certificados Finales de Obra, Direcciones de Ejecución, Certificados e ITEs.

SURCO 2009

	MADRID		NACIONAL	
	USADOS	NUEVOS	USADOS	NUEVOS
ENERO	76	3	4	3
FEBRERO	66	0	2	0
MARZO	78	0	3	3
ABRIL	70	2	4	5
MAYO	82	2	0	0
JUNIO	66	2	3	1
JULIO	74	4	3	3
AGOSTO	41	1	1	1
SEPTIEMBRE	44	0	5	3
OCTUBRE	61	3	3	3
NOVIEMBRE	58	0	1	1
DICIEMBRE	56	1	1	0

- Servicio Surco Nacional

Desde el 1 de agosto de 2009 se utiliza el servicio Surco a nivel Nacional. El objetivo es facilitar el visado de expedientes a los colegiados y acreditados a través de mensajería en toda España.

- Servicio de Atención al Colegiado (SAC)

El Departamento de Servicios de Atención al Colegiado se encuentra integrado al Departamento SAC-VISADOS. El objetivo es solucionar, en un solo lugar de atención, la mayor parte de temas administrativos y de visados sin que los colegiados tengan que acudir a otros departamentos del Colegio.

En este sentido, se ha llevado a cabo un gran esfuerzo por la implantación de los servicios digitales, que ha generado muchas llamadas para solicitar información sobre dichos trámites. El número de contratos de adhesión a los servicios digitales ha sido de 900 desde su implantación en agosto de 2007. Asimismo, ha tenido gran acogida entre los colegiados el correo con dominio @aparejadoresmadrid.org.

Además de sus habituales labores administrativas, el Departamento del SAC-VISADOS es el encargado de recibir, informar, orientar y colegiar a los Arquitectos Técnicos la primera vez que acceden al Colegio. Este departamento cuenta en la actualidad con 6 puestos de atención directa al colegiado para la tramitación de los diferentes expedientes y el seguimiento y consultas del mismo.

ACTIVIDADES DEL SAC 2009

	Nº de documentos
Tramitación de altas de colegiados	487
Tramitación de bajas de colegiados	314
Tramitación altas precolegiados	295
Tramitación acreditaciones para actuaciones en Madrid	450
Tramitación acreditaciones para actuaciones en otros Colegios	2.020
Modificaciones de domicilios	892
Modificaciones de datos bancarios	740
Solicitud de designaciones para particulares	206
Tramitación de altas de colegiados asalariados	102
Certificados	1.666
Solicitudes tramitadas digitalmente	1.666
Tramitación contratos servicios digitales	878
Solicitud de claves para acceso al Portal de Colegiados	3.189

Formación

Una de las principales funciones del Colegio es garantizar la formación de sus colegiados. La labor realizada por este Departamento durante el año 2009 ha estado dirigida principalmente a la formación continua de nuestros profesionales mediante la realización de las actividades recogidas en el Plan de Formación académico. Este plan se ha dividido en diferentes áreas en función de los campos de conocimiento propuestos por las distintas comisiones de la Junta de Gobierno:

- Construcción y nuevas tecnologías
- Instalaciones
- Seguridad y Salud
- Urbanismo
- Talleres de Proyecto
- Actuaciones periciales
- Organización y gestión de obras y proyectos
- Formación empresarial y directiva
- Informática profesional y de gestión.

En total se han organizado 51 cursos englobados dentro del Plan de Formación continuo. Por otra parte, se han impartido 11 cursos a medida para empresas, asociaciones y administraciones públicas, a través de los que se han fomentado las relaciones institucionales.

Los cursos impartidos durante el año 2009 han tenido una gran acogida. 1.172 colegiados se han matriculado en alguno de ellos, un 12,80% más que el año pasado, mientras que también aumentó el número de cursos un 18,60%.

Además, durante este año se puso en marcha la plataforma e-Learning, con la que se posibilita la formación *on line*, tan importante para el colectivo. Dentro de este ámbito se impartieron 10 cursos relacionados con el Código Técnico de la Edificación, que contó con la participación de 679 inscritos. Este buen recibimiento ha motivado al Colegio a continuar trabajando en el desarrollo de este medio formativo, preparando nuevos cursos *on line* relativos con la eficiencia energética, la sostenibilidad y el control de calidad en Obra.

- Cursos de larga duración

Curso superior de Gestión de Proyecto y Construcción. Project Management

El curso de Project Management es uno de los más solicitados por los profesionales de la construcción. Las clases están orientadas a facilitar la formación necesaria para permitir a los alumnos gestionar de un modo integral los proyectos urbanísticos. Para lograr este objetivo se imparten contenidos relacionados con la legislación y la gestión urbanística, inmobiliaria, financiera, de construcción y de proyecto.

El curso aporta un valor añadido en el actual contexto de desaceleración del sector de la vivienda porque se ha reorientado para especializarse en el tipo de formación que actualmente se demanda en España y en el resto de Europa.

En 2009 finalizó la decimotercera edición de este curso, dando un resultado académico y organizativo sin precedentes. Tras el éxito cosechado, se ha celebrado una nueva edición, que comenzó el pasado mes de octubre.

Convenio Fundación Laboral de la Construcción. Project Management Semi-presencial

El pasado año 2008 se firmó un convenio entre la Fundación Laboral de la Construcción y el Colegio. En 2009 renovó y, gracias a este acuerdo, se ha organizado una nueva edición del curso semipresencial de Project Management.

Este curso se celebró de marzo a diciembre en formato e-Learning, que se complementó con clases presenciales y tutorías personalizadas. Las clases, en las que se inscribieron 125 profesionales, se impartieron en distintas sedes de la Fundación Laboral.

Curso superior en gestión patrimonial y mantenimiento de edificios. Facility Management

La primera edición del curso de Facility Management comenzó en el mes de octubre de 2009, con el objetivo claro de ampliar las expectativas laborales de la profesión. La intención es formar a técnicos especialistas en la planificación y dirección de equipos y en la gestión de bienes patrimoniales. Con este curso se busca alcanzar mayores niveles de productividad en las empresas, buscando la eficiencia y optimización de recursos, racionalizando costes y ejerciendo como pieza fundamental en el desarrollo de la estrategia empresarial.

El curso tiene una carga lectiva de 300 horas y consta de los siguientes módulos:

- El Facility Management como función empresarial.
- Gestión empresarial.
- Gestión de contratos.
- Aspectos económico-financieros. Control de Costes.
- Gestión de edificios.
- Planificación y gestión de espacios.
- Gestión de los servicios operativos.
- Herramientas informativas para el FM.
- Casos prácticos.

La organización del curso ha tenido una gran repercusión en el mundo del Facility, lo que ha propiciado la participación directa como patrocinador de PROSEGUR y con la colaboración organizativa de MICROSOFT, ROSMIMAN MMS, SODEXO y SANITAS. Además, FERRAN TBK ha coordinado el curso.

Programa MBA Building Executive

Dado el buen resultado de la primera edición del programa Máster MBA formato semipresencial -fruto del convenio firmado entre el Colegio y la Escuela Europea de Negocios- en el año 2009 se ha iniciado una segunda edición, duplicando en número de alumnos de la edición anterior.

El programa Master continua con la perspectiva de integración del directivo o empresario del sector de la edificación en el rol de los negocios. Para adquirir estas destrezas se definió el programa con la intención de desarrollar profesionales que asuman responsabilidades, que sepan cooperar entre organizaciones y con las personas. Esto se consigue desde el conocimiento eficaz de las diferentes áreas de la empresa, la competencia, la cooperación, la especialización, las innovaciones tecnológicas y la globalización de los mercados en el sector de la edificación.

- Fundación Escuela de Edificación

Durante el ejercicio 2009 se han cumplido 28 años desde la constitución de la Fundación Escuela de la Edificación por el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Madrid. Su objetivo inicial de enmarcar la profesión de Aparejador en el ámbito de la Ingeniería de Edificación, y la no dependencia jerárquica de la Arquitectura Técnica, respecto a otras profesiones, se ha visto finalmente cumplido, primero por el Ministerio de la Vivienda a través de la LOE, recientemente en el CTE y en la legislación procedente del Ministerio de Educación y Ciencia.

La Fundación entiende que, el ejercicio real de las profesiones técnicas, requiere de una formación continua que corra, bien a cargo de las empresas, o bien a cargo del profesional que pone en marcha un proceso de auto-aprendizaje para realizar de la mejor manera posible su trabajo. La Escuela de la Edificación, con sus estudios de postgrado, ha conseguido, mediante unos programas muy acordes a las necesidades del sector, facilitar el aprendizaje de las, cada vez más complejas, técnicas empleadas en el sector de la construcción de edificios. Durante estos años ha ido conformando el postgrado de Ingeniería de Edificación, tanto en las materias de gestión, como en las que cuentan con un perfil más tecnológico y que engloban estructuras e instalaciones.

El conocimiento de las necesidades del sector y la vocación universitaria de la Fundación han dado como resultado unos programas, que al margen del prestigio y reconocimiento nacional e internacional, intentan cubrir tres aspectos igualmente importantes; el postgrado, la formación continua y la labor editorial.

Por lo que respecta al Postgrado, con el nivel de Especialidad y Máster, se trata de una formación altamente especializada e interdisciplinar sobre las técnicas que intervienen en el proceso edificatorio. Aquí se engloba el Programa Máster de Estudios Superiores en Ciencias e Ingeniería de Edificación, con una carga lectiva de 2.200 horas y que se imparte conjuntamente con la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

También se imparte formación a especialistas sobre determinados aspectos de la Ingeniería de Edificación. Esta formación se canaliza a través de los cinco programas Máster (de entre 500 y 950 horas) y veintiún Cursos de Especialidad (de entre 150 y 350 horas), que se imparten en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid.

En el ámbito de la formación continua, la Fundación diseña e imparte numerosos cursos monográficos. Son de corta duración y se ajustan a las necesidades específicas de organismos oficiales, entidades y empresas, que persiguen la actualización de conocimientos en nuevas técnicas y sistemas empleados, en requisitos normativos surgidos de la nueva legislación de aplicación, o en avances en los sistemas de gestión, que permiten afrontar con mayor facilidad la cada vez mayor complejidad del sector.

Estadísticamente el perfil del alumno es un profesional que trabaja como Arquitecto o como Ingeniero. Puede desempeñar los cargos de Dirección de la Ejecución de Obra, de Coordinador de Seguridad y Salud, o que ocupa un puesto en el departamento técnico o de gestión de empresas promotoras, constructoras, instaladoras, de ingeniería o bien en las administraciones públicas. La estructura de los cursos de postgrado está diseñada para que los alumnos puedan simultanearlos con su ejercicio profesional, y adquieran un elevado nivel de conocimiento en un plazo razonable de tiempo.

La Fundación también desarrolla una labor editorial, con más de 50 títulos publicados que gozan de mucho prestigio entre los profesionales del sector, ya que en ellos se recogen la gran parte de los conocimientos necesarios en edificación.

Gabinete Técnico

Las asesorías de Tecnología, Prevención de Incendios y Seguridad y Salud se integran en el Gabinete Técnico. A través de él se unifican los contenidos y criterios técnicos de las distintas actuaciones profesionales para ofrecer un mejor servicio de asesoramiento e información al colegiado.

Una de sus misiones es la de analizar las nuevas reglamentaciones que afectan a dichas actuaciones profesionales. Como parte de esta labor de investigación, el Gabinete Técnico participa de forma activa en las Mañanas de la Edificación, que organiza el Colegio, y en los foros sobre Control de Calidad en la edificación.

Asimismo, este Gabinete interviene en diferentes foros profesionales, tanto nacionales como internacionales, en foros *on line* de carácter técnico, así como en el Plan de Formación e-Learning del Colegio.

Otro de los objetivos básicos del Gabinete Técnico es la búsqueda de información de los nuevos materiales, equipos y sistemas, y analizar su documentación y reglamentación técnica. Con este objetivo, el Departamento participa en todos aquellos organismos de Certificación y Normalización que solicitan su colaboración para intervenir en el proceso de certificación de productos de la construcción, en representación del colectivo y de la sociedad.

La política del Colegio ha sido la orientación del Gabinete hacia la I+D+i. Las nuevas formas de ver de la sociedad traen consigo la necesidad de analizar y canalizar las mejoras, así como plantear otras herramientas y sistemas que les den soporte técnico.

En esta línea, el Colegio forma parte de un Consorcio –integrado por una treintena de empresas- de amplia trayectoria en investigación, desarrollo e innovación, que ha presentado una propuesta al Ministerio de Ciencia e Innovación. El proyecto de I+D+i, que ya ha sido aprobado por el Ministerio, se denomina *"Análisis del impacto ambiental de los edificios a lo largo de su ciclo de vida en términos cuantificables de consumo energético y emisiones GEIs (gases efecto invernadero) asociadas".*

Este proyecto, llamado CÍCLOPE por los participantes, está dividido en seis subproyectos, de los cuales el Colegio colabora en uno como elemento difusor de información y analiza el seguimiento de las muestras de edificios en construcción que se utilicen.

El Gabinete está trabajando en nuevas Guías de interés, destacando temas como *Gestión de Residuos,* y en la elaboración del *Libro de Mantenimiento del Edificio.*

Bolsa de Trabajo

En su afán por facilitar un servicio integral al colegiado, los Aparejadores de Madrid cuentan con una herramienta de gran utilidad: la Bolsa de Trabajo. Un servicio que la Institución ofrece tanto presencialmente como por correo electrónico y a través del Colegio Digital en el Portal del Colegiado.

Los beneficios para los usuarios de esta herramienta son muchos, ya que permite visualizar todas las ofertas de empleo que gestiona el Departamento. Asimismo, la Bolsa de Trabajo garantiza el envío del currículum vitae de forma segura a las empresas que ofrecen un puesto de trabajo.

El asesoramiento es otro de los servicios fundamentales que la Bolsa de Trabajo ofrece a los profesionales. En ella pueden encontrar consejos para la elaboración del currículum, ayuda en la redacción de una carta de presentación, cómo enfrentarse a una entrevista de selección, información sobre las modalidades de contratación o la situación del mercado (oferta-demanda) laboral.

- Estadísticas Cuantitativas

Demanda

El 5,16% de los colegiados está dado de alta en la Bolsa de Trabajo, es decir, hay 608 colegiados que buscan empleo de forma activa (a fecha 20/01/2010). Esta cifra es ligeramente superior a la de 2008, que registró un 4,12% de altas de colegiados que buscaban trabajo.

En resumen, los datos demuestran que la oferta de empleo se ha paralizado, las rotaciones de personal se han estabilizado y el número de colegiados activos en este servicio se está incrementando. Además, se confirma que desde finales del año 2007 se están incrementando las dificultades para encontrar trabajo.

En el siguiente gráfico podemos ver la distribución por edades de los colegiados activos en bolsa.

RANGO DE EDADES DE COLEGIADOS USUARIOS

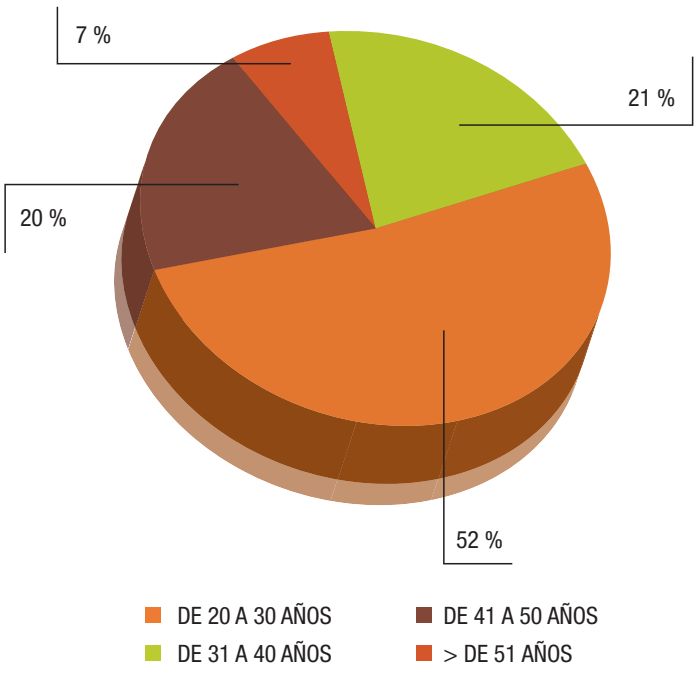

En cuanto a las aspiraciones laborales de los colegiados, podemos ver que los puestos más demandados por los colegiados durante este año 2009 han sido:

PUESTOS MÁS DEMANDADOS POR LOS COLEGIADOS

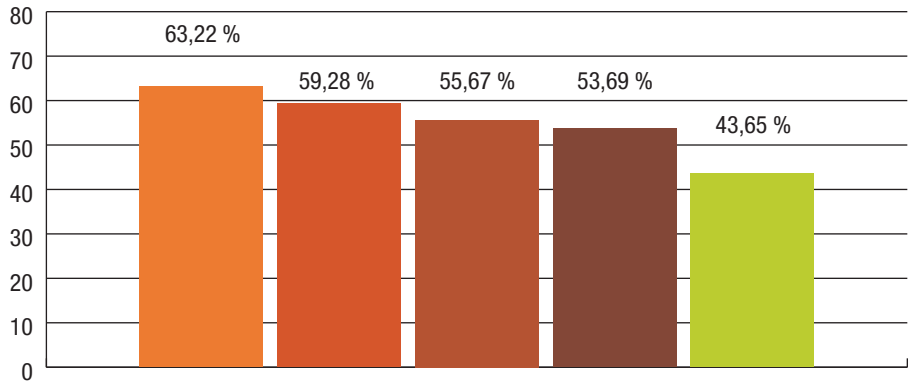

- 1º - DIRECCIÓN FACULTATIVA, ASITENCIA TÉCNICA (63,22%)
- 2º - OFICINA TÉCNICA EN ESTUDIO ARQ. O INGENIERÍA (59,28%)
- 3º - JEFE DE OBRA DE EDIFICACIÓN (55,67%)
- 4º - TEC. ESTUDIO OBRAS / ELABORACIÓN PPTOS / TEC. COMPRAS (53,69%)
- 5º - JEFE OBRA REFORMAS, ADECUACIÓN DE LOCALES E INTERIORISMO (43,65%)

Oferta

En este año 2009 el departamento Bolsa de Trabajo ha gestionado un total de 168 ofertas de empleo. Este número es muy inferior al manejado años atrás debido en gran medida a la situación del mercado.

En la siguiente tabla podemos observar cuáles son los puestos de trabajo más ofrecidos por parte de las empresas.

PUESTOS MÁS OFRECIDOS POR LAS EMPRESAS

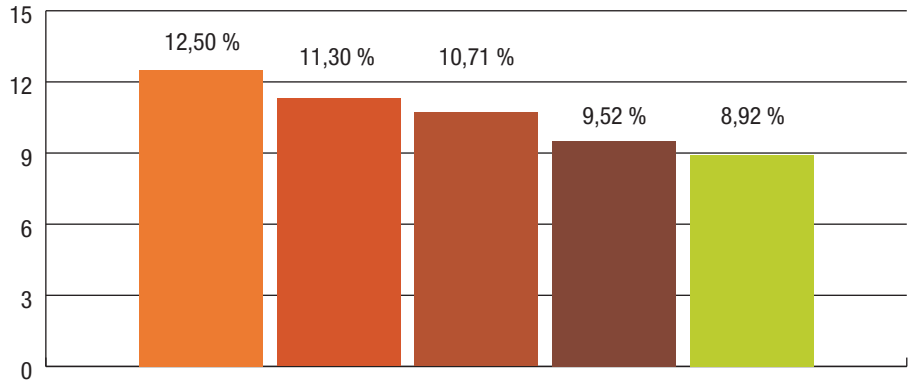

- 1º - JEFE DE OBRA DE EDIFICACIÓN (12,50%)
- 2º - OFICINA TÉCNICA EN ESTUDIO ARQ. O INGENIERÍA (11,30%)
- 3º - TEC. ESTUDIO OBRAS / ELABORACIÓN PPTOS / TEC. COMPRAS (10,71%)
- 4º - DIRECCIÓN FACULTATIVA, ASISTENCIA TÉCNICA (9,52%)
- 5º - JEFE OBRA REFORMAS, ADECUACIÓN DE LOCALES E INTERIORISMO (8,92%)

El 59,52% de las ofertas ofrecen un contrato laboral a los candidatos, mientras que el 28,57% restante buscan un colaborador por cuenta propia y el 11,90% pretenden negociarlo con el candidato seleccionado.

Colocación

En este año 2009 se han cerrado 36 ofertas de trabajo gracias a la gestión del Departamento. En cifras, significa que un 21,42% de las ofertas que se gestionan finalizan con un colegiado con nuevo puesto de trabajo.

Niveles de atención

Con la aparición de la página web y el Portal del Colegiado (2004) ha disminuido sustancialmente la atención presencial a los colegiados en la sede del Colegio. Sin embargo, esto ha supuesto un incremento importante en la atención vía correo electrónico y tramitación digital.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de la atención por correo electrónico, tanto a colegiados como a empresas, desde 2004.

TRÁFICO DE COMUNICACIONES VÍA MAIL

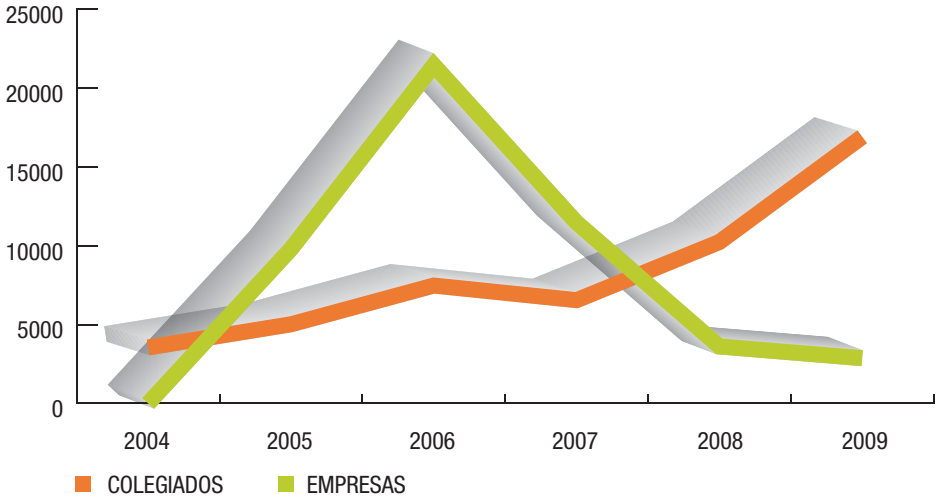

Tramitación Digital

El departamento Bolsa de Trabajo empezó a funcionar con los trámites digitales en 2007. En 2009 se gestionaron un total de 11.806 trámites (3.390 en 2008), repartidos según la tabla siguiente.

TRÁMITE	Nº DE TRÁMITES	%
ALTA EN BOLSA	363	3'07 %
ACTUALIZACION DEL CV	233	1'97 %
ACT. ASPIRACIONES LAB	65	0'55 %
PREINSCRIPCIÓN EN OFERTAS	11.143	94'38 %
BAJA EN BOLSA	2	0'01%

Han sido 658 colegiados diferentes (388 en 2008) los que han utilizado la Tramitación Digital de Bolsa de Trabajo de un total de 2.870 colegiados que han firmado el contrato con el Colegio desde el 2007.

- Mañanas de la Edificación

Las Mañanas de la Edificación se han convertido en un importante foro de encuentro donde los profesionales y organizaciones intercambian conocimientos y experiencias sobre temas que son clave para el presente y el futuro del sector.

En 2009 se celebraron cinco jornadas dedicadas a debatir algunas de las novedades legislativas con más impacto en la edificación. El primer encuentro del año, que reunió a más de 200 profesionales, se centró en la Calidad en la Edificación. La nueva normativa trae consigo un nuevo enfoque a la hora de ejercer la profesión de los diversos agentes del sector. Se presentó al mismo tiempo la nueva *Guía* editada por el Colegio de *Redacción del Plan de Control de Calidad y su seguimiento en la Obra.*

Por otro lado, la Certificación Energética de los Edificios fue la protagonista de la II Mañana de la Edificación. Una Jornada en la que se puso de manifiesto la normativa, su afección en el proceso de construcción y las necesidades de cambios para alcanzar su cumplimiento. Se presentaron mejoras en el aislamiento térmico de los edificios, calderas de gas de alta eficiencia, bombas de calor de alto rendimiento, iluminaciones más eficientes y mejoras para el aprovechamiento de la luz natural.

El coloquio de la III Mañana de la Edificación se centró en tres campos: la sostenibilidad, el medio ambiente y las energías renovables. Los principales temas fueron el desarrollo basado en las necesidades del entorno, la gestión de los residuos de demolición y construcción, la reutilización de aguas pluviales en los edificios, la geotermia y la biomasa.

Los asistentes a la IV Mañana se dedicaron a analizar la normativa técnica de protección frente al ruido. La acústica en los procesos constructivos, la situación actual de las exigencias básicas, el análisis de las envolventes de un edificio, ejemplos de cálculo de opciones generales y simplificadas, y consideraciones a tener en cuenta en la ejecución de obra constituyeron la Jornada.

La V Mañana se centró en el Mantenimiento de los Edificios y las Inspecciones Técnicas de los mismos, en la que además de analizar la legislación y metodología de conservación se expusieron los programas de ayuda a la rehabilitación.

El alto índice de asistencia que cosechan estas Jornadas, con la participación de asociaciones claves -públicas y privadas-, constata la buena acogida que tienen en el sector y, por tanto, en la sociedad.

Servicio de Designaciones y Listado Público de Colegiados

- Servicio de Designaciones

Uno de los servicios del Colegio más conocidos sigue siendo el establecido por el Colegio para la contratación de un técnico para la realización de trabajos, ya sea para particulares o para entidades privadas. El procedimiento a seguir es que el particular solicita un técnico para la realización de un trabajo y el Colegio, a través de un listado del que forman parte los colegiados que lo han solicitado, designa al profesional correspondiente. Este servicio permite a los particulares la posibilidad de contactar de una manera rápida y directa con los técnicos colegiados.

Además del Servicio de Designaciones existen otros listados para cubrir los requerimientos de organismos oficiales como son los Juzgados y Tribunales de Madrid, Consejería de Hacienda y Agencia Tributaria. Estos listados son actualizados anualmente.

La inclusión de los profesionales en la *Guía de Peritos Judiciales* responde a exigencias de disponibilidad, responsabilidad y profesionalidad, que se recogen en los Estatutos de los Colegios, a fin de garantizar la calidad de los servicios a prestar a la Administración de Justicia. Como novedad, este año, por primera vez se incorpora un listado complementario de sociedades profesionales inscritas en los Colegios que podrán acceder a la realización de pericias.

Asimismo, se ha puesto en marcha un listado de peritos especializados en siniestros laborales. Se exige ser Técnico en Prevención de Riesgos Laborales y justificar una formación específica en peritación de seguridad y siniestralidad laborales o, en su caso, acreditar una experiencia de cinco años en esta materia.

Otra novedad, a raíz del convenio suscrito entre el Colegio y la Consejería de Economía y Hacienda, es que los colegiados pueden prestar un servicio en beneficio de los consumidores ante las reclamaciones relacionadas con infracciones de la normativa de consumo.

- Listado Público de Colegiados

LOS DATOS DEL LISTÍN PÚBLICO DEL AÑO 2009 SON:	
COLEGIADOS EN EL LISTÍN PÚBLICO	1.884
MODIFICACIONES Y ALTAS	441

Cualquier colegiado puede inscribirse en el Listado Público para ofrecer sus servicios profesionales. A través de él, el profesional hace públicos sus datos de contacto y áreas de actuación laboral para que se difundan a través de la web del Colegio. Se trata de una herramienta más para facilitar el acceso al mercado laboral. Gracias a ella empresas y particulares pueden solicitar los servicios del colegiado poniéndose directamente en contacto con él.

En estos momentos en la base de datos del Listado Público hay 1.884 registros, de los que 441 corresponden a colegiados que se dieron de alta o modificaron sus datos en 2009.

Gestión de Seguros

Desde el Departamento de gestión de seguros del Colegio se asumen todos aquellos temas administrativos y económicos que tienen relación con el aseguramiento del colegiado, y su relación con la Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos (Premaat).

Así, los colegiados tienen la posibilidad de contratar determinadas pólizas con unas condiciones ventajosas, gracias al esfuerzo que lleva a cabo el Departamento y que se traduce en la firma de convenios con distintas aseguradoras.

A continuación se enumeran las diferentes compañías con las que el Colegio mantiene acuerdos.

- MUSAAT

Mutua de Seguros a Prima Fija. Los riesgos que cubre los realiza a través de los siguientes productos:

Seguros de Responsabilidad Civil. A destacar:

- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejador/Arquitecto Técnico/Ingeniero de Edificación. Ampara las reclamaciones que se efectúen al Colegiado, siempre y cuando esté en vigor la Póliza.
- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional de Tasadores. Garantiza las consecuencias pecuniarias de la Responsabilidad Civil extracontractual que, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 1902 a 1910 del Código Civil, pudiera ser exigido al Asegurado en el ejercicio de su actividad como Tasador de inmuebles para Empresas de Tasación, de acuerdo con el Artículo 37/3 del Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.
- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional de Peritos. Garantiza las consecuencias pecuniarias de la Responsabilidad Civil extracontractual que, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 1902 a 1910 del Código Civil, pudiera ser exigido al Asegurado en el ejercicio de su actividad como Perito en encargos o trabajos visados por el correspondiente Colegio Profesional.
- Otros Seguros de Responsabilidad Civil Profesional y de Empresas Relacionadas con la Construcción. Este seguro ampara la Responsabilidad Civil que, en virtud de las disposiciones legales vigentes, pudiera resultar a cargo del asegurado como consecuencia de daños materiales, personales y sus perjuicios directamente consecuenciales ocasionados directa y accidentalmente a terceros durante la vigencia de la Póliza, y que tengan su origen en la actividad descrita en las Condiciones Particulares de la Póliza. Los Asegurados son colectivos (Colegios Profesionales, Asociaciones, etc.) y empresas (Promotoras y/o Constructoras, Laboratorios de Control de Materiales, Gabinetes Técnicos, Firmas de Ingeniería, etc.). También de las sociedades profesionales de Aparejadores/Arquitectos Técnicos/Ingenieros de Edificación.
- Emisión de pólizas y suplementos de altas, bajas y modificaciones de los Seguros de Responsabilidad Civil de Musaat en el Dpto. de Seguros.

Seguro decenal de daños, INDYCCE OCT, todo riesgo y R.C. promotores-constructores

El Colegio sigue confeccionando los proyectos de presupuesto para el seguro decenal de daños e Indycce OCT como agente de Musaat.

Durante el año 2009 sumaron un total de 409.375,88€ primas comprometidas. El desglose es el siguiente:

17 pólizas emitidas con primas netas por valor de 136.680,06€ y otras 25 ofertas aceptadas con primas netas de 272.695,82€

- Otros Seguros

El Colegio tramita a través de MUSAAT pólizas de Seguro del Hogar, así como nuevas pólizas de seguro de automóviles con la compañía Zurich.

También tiene suscritas dos pólizas del Seguro de Incapacidad Temporal con la Compañía de Seguros La Previsión Mallorquina S.A., a través de la Correduría JMP OEBRA que garantiza el pago de una indemnización diaria como consecuencia de una alteración del estado de salud imputable a una enfermedad o accidente que lleve consigo la interrupción total de la actividad laboral o profesional.

CÁSER SEGUROS S.A. Se ha renovado también la póliza de Responsabilidad Civil con Cáser Seguros S.A, así como el Seguro Colectivo de Accidentes para Aparejadores/Arquitectos Técnicos/Ingenieros de Edificación, a través de la Correduría JMP OEBRA.

HDI. El Colegio suscribió póliza como segunda capa para aquellos asegurados con una cobertura mínima de 200.000 € tanto para Musaat como para Cáser.

También ha ofertado el Seguro de Protección Financiera frente al Desempleo, que garantiza la prestación de una indemnización al Asegurado en caso de pérdida del empleo. Dicho seguro se ofrece a través de la Compañía Allianz.

- Siniestros

Desde el Colegio se ha procedido a tramitar extraordinariamente partes de siniestros de Musaat y Cáser, dando traslado a HDI de aquellos siniestros cuyos asegurados tuvieran una cobertura mayor o igual a 200.000 €., tanto en las pólizas de ejercicio libre, post-trabajos y primera actuación.

SINIESTROS	
MUSAAT	328
CÁSER	141
TOTAL	469

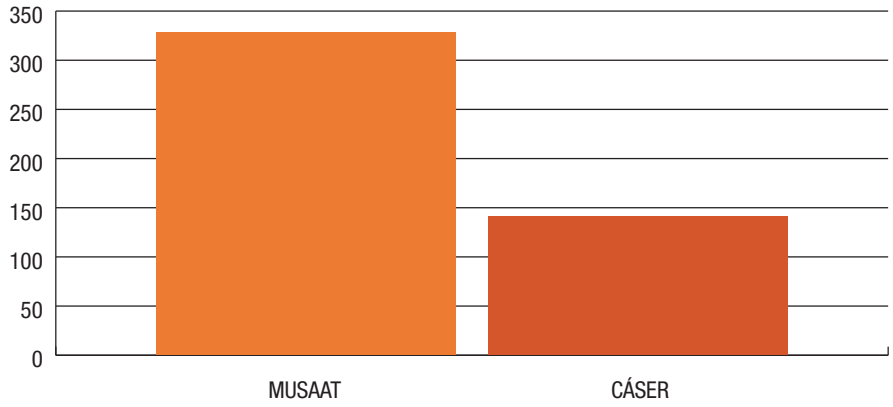

- Seguros de salud

Con las aseguradoras Mapfre y Sanitas, el Colegio ha gestionado altas, bajas, inclusiones de beneficiarios y todas aquellas modificaciones que se pudieran derivar de dichas tramitaciones durante el año.

- PREMAAT

El Colegio ha gestionado altas, bajas, prestaciones (natalidad, nupcialidad, fallecimientos, hijos minusválidos, orfandad, viudedad, vida, etc.), orientación y consultas de todo tipo.

PREMAAT

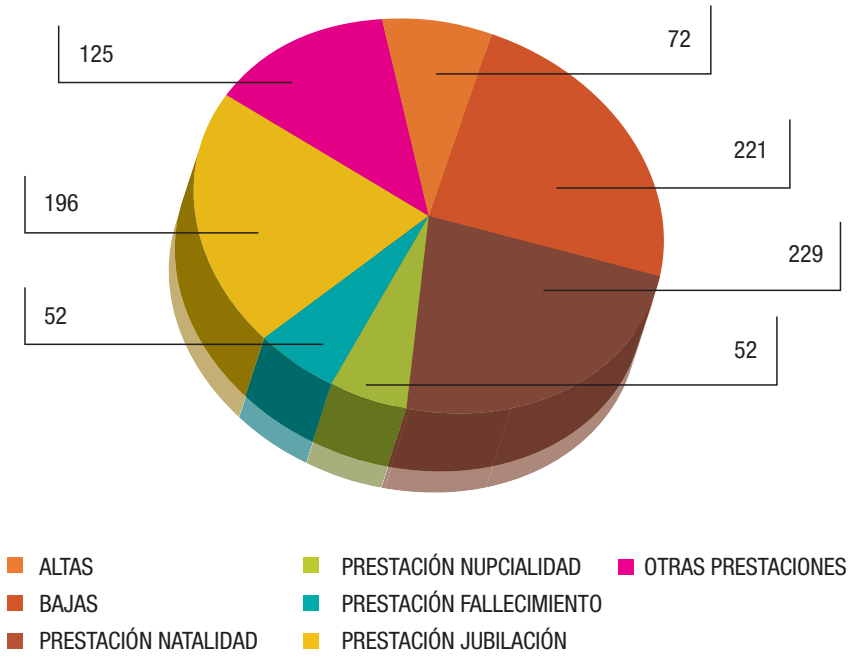

Biblioteca

Este año, fundamentalmente, se ha centrado en continuar con la tarea que se comenzó con la vuelta del Colegio a su sede, tras las obras de rehabilitación del año pasado. Esta tarea consiste en recibir los fondos de la biblioteca, expurgados mientras se ofrecía el servicio de biblioteca en la sede provisional, con un mínimo de títulos que fueran suficientes para servir al Colegio.

Además, se ha instalado el fondo bibliográfico definitivamente tanto en sala de la cuarta planta, como en los despachos y depósitos cerrados ubicados en diferentes plantas colegiales. Esta ardua tarea, que aún no ha finalizado, permite tener total acceso a todos los fondos de nuevo, tras el traslado.

- Mejoras cualitativas

Con el propósito de facilitar el trabajo de los profesionales que vienen a la biblioteca en busca de información, se continúa trabajando en la línea de un modelo de libre acceso a los fondos.

Para ello, sirve de gran ayuda el Portal del Colegiado donde, además de continuar con otros servicios, como el buscador de publicaciones del portal o las publicaciones quincenales en el *Boletín Informativo,* se ha creado el apartado de Información de Interés, en el que se recopilan las últimas novedades del trabajo de la Biblioteca.

Entre las novedades más destacadas se encuentra el servicio de Biblioteca Digital, que se inicia con la Hemeroteca y que pretende crecer respecto a otros fondos y sus distintas materias.

El objetivo de este proyecto es seguir el patrón de acceso libre a la información y al conocimiento que se está llevando a cabo en iniciativas como Europeana, la Biblioteca Digital Mundial, el proyecto digital de Google Books, la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes o incluso la Biblioteca Digital Hispánica, proyecto español de la mano de la Biblioteca Nacional.

Por otro lado, el colegiado puede encontrar una relación de las revistas en Internet que tienen su contenido de acceso libre, facilitando su enlace electrónico.

También se da a conocer el ingreso de la documentación de los cursos del Departamento de Formación, teniendo en cuenta la gran demanda de los mismos, mediante una serie de guías organizadas por materias para mayor facilidad en la búsqueda informativa.

Además, se publican unas guías con las adquisiciones mensuales para conocimiento de los colegiados. Con esta iniciativa se pretende fomentar el uso de los fondos disponibles y de los servicios bibliotecarios. También sirve para informar y mantener a los profesionales de arquitectura técnica al día de las novedades que entren en la biblioteca.

Estas guías pueden ser consultadas a su vez en el tablón de anuncios colocado a la entrada de la Biblioteca. Se estructuran en los siguientes apartados: novedades en Proyectoteca, libros más prestados, novedades en legislación, nuevas publicaciones con un breve resumen de su contenido, una revista interesante y una selección de artículos recientemente publicados.

También se incluye en la Biblioteca una guía con el material didáctico para los cursos del Colegio. La finalidad es dar a conocer el ingreso de la documentación de los cursos del Departamento de Formación, teniendo en cuenta la gran demanda de los mismos. Las guías se organizan por materias para mayor facilidad en la búsqueda informativa.

Por otra parte, se publican las guías de lecturas temáticas con el objetivo de reunir una serie de materiales (monografías, artículos de revista, normativa, legislación vigente y otros recursos) sobre una misma temática, para así tener una recopilación que orienten al colegiado en la búsqueda de información. Asimismo, recogen temas de actualidad que son tratados en las Mañanas de la Edificación.

Con todo esto se pretende que, desde casa, el colegiado pueda informarse con mayor exactitud del fondo, de modo que cuando acceda a la biblioteca solicite lo que necesita sin necesidad de perder su tiempo. Este sistema está teniendo muy buena acogida entre los colegiados y, como consecuencia, se han incrementado las listas de espera.

En cuanto a la información legislativa, se ha incluido una nota de 'Novedad' en aquellos apartados en los que se ha incorporado una nueva disposición, con el fin de facilitar el conocimiento de las novedades legislativas en el mes.

- Estadísticas cuantitativas

El número de colegiados que hacen uso de los servicios de biblioteca continúa creciendo respecto a años anteriores. El acceso a la información sigue siendo principalmente presencial aunque también se han incrementado las consultas telefónicas y el correo electrónico. También ha aumentado el número de documentos prestados, ya sea a domicilio o para su consulta en sala.

Las renovaciones por teléfono de préstamos o listas de espera han aumentado de manera considerable este año, ya que les facilita mucho la tarea poder gestionarlo desde casa. El

servicio de información bibliográfica sigue siendo el más utilizado, de la misma manera que continúan en descenso las consultas legislativas, ya que las sustituye el apartado de legislación y normativa del Portal del Colegiado.

Con la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación, el Servicio de Proyectoteca ha aumentado en gran medida el número de consultas. En cuanto al ingreso diario de documentación procedente de registro, correo, compra, otros departamentos colegiales y donativos durante este ejercicio ascienden a 1.551 documentos catalogados y tratados.

El número de colegiados que han utilizado la Biblioteca, de manera presencial, por teléfono o por correo electrónico, ha sido de 689, una cifra superior a los usuarios de 2008.

COLEGIADOS QUE HAN HECHO USO DE LA BIBLIOTECA

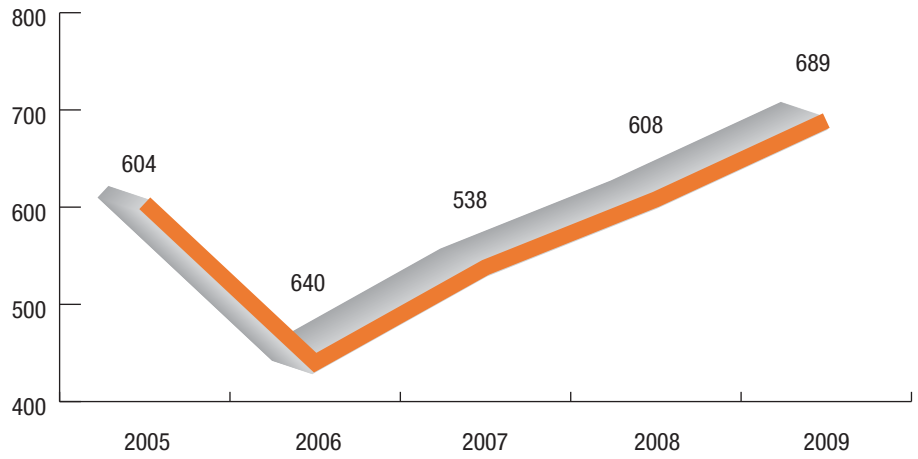

En cuanto al número de documentos prestados (sala y domicilio) ha subido con respecto a los años anteriores.

El servicio de Información bibliográfica y de referencia que presta la Biblioteca aporta los siguientes datos:

MOVIMIENTO DEL PRÉSTAMO A DOMICILIO

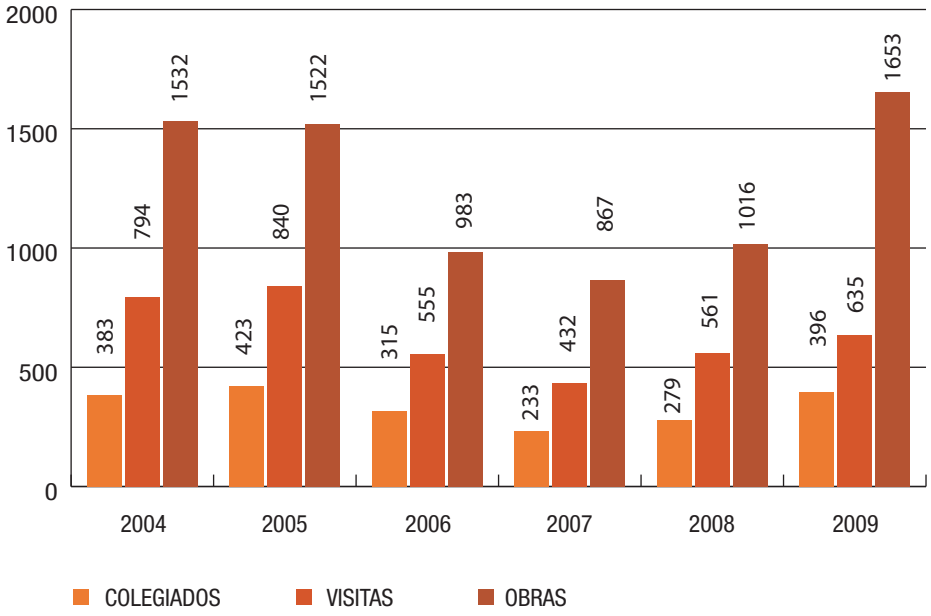

MOVIMIENTO DE CONSULTAS EN SALA

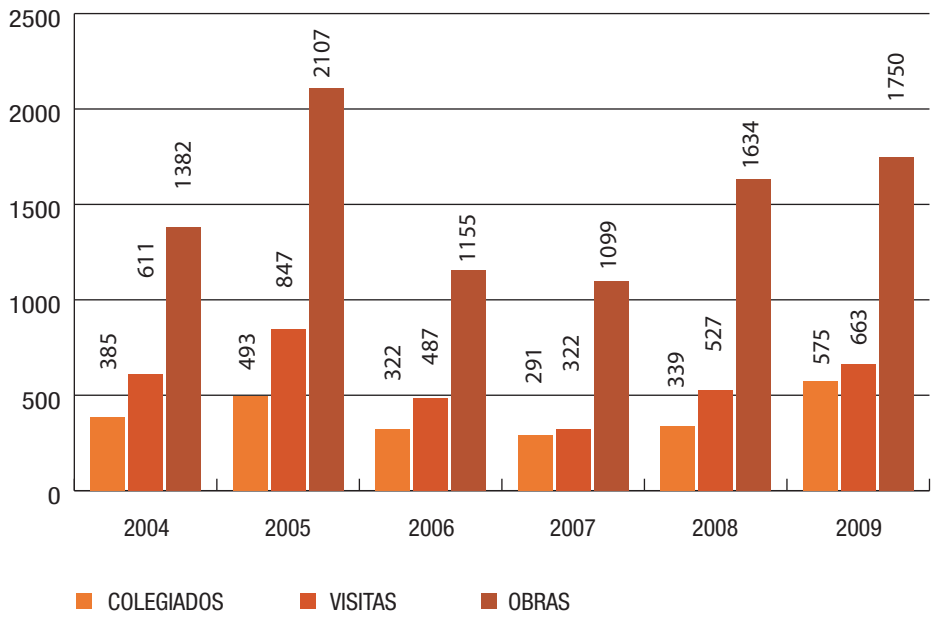

COLEGIADOS QUE HAN REALIZADO CONSULTAS

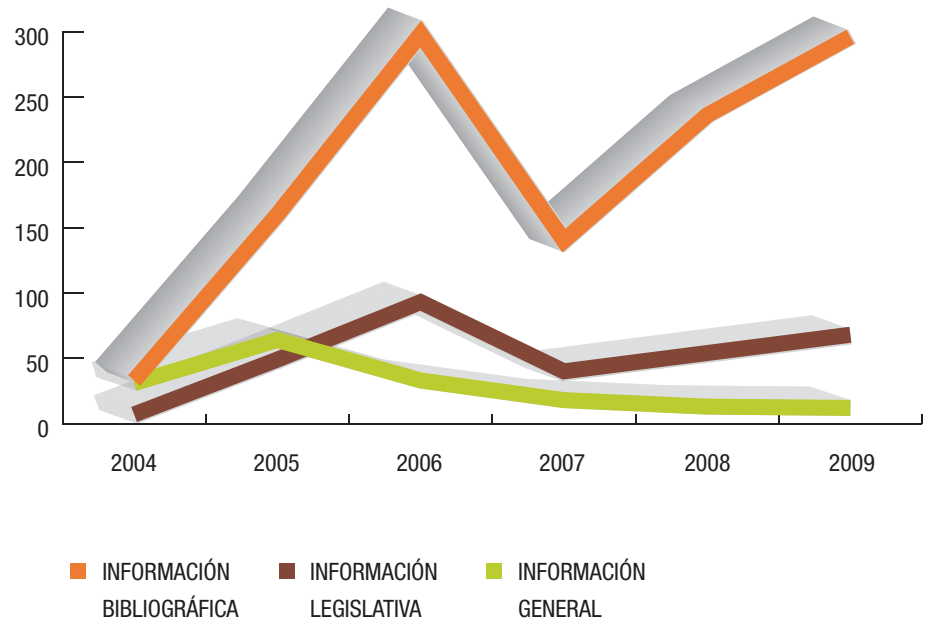

Gestión Documental

El Departamento de Gestión Documental se encarga de recibir, tratar y custodiar debidamente ordenados y localizados todos los documentos relacionados con la actividad profesional de cada colegiado (contratos, proyectos, renuncias o informes). También los relativos a su condición de miembro de la Corporación (expediente personal: seguros, notificaciones de cambios de datos, acreditaciones o certificados). Esto permite disponer de ellos en muy breve espacio de tiempo sin necesidad de conservarlos en su archivo particular, con lo que supone un ahorro de tiempo y espacio.

ACTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO	2009
EXPEDIENTE NUEVOS DEL DEPARTAMENTO DE VISADOS TRATADOS SEGÚN EL PROCEDIMIETNO ESTABLECIDO	17.999
INSERCIONES ANEXOS A EXPEDIENTES ABIERTOS TRATADOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO	15.620
EXPEDIENTES PERSONALES DE COLEGIADOS TRATADOS Y GRABADOS	810
EXPEDIENTES DEL FONDO DOCUMENTAL DEL COLEGIO, TRATADOS, GRABADOS, Y EXTERNALIZADOS	310
CONSULTAS FORMULADAS A ESTE DEPARTAMENTO	1.676
CONSULTAS FORMULADAS POR ESTE DEPARTAMENTO AL CENTRO DE CUSTODIA EXTERNO	1.099
REGISTRO DE ENTRADA DE DOCUMENTOS	23.702
REGISTRO DE SALIDA DE DOCUMENTOS	1.650

Relación de consultas formuladas por los distintos departamentos de la Corporación así como por colegiados y particulares, resueltas en su mayoría satisfactoriamente.

CONSULTAS FORMULADAS	2009
ASESORÍA JURÍDICA	197
ASESORÍA TÉCNICA Y CONTROL	44
BIBLIOTECA	0
BOLSA TRABAJO	2
COLEGIADOS	500
COMUNICACIÓN/EVENTOS	13
EMPRESAS/PARTICULARES	53
FORMACIÓN	16
GERENCIA	1
GESTIÓN DOCUMENTAL	9
JUNTA DE GOBIERNO	20
MEDIOS (CONTABILIDAD / GESTIÓN)	15
SEGUROS	402
SAC - VISADOS	404
TOTAL	1.676

El Departamento cuenta con un centro de custodia externo en el que se gestionan las solicitudes de documentos de forma segura, rápida, sencilla y eficaz.

CONSULTAS FORMULADAS AL CENTRO DE CUSTODIA EXTERNO	2009
ENERO	143
FEBRERO	86
MARZO	125
ABRIL	85
MAYO	93
JUNIO	73
JULIO	134
AGOSTO	45
SEPTIEMBRE	42
OCTUBRE	90
NOVIEMBRE	90
DICIEMBRE	93
TOTAL	1099

El registro de los documentos que entran o salen de la corporación se efectúan, con carácter inmediato diariamente, lo que constituye un elemento de garantía añadida tanto para quienes reciben documentos procedentes del Colegio, como para quienes los envían a la Corporación.

REGISTRO GENERAL 2009	ENTRADA	SALIDA
ENERO	2.365	165
FEBRERO	2.153	139
MARZO	2.269	157
ABRIL	2.075	157
MAYO	2.042	144
JUNIO	1.942	137
JULIO	1.864	133
AGOSTO	1.012	59
SEPTIEMBRE	1.622	132
OCTUBRE	2.120	160
NOVIEMBRE	2.089	155
DICIEMBRE	2.149	112
TOTAL	23.702	1.650

ESTADÍSTICA ANUAL

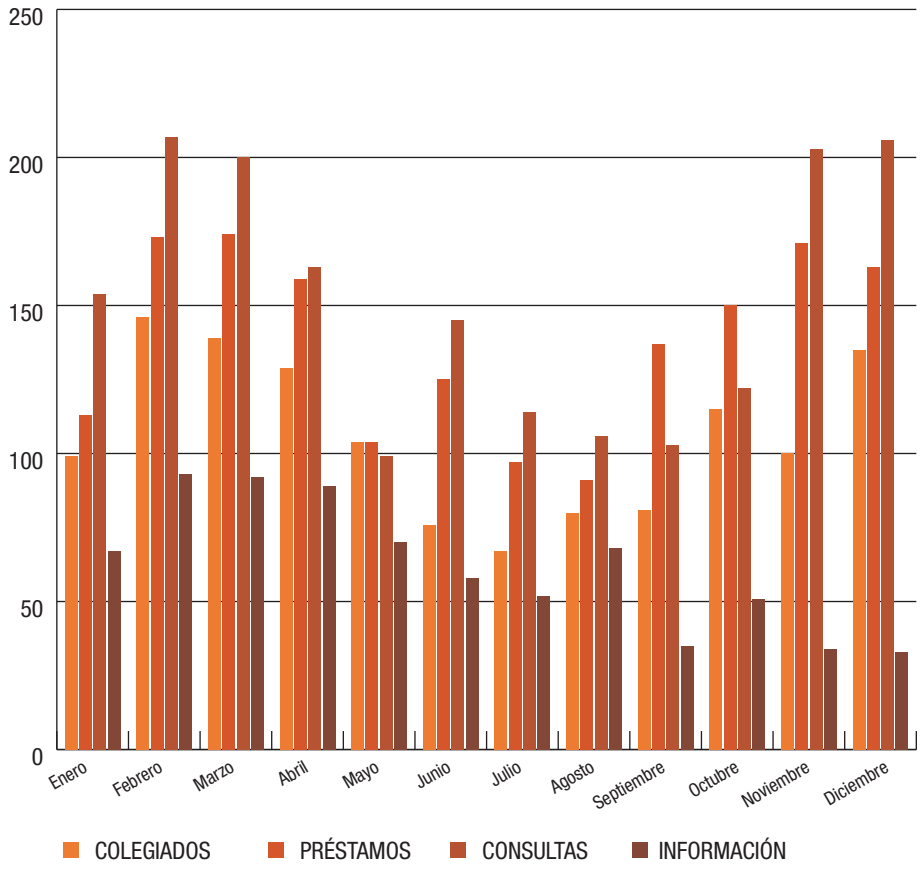

Servicio de Publicaciones

Se encuentran disponibles en el Colegio diversas publicaciones técnicas actualizadas y adaptadas a las vigentes normativas y exigencias profesionales, así como recientes ediciones para profundizar en el conocimiento histórico de la profesión.

- Guía para la redacción del plan de control de la calidad y su seguimiento en la obra

El objetivo de la Guía es proporcionar un patrón o modelo de trabajo, con el que se pueda, de manera cómoda y operativa, realizar el control y seguimiento de la calidad en fase de ejecución de obra. Mientras se realiza el control y seguimiento, también se documentan y justifican estos controles, tal y como lo establece el CTE y la LOE, anexando las fichas resumen de los mismos, tanto al Certificado Final de Obra como al Libro del Edificio.

- La figura del aparejador en Cuba

Lorenzo Mario Rosado Saavedra profundiza sobre la presencia y formación del oficio de Aparejador durante la etapa colonial rastreando las construcciones de los siglos que antecedieron a la Fundación Profesional de Agrimensores, Aparejadores y Maestros de Obras, para dar a conocer la evolución de los conocimientos de los constructores a través de los diferentes siglos.

- Los orígenes de una carrera: Aparejadores en España y Cuba

El trabajo de José Borja Manrique se aproxima a los orígenes y el desarrollo de la enseñanza reglada de la profesión en Cuba, país al que se encontraba muy ligado por haber desempeñado una gran labor formativa en el terreno de la restauración científica en ciudades como La Habana, Trinidad, Santa Clara o Santiago de Cuba, entre otras.

- Guía Práctica de Coordinación de Seguridad y Salud en Fase de Ejecución para Obras sin Proyecto

Esta Guía práctica fue elaborada por la Asesoría de Seguridad y Salud del Colegio para el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid. Tiene como objetivo servir de herramienta de utilidad para desarrollar las funciones de Coordinador de Seguridad y Salud en Obras sin Proyecto y permitir el desempeño de esta actuación profesional de una forma adecuada atendiendo a la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Al mismo tiempo, se editaron las segundas actualizaciones del Manual Práctico de Seguridad y Salud en la Construcción, y de la Guía Práctica de Coordinación de Seguridad y Salud para Obras con Proyecto. Ambas publicaciones, totalmente actualizadas, se editaron en soporte Cd-Rom.

Agenda de Cultura, Ocio y Deportes

El Colegio continúa manteniendo una amplia actividad lúdico-cultural promovida por el Área de Cultura y Ocio en la que se han aglutinado actividades dirigidas tanto a adultos como a jóvenes y pequeños.

La Institución ha informado durante 2009 de esta programación mediante la edición de dos agendas culturales. Durante el año se realizaron 47 actividades, con un total de 708 asistentes. Como novedad se realizaron dos talleres infantiles, con una gran acogida por parte de los padres.

- Exposiciones y Muestras

A lo largo del año los colegiados han podido disfrutar de las visitas organizadas por el Colegio a un gran número de exposiciones.

El año 2009 comenzó con el Museo Etnológico, donde se visitó la mansión del Doctor Velasco con sus colecciones de momias. También se organizó un paseo guiado por los Jardines del Capricho, uno de los conjuntos artísticos más importantes del siglo XVIII construidos en Madrid.

Asimismo, los colegiados pudieron ver la exposición de Sorolla que acogió el Museo del Prado en el mes de mayo y la muestra de Matisse, que organizó el Museo Thyssen; Matisse fue una de las figuras emblemáticas para el desarrollo del arte moderno.

En el segundo semestre de 2009, los colegiados disfrutaron de la escultura de Rodin en la Fundación Mapfre y de la pintura de Rubens en el Museo del Prado. Además, se organizó una visita a la Basílica de San Francisco el Grande.

Los meses de octubre y noviembre los colegiados visitaron el Museo de Sorolla, la exposición de Fatin Latour en el Museo Thyssen y diferentes exposiciones en el Museo del Prado. Por otra parte, también acudieron a la muestra de pintura del Museo Romántico y a la exposición de Lágrimas de Eros del Museo Thyssen.

- Paseos nocturnos y Viajes

Tras el éxito del pasado año, el primer semestre de 2009 estuvo marcado por una de las actividades más originales del Colegio: los paseos nocturnos para contemplar las maravillas arquitectónicas de Madrid. Los colegiados visitaron las estaciones de ferrocarril, el paseo de Recoletos y las esculturas y monumentos más importantes de la capital.

El segundo semestre los colegiados pasearon por el Centro Cultural Islámico, el barrio de Salamanca, el barrio Maravillas, la Plaza Mayor y el Palacio Real.

- Cursos

En su afán por ofrecer a los colegiados una amplia oferta cultural y de ocio, el Colegio ha organizado también varios cursos de cocina en colaboración con la Escuela de Cocina Cayena y el Centro Cultural del Vino. Gracias a ellos los colegiados pudieron iniciarse en la cultura de la cocina japonesa, así como diferentes catas de vinos.

Deportes

- Torneo de Golf

El VII Torneo de Golf del Colegio se celebró el 27 de abril en el Club de Golf la Dehesa. Se jugaron 18 hoyos modalidad stableford y se aplicó como máximo a efectos de puntuación 26 para caballeros y 36 para damas.

LOS PREMIADOS EN EL TORNEO FUERON	
BANDERA MÁS CERCANA	Cecilia Espinosa de los Monteros
DRIVER MÁS LARGO	Arturo Guerra Heras
GANADORA DAMAS	Cecilia Espinosa de los Monteros

SEGUNDA CATEGORÍA CABALLEROS
1º.- Jose Agustín Guillen Alonso
2º.- Jesús Arenas las Heras
PRIMERA CATEGORÍA CABALLEROS
1º.- Alejandro Romero Sánchez 36 ptos.
2º.- Jose Manuel Lara López 34 ptos.

- Torneo de Pádel

Entre el 11 y 15 de Marzo se disputó en las instalaciones de School Padel Center el III Torneo de Pádel del Colegio. Las 25 parejas participantes pudieron disfrutar de un fin de semana de lo más caluroso con partidos muy reñidos.

En el Torneo de consolación los vencedores fueron Jesús Arenas y Javier Arenas que vencieron por 6-4/6-3 a Fernando Divar y Fernando I. Divar, mientras que en cuadro principal se pudo ver una emocionante final en la que la pareja formada por Luis Guillermo Parrilla y Juan Manuel Losada resultaron vencedores por segundo año consecutivo al vencer en el tie break del tercer set a Rafael Pérez y Luis Guerra.

Durante 2009 también se celebraron otras actividades como un Campeonato de Mus y un Torneo de Ajedrez.

- Ganadores Torneo de Mus

CAMPEONES
Juan Francisco Jiménez Zapata
Gabriel Martell Carroquino
SUBCAMPEONES
Eduardo Martínez Corral
Tomás Martínez Corral.
TERCEROS
Vicente Alzaga González
Jesús Ibaibarriaga Llanos.

- Ganadores Torneo de Ajedrez

CAMPEÓN
Ángel Luis Chércoles Labad
SUBCAMPEÓN
Antonio Noriega de la Sierra
TERCERO
José Antonio Sánchez Ródenas
Partidas rápidas
CAMPEÓN
Vicente Rodríguez Gómez
SUBCAMPEÓN
José María Chércoles Labad

- Otras actividades

Durante el año la Sala Capellanes del Colegio se ha convertido en un lugar ideal para realizar exposiciones artísticas, a lo largo del 2009 se realizaron tres exposiciones:

- Exposición de fotos Patricio Abad.
- Exposición de dibujo y pintura de Carlos Vázquez Molina.
- Zaragoza Urban Photo.

PATRICIO ABAD

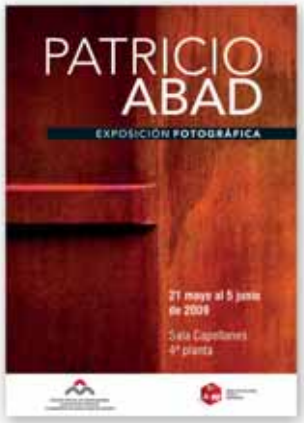

Del 21 de mayo al 5 de junio, se realiza la primera exposición artística en la Sala Capellanes, que se confirma como un espacio multifuncional destinado a dar cabida a todo tipo de eventos y actividades de diversa índole.

El trabajo que el joven fotógrafo presentó en esta exposición, englobó un conjunto de imágenes que se podrían situar entre la fotografía de detalle y la abstracta. Muestra los metales con las propiedades del pleocroísmo, en tonos grisáceos, a través de los cuales, el autor los ve en diferentes colores.

La serie presentada estuvo compuesta por 14 obras y reflejó una evolución en su concepción de los metales, desde las imágenes más grisáceas hasta la psicodélia, tratando de salirse de la concepción que, en general, se tiene de este tipo de materiales.CACC

CARLOS VÁZQUEZ MOLINA

Desde el 18 de junio al 3 de julio se celebró la exposición de dibujo y pintura de Carlos Vázquez Molina. Desde su licenciatura en Bellas Artes por la Universidad Complutense en la especialidad de Pintura, Carlos Vázquez Molina viene trabajando con las tintas en la recuperación de antiguas fórmulas.

Sus obras se caracterizan por la forma de representar, de manera simple y desde una visión monocroma, los sentimientos que provocan en primer lugar los toros, esos animales tan ligados a nuestra tierra, y toda la cultura que a su alrededor crea esa especie de sacralización medida y estructurada de la lidia, con todos sus actores que desde el valor y la estética forman el mundo del toreo, con un atractivo especial en la representación de su desarrollo.

ZARAGOZA URBAN PHOTO

Desde el 4 hasta el día 17 de septiembre, el Colegio acogió en la Sala Capellanes la exposición Zaragoza Urban Photo, una muestra fotográfica con obras de Victoria Gazo y Nacho Viñau Ena, con la que se mostró el legado de la Expo y la nueva Zaragoza que ha surgido tras la Exposición Internacional de 2008.

La muestra compuesta por 14 fotografías de gran formato, con las que los dos fotógrafos zaragozanos han querido captar los nuevos iconos de esa ciudad pujante, moderna y vanguardista en que se ha convertido la capital de Aragón. Las riberas del Ebro, la Estación de Delicias, la Pasarela del Voluntariado, el Puente del Tercer Milenio, El Alma del Ebro, el World Trade Center o el recinto de la Expo fueron algunos de los escenarios que han sido elegidos para mostrar los cambios que se han producido en la ciudad a lo largo de los últimos años.

Entre los colaboradores de la muestra, junto al Colegio se encontraban la Asociación IDEA y Zaragoza Global.

Fondo Benéfico

Durante el ejercicio 2009 y como ya está instaurado en el Presupuesto anual, se consignó una cantidad como ayuda a colegiados en situación de extrema necesidad, así como para huérfanos y viudas de colegiados que han requerido de una ayuda especial durante dicho año. Estas asistencias son supervisadas y aprobadas por la Junta de Compañerismo del Fondo Benéfico y han constituido durante 2009, una cantidad de 139.484,21 Euros, que son distribuidos en cantidades mensuales a los beneficiarios.

Servicios Generales

El Departamento de Medios tiene una importante labor dentro del funcionamiento colegial, ya que se convierte en el responsable del mantenimiento y gestión de las compras y proveedores de la Institución. Además, se encarga de dar soporte al resto de Departamentos y de que los servicios externos aporten un valor añadido al colegiado.

Durante 2009, este Departamento gestionó y organizó diferentes eventos institucionales, como las Bodas de Oro y Plata o las Jornadas de Nuevas Promociones. También se ha realizado por parte del Departamento el envío de publicaciones y recambios de la Agenda Colegial.

Por otra parte, es importante destacar que se ha conseguido durante el año 2009 un ahorro del 28,72% en envíos de mensajería y de un 23,53% en material de oficina.

3. Relación y comunicación con el colegiado

Centro de Atención Integral (CAI)

En la línea del año anterior, el Centro de Atención Integral (CAI) ha continuado trabajando con la finalidad de crear un servicio de calidad, en el que cualquier consulta formulada por los colegiados pueda ser resuelta en este primer nivel.

En 2009 se han atendido un total de 64.940 llamadas en el CAI. La valoración media de los colegiados respecto a la atención recibida se sigue manteniendo en una valoración de 8,5 sobre 10, lo cual pone de manifiesto que sigue siendo muy alta.

El Centro de Atención Integral ha puesto en marcha en 2009 el Servicio de Atención al Ciudadano, cuyos objetivos primordiales son:

- Resolver las dudas técnicas, administrativas y jurídicas en materia de edificación.
- Cumplir con la vocación de la institución en materia de servicio a la sociedad madrileña.
- Implantar un sistema de ventanilla única, que permite unificar y simplificar trámites. Además, la puesta en marcha del Colegio Digital, que posibilita realizar, tanto a profesionales y empresas como a ciudadanos, múltiples gestiones a través de Internet.

Esta estructura permite al Colegio poner en marcha, con la máxima eficacia y agilidad, un completo Servicio de Atención al Ciudadano.

Este servicio se presta a través de distintas vías:

- Teléfono 902 154 723
- De forma presencial, previa cita, en la sede colegial
- De forma telemática, a través de la página www.aparejadoresmadrid.es

El CAI se ocupa de recibir la llamada y si se trata de consultas administrativas, se procede a su resolución. En caso contrario se redirecciona a otro Departamento, realizando un seguimiento de la resolución de la misma.

Desde su puesta en marcha en abril de 2009 se han recibido 1.022 llamadas. El 40,99% han sido resueltas por la Asesoría técnica, relativa a normativa o defectos constructivos. Por otra parte, el 33,76% han sido gestionadas directamente por el CAI, y son principalmente de solicitud de técnico, búsqueda de técnico que ha realizado algún trabajo con anterioridad a ese cliente y de carácter administrativo. Por último, el 21,23% han sido contestadas por la Asesoría Jurídica, relativas a dudas contractuales, rescisiones de contrato y atribuciones profesionales.

A través del correo electrónico se han resuelto 51 consultas de las cuales: un 47,05% han sido resueltas por Asesoría Técnica, un 33,33% por el CAI y un 19,60% de carácter jurídico.

Otro de los objetivos fijados por el CAI para el año 2009 era la gestión del nuevo servicio de Cita Previa, que se puso en marcha el pasado mes de febrero de 2009. El servicio ofrece la posibilidad al colegiado de fijar una cita para las asesorías, a través del teléfono o del Portal del Colegiado, en horario de tarde, con el fin de evitar la masificación.

Durante el año 2009 el CAI ha gestionado un total de 175 citas, distribuidas de la siguiente forma:

- Asesoría Laboral: 146 (83,42%)
- Asesoría de Seguridad y Salud: 4 (2,28%)
- Asesoría de Prevención de Incendios: 4 (2,28%)
- Asesoría Urbanística: 8 (4,57%)
- Asesoría de Funcionarios: 13 (7,42%)

Dentro de la política de mejora de los servicios Colegiales, el CAI sigue realizando encuestas de satisfacción telefónica y confeccionando los informes. El principal objetivo del CAI para el año 2010 es continuar con el nivel de calidad prestado, teniendo en cuenta los resultados de las encuestas realizadas a los colegiados mensualmente.

Canales de Comunicación

- Boletín Informativo

El principal vínculo de comunicación entre la Corporación y sus colegiados es el *Boletín Informativo.* Esta publicación quincenal informa a los profesionales sobre las novedades técnicas y jurídicas en las que están trabajando las diferentes asesorías, servicios y departamentos de la Institución.

A través de este *Boletín,* los colegiados tienen también información puntual sobre las actividades y convocatorias programadas por la Corporación. Además, se convierte en una buena fuente de información sobre los diferentes eventos, tales como premios, oposiciones o ferias, así como las novedades legislativas, fiscales o editoriales que puedan ser de utilidad, y las ventajas exclusivas de las que disponen los colegiados gracias a los convenios de colaboración que se mantienen con empresas e instituciones.

Esta publicación tiene una gran tradición en el Colegio, con más de 670 números aunque son más de 3.000 colegiados los que prefieren el formato electrónico, dada su inmediatez y el incremento de la concienciación ecológica entre los profesionales, fomentada por el propio Colegio.

- Boletín Informativo Digital

Antes del comienzo del año 2009, el Colegio contaba con 800 colegiados suscritos a la recepción por correo electrónico del *Boletín Informativo.* Este número se ha incrementado durante el año llegando a ser más de 3.000 lectores los que prefieren el *Boletín Informativo* en formato digital. El motivo es su inmediatez, visualización y fácil acceso; pero, sobre todo, para reducir el consumo de papel y otros gastos, debido a la concienciación ecológica entre los profesionales, fomentada por el propio Colegio.

- Revista BIA

La *Revista BIA,* con 263 números a sus espaldas es, en la actualidad, una de las publicaciones de referencia en el sector de la construcción y la edificación. El objetivo de esta publicación es convertirse en la interlocución válida entre el gremio y los poderes públicos y la sociedad. Cada número incorpora una gran cantidad de contenidos, desde reportajes técnicos de interés y actualidad elaborados por expertos, hasta entrevistas, artículos de opinión y diferentes reportajes relacionados con el sector y los sistemas constructivos. Se trata de una publicación que el Colegio ha editado bimensualmente hasta el mes de junio, pasando a trimestral a partir de entonces.

BIA 259 (Enero-Febrero)

Carta del Director: Economía bipolar. Edificio Singular: Auditorio y Escuela de Música en San Martín de la Vega. Entrevista: Pablo Olangua, director general de Gestión de la EMVS y vicepresidente de la AVS. Urbanismo: Crónica Urbanística de Madrid por Distritos, por Julián de Antonio de Pedro. Cartografía histórica y actual de Madrid por distritos, por Alfonso Mora Palazón. Rehabilitación: Edificio Giralt, en Gran Vía, 5. Actividad Colegial. Cultura (Narrativa): Juan Marsé, Premio Cervantes 2008. Cultura (Cine): Manoel de Oliveira, cien años de una leyenda viviente del cine. Libros. Convocatorias. Técnica: La restauración de la arquitectura de tierra en medio sísmico, por Pedro Hurtado Valdez.

BIA 260 (Marzo-Abril)

Carta del Director: El problema del stock. Edificio Singular: Conjunto residencial Gran Parque O'Donnell. Entrevista: Luis Leirado, director general de TINSA. Urbanismo: Crónica urbanística de Madrid por distritos (II). Distrito Centro, por Julián de Antonio de Pedro. Cartografía histórica y actual de Madrid por distritos. Distrito Centro (2ª parte), por Alfonso Mora Palazón. Seguridad: Obligaciones de los agentes de la edificación integrada durante la Coordinación de Seguridad, por Antonio Mármol Ortuño y María Pérez Herrero. Ensayos: Refuerzos de estructuras de hormigón. Casos prácticos, por Susana Álvarez Suela, Raquel Barbero Montero y Olga Pérez Casal. Actividad Colegial. Galería de Aparejadores: Lorenzo Pérez Prado. Cultura (Pensamiento): En la muerte de Samuel Huntington, por Xavier Reyes Matheus Cultura (Cine): "Slumdog millionaire": razones para 8 Óscars, por Ana Sánchez de la Nieta. Libros. Convocatorias. Técnica: Las bóvedas de madera en los tratados de Arquitectura, por Pedro Hurtado Valdez.

BIA 261 (Mayo - Junio)

Carta del Director: Se buscan empresarios. Edificio Singular: Hospital Infanta Sofía en San Sebastián de los Reyes. Entrevista: Rafael Fernández Sánchez, presidente de CEPCO. Urbanismo: Crónica urbanística de Madrid por distritos (III). Distrito de Arganzuela, por Julián de Antonio de Pedro. Cartografía histórica y actual de Madrid por distritos (III). Distrito 2, Arganzuela, por Alfonso Mora Palazón. Técnica: Desarrollo del cálculo de las longitudes de barras previstas en el artículo 69.5 de la EHE-08, por Manuel Jesús Carretero Ayuso. Actividad Colegial. Galería de Aparejadores: Carlos Rodríguez Ginestal. Cultura (Libros): Lecturas para todos los bolsillos, por Adolfo Torrecilla Cultura (Arte): Centenario del Manifiesto Futurista, por Xavier Reyes Matheus. Libros. Gestión: El punto de vista integrado sobre seguridad y salud, calidad y gestión ambiental, por Fernando G. Valderrama.

BIA 262 (Julio - Septiembre)

Carta del Director: De la actitud personal ante la crisis al cambio de "modelo productivo". Edificio Singular: Centro Comercial Islazul. Entrevista: Jesús Paños Arroyo, presidente del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid. Urbanismo: Crónica urbanística de Madrid por Distritos (4). Distrito 3, Retiro, por Julián de Antonio de Pedro. Cartografía histórica y actual de Madrid por Distritos (4). Distrito 3, Retiro, por Alfonso Mora Palazón. Investigación: La fachada ventilada, por Eduardo Montero Fernández de Bobadilla. Actividad Colegial. Galería de Aparejadores: Tomás Ardid Gimeno. Cultura: La moda nos hace más humanos, por Carmen Llovet. Seguridad: Estudio y análisis de las funciones y responsabilidades de los agentes intervinientes en materia de seguridad en las obras de construcción, por Jesús Esteban Gabriel y Francisco de Borja Chávarri Caro.

BIA 263 (Octubre - Diciembre)

Carta del Director: Destrucción del tejido empresarial. Edificio Singular: Nuevas oficinas para los Registros de la Propiedad en Alcalá, 540. Entrevista: Juan Francisco Lazcano, presidente de la Confederación Nacional de la Construcción. Urbanismo: Crónica urbanística de Madrid por Distritos. Distrito 4 Salamanca, por Julián de Antonio de Pedro. Cartografía histórica y actual de Madrid por distritos. Distrito 4, Salamanca, por Alfonso Mora Palazón. Investigación: Algunos aspectos vanguardistas de la industrialización de la edificación, por Julián Salas Serrano. Actividad Colegial. Galería de Aparejadores: Fernando Ruiz Hervás. Cultura (Ciencia): A los 150 años de "El origen de las especies". Genio y herencia de Darwin, por Carlos S. Marmelada. Cultura (Narrativa): Bicentenario del padre de la novela policíaca. Edgar Allan Poe, el hombre que nunca sonreía, por Javier Cercas Rueda. Libros. Contart: Prevención de riesgos durante la rehabilitación de edificios en centros históricos, por Elías Villán Barato.

- Suplemento Área de Empresas

Junto al *Boletín Informativo* del Colegio se incluye el suplemento *Área de Empresas.* Se trata de una publicación dirigida a los colegiados y demás profesionales relacionados con el sector. El primer número se distribuyó en octubre de 2006 y desde entonces se han publicado ya veintisiete suplementos. Cada Área de Empresas incluye reportajes monográficos, nuevos productos, soluciones y servicios y un directorio de empresas de la construcción.

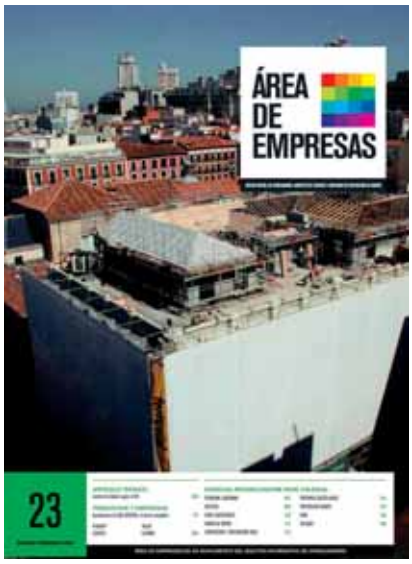

ÁREA DE EMPRESAS Nº 23

El artículo monográfico del primer suplemento de 2009 incorporó un especial de la rehabilitación de la sede colegial con la colaboración de Ferrovial Agroman, Detecta, Enor Ascensores, Hiberlux Iberia, carpintería de Decoración DIOS, Pinturas Castellanos, Previsegur Grupo, EMB y Caliqua. Además se publicó un artículo técnico sobre control de Calidad según el CTE y en las páginas dedicadas a productos y empresas aparecieron Pladur, Cortizo, Velux e Ilumina.

ÁREA DE EMPRESAS Nº 24

El número de marzo dedicó su reportaje monográfico al sistema de aislamiento térmico por el Exterior y el artículo técnico versó sobre las exigencias básicas mínimas para satisfacer el ahorro de energía, según la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE). En la sección destinada a productos y empresas se contó con la colaboración de Technal, Alcalagres, Henkel Ibérica, Velux Spain, Jotún Ibérica, Rockwool Peninsular y Basf Chemical Company.

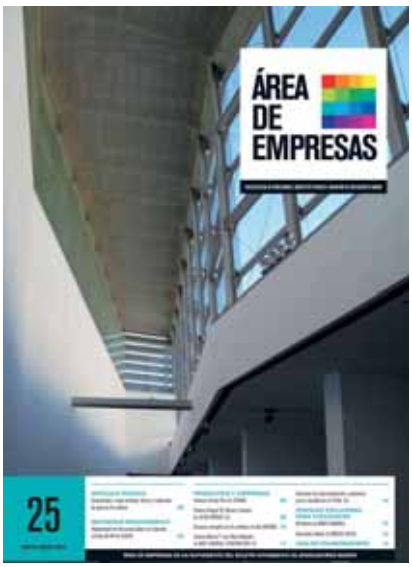

ÁREA DE EMPRESAS Nº 25

La obligatoriedad del Documento Básico de Protección al Ruido DB-HR de Pladur fue el tema central del reportaje monográfico. El artículo técnico centró su atención en la sostenibilidad y medio ambiente; ahorro y reutilización de aguas en los edificios. En el apartado de productos y empresas contamos con Technal, Jotún Ibérica, Gas Natural, Basf Chemical Construction y Texsa. En el caso de las ventajas exclusivas para colegiados se contó con Banco Sabadell y Barceló Viajes.

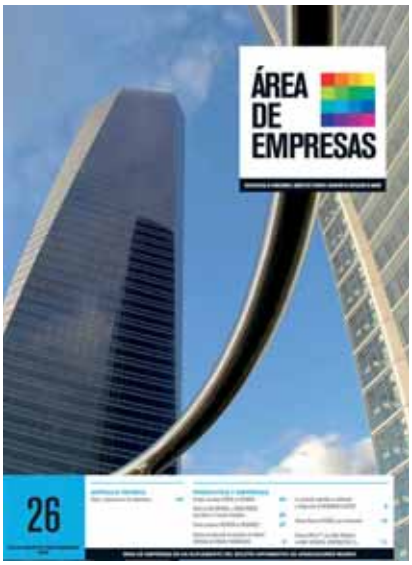

ÁREA DE EMPRESAS Nº 26

En este número se abordó el tema de ruidos y vibraciones en las instalaciones. En el apartado de productos y empresas hemos contado con la colaboración de Technal, Gas Natural y Unión Fenosa, Rockwool, Perlita y Vermiculita, Mitsubishi Electric, Henkel y Basf Chemical Construction.

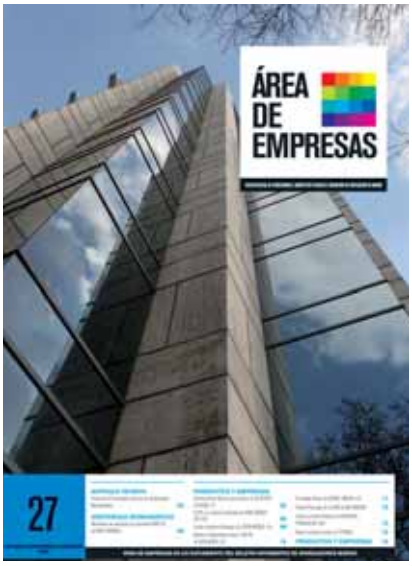

ÁREA DE EMPRESAS Nº 27

En el último suplemento el reportaje monográfico estuvo dedicado a las membranas de aplicación por proyección Basf CC, de Basf Chemical y el artículo técnico se centró en la prevención de humedades térmicas de condensación y el mantenimiento. En este caso, la sección de productos y empresas contó con la aportación de Schlüter Systems, el Foro Ibérico del PVC, Jotún Ibérica, Alcalagres, Henkel Ibérica, Gas Natural, Rockwool Peninsular y Technal.

- Revista de Prensa

El Departamento de Comunicación del Colegio realiza diariamente una labor de recopilación de las informaciones que aparecen en los medios de comunicación de ámbito nacional. En ese dossier se reproducen las noticias más destacadas relacionadas con el sector de la construcción y aquellas que puedan tener un especial interés para los profesionales colegiados.

Cualquier colegiado puede acceder a esta recopilación desde primera hora de la mañana a través del portal de la web. La información se encuentra estructurada por temas para que sea más fácil su consulta: energía, medio ambiente, construcción, urbanismo, arquitectura, inmobiliario, seguridad y salud, etc.

La labor de información al colegiado se completa además con la elaboración periódica de resúmenes monográficos de prensa. Los temas elegidos para elaborar el documento están siempre relacionados con los intereses de los profesionales como, por ejemplo, el precio de la vivienda, el Tratado de Bolonia o la siniestralidad laboral.

Por otro lado, el Departamento de Comunicación realiza resúmenes mensuales, de los que existe un archivo histórico de todo el año. También realiza un seguimiento sobre la repercusión mediática de las informaciones que emite y genera el Colegio para evaluar su impacto en los medios de comunicación.

- Sistema de Gestión de Espera

El Colegio dispone del Sistema Inteligente de Gestión de Espera con el objetivo de reducir los tiempos de espera de los colegiados y demás usuarios para ser atendidos en los distintos servicios y asesorías colegiales, y con el fin de mantenerle informado de las actividades y novedades de interés.

Gracias a este sistema los solicitantes son llamados por turno de forma visual a través de 4 pantallas situadas en las plantas operativas del Colegio de forma que, con el mismo número de ticket, pueden ser reenviados a los distintos servicios que solicita.

Simultáneamente son visualizados en las pantallas los contenidos actualizados de interés para los colegiados referentes a cursos formativos, agenda colegial y profesional, actividades culturales, ventajas exclusivas, etc.

- Página Web / Portal del Colegiado

Durante el año 2009 la Página Web corporativa del Colegio recibió 716.616 visitas, lo que se traduce en un incremento del 17,50% respecto a 2008. Cifras que se suman a las 140.800 descargas de archivos, entre los que destacan los Impresos de Visados y la Relación de controles de obra con 5.569 y 6.804 descargas, respectivamente.

Asimismo, la sección del *Boletín Informativo Digital* fue la más visitada, hasta en 36.144 ocasiones, seguida de los Impresos Colegiales y la *Revista de Prensa* con 20.124 y 20.030 accesos, respectivamente.

El archivo más reclamado por parte de los Usuarios es el relativo a la Relación de Controles de Obra con 6.800 descargas durante el año, seguido de los relativos a los Impresos de Visados.

El *Boletín Informativo Digital* ha eliminado este año su versión en PDF pasando a ser una *Revista Digital,* a la que los colegiados accedieron más de 1.600 veces mensualmente.

Por otra parte, dentro de las secciones más utilizadas por los Usuarios Públicos encontramos el Listado de Profesionales que recibió más de 160.000 consultas.

- Opinión de los colegiados

La tendencia del año 2009 continúa la trayectoria iniciada en 2008 con un fuerte impulso desde el Colegio por recibir de los colegiados toda la información posible respecto a sus reclamaciones, sugerencias e incluso, felicitaciones, al considerar la mejora continua y el enfoque al colegiado como principios básicos de gestión.

NOS COMPROMETEMOS A:

> LA MEJORA CONSTANTE ORIENTADA AL COLEGIADO.
> ESCUCHAR A TODOS NUESTROS COLEGIADOS, ATENDIENDO TODAS LAS COMUNICACIONES QUE NOS QUIERAN HACER LLEGAR.
> DAR RESPUESTA A SUS RECLAMACIONES EN UN PERIODO INFERIOR A UN MES.

La Ley 2/1974, sobre Colegios Profesionales queda modificada por la Ley Ómnibus aprobada el 27 de diciembre de 2009. En este sentido, el artículo 11, apartado d) indica que se deberá presentar "Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal".

En este caso, gracias a la implantación del Sistema de Gestión de Calidad en 2007, el Colegio dispone de un procedimiento para la recepción, tratamiento y resolución de quejas, reclamaciones y sugerencias de colegiados, al entender que su opinión es una herramienta fundamental para la mejora de la gestión colegial.

A continuación se muestra, de forma acumulada y resumida, los trámites gestionados por el Colegio, relacionados con las comunicaciones recibidas de los colegiados.

- Comunicaciones recibidas

En todo el año 2009, se han recibido un total de 133 comunicaciones por parte de nuestros colegiados.

El porcentaje que supone cada una de las comunicaciones sobre el total se puede analizar en el siguiente gráfico:

COMUNICACIONES RECIBIDAS DURANTE EL AÑO 2009

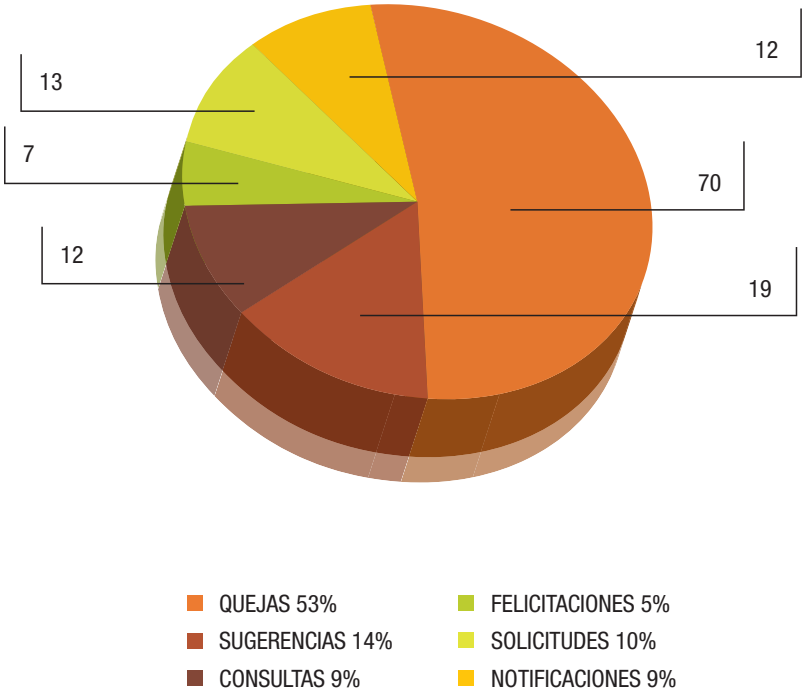

- Quejas recibidas

Al ser este tipo de comunicaciones las más recibidas en el Colegio, se considera importante disgregar la información para poder conocer la tipología de las reclamaciones recibidas:

Entendiendo por reclamaciones:

- Económicas: aquellas en las que el colegiado notifica un error en el cobro de una cuota o la devolución de algún importe cobrado incorrectamente.
- Informáticas: reclamaciones relacionadas con el uso del correo electrónico de dominio del Colegio o problemas de acceso a la página web.
- Administrativas: quejas derivadas de errores administrativos de carácter general como por ejemplo solicitudes de cambio de domicilio no atendidas o extravíos de documentación enviada por el colegiado.
- Informativas: aquellas reclamaciones producidas por falta de información al colegiado o por facilitarles información inexacta.
- Atención: quejas referidas a excesivos tiempos de espera o de imposibilidad de contactar con el Colegio.

DISTRIBUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES DURANTE EL AÑO 2009

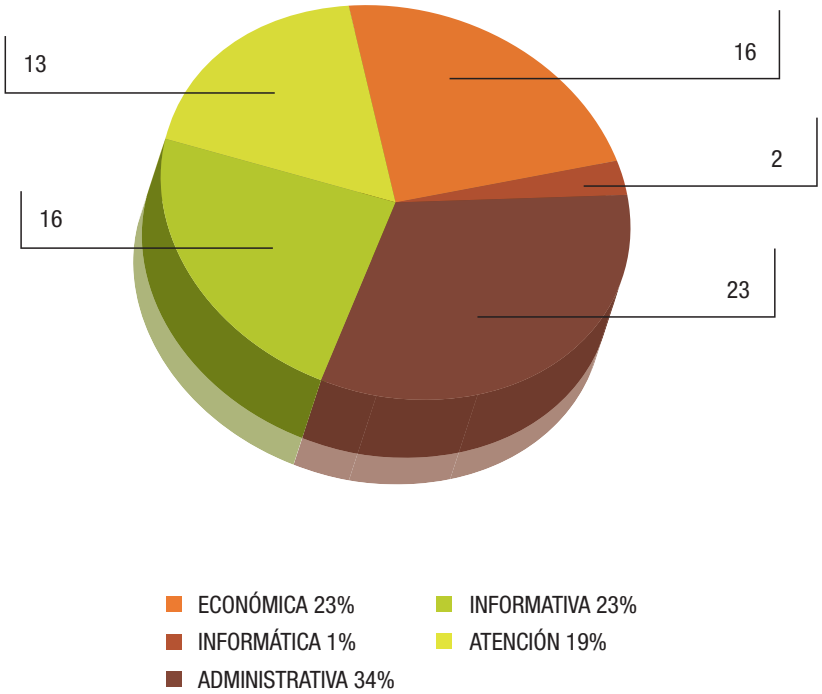

- Tiempo de resolución

Otra de las áreas importantes de mejora en la resolución de reclamaciones, es el esfuerzo realizado en resolverlas en el mínimo tiempo posible, aunque en muchas ocasiones, dependiendo del tipo de queja, los tiempos son necesariamente más amplios.

De forma global, la media de días empleados en la resolución de reclamaciones de colegiados, se sitúa en 6,49 días.

TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN EN DÍAS

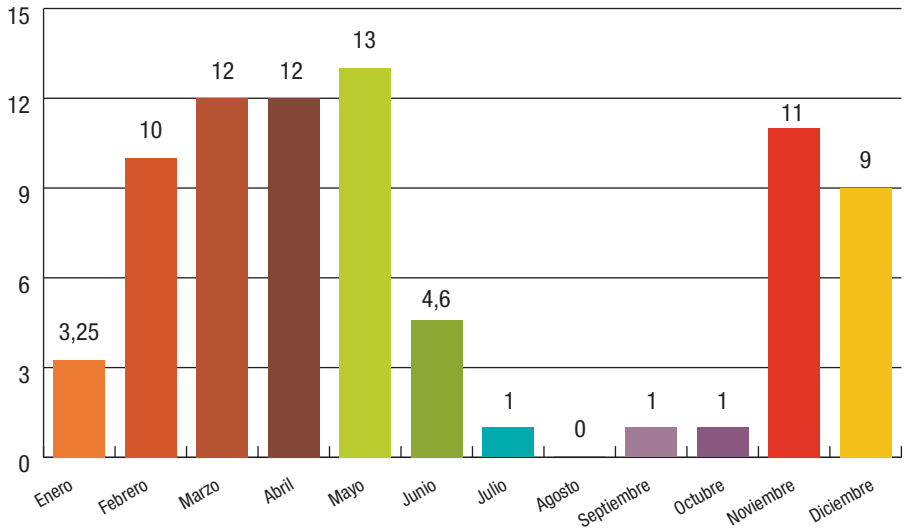

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS
E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN
DE MADRID

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2009

03

EL COLEGIO Y LAS PERSONAS

1. Grupos de interés

Sociedad

El desarrollo de la labor de los profesionales colegiados tiene una beneficiosa repercusión en la sociedad en la que se desenvuelven. El Colegio es el vínculo que existe entre la sociedad y los profesionales, siendo el encargado de informar de las actividades que realiza para que los ciudadanos puedan disfrutar de ellas.

Dentro de la interactuación de los Aparejadores de Madrid con la sociedad, el Colegio ha puesto en marcha de manera gratuita el Servicio de Atención al Ciudadano mediante el cual, tanto particulares como empresas, podrán resolver sus dudas y consultas en torno a la profesión y su actividad.

Continuando con la línea del año anterior, el Centro de Atención Integral (CAI) ha seguido su continua formación, con la finalidad de crear un servicio de calidad, en el que cualquier consulta formulada por los ciudadanos pueda ser resuelta en este primer nivel.

Desde su puesta en marcha en abril de 2009 se han recibido 1022 llamadas en este servicio de las cuales se pueden extraer los siguientes datos porcentuales, en cuanto a su tipología:

El 40,99% han sido resueltas por la Asesoría Técnica, relativa a normativa o defectos constructivos.

El 33,76% han sido gestionadas directamente por el CAI, y son principalmente de solicitud de técnico, búsqueda de técnico que ha realizado algún trabajo con anterioridad a ese cliente, y de carácter administrativo.

El 21,23% han sido contestadas por la Asesoría Jurídica, relativas a dudas contractuales, rescisiones de contrato y atribuciones profesionales.

Vía correo electrónico se han resuelto 51 consultas de las cuales:

- Un 47,05% resueltas por Asesoría Técnica
- Un 33,33% resueltas por el CAI
- Un 19,60% de carácter jurídico.

El Colegio también cuenta con un modelo de Responsabilidad Social Corporativa que pone un especial énfasis en tomar todas las medidas necesarias para combatir la siniestralidad laboral en el sector de la edificación que se cobra la vida, anualmente, de centenares de trabajadores.

También la protección del medio ambiente ocupa un lugar fundamental entre los principios

que rigen la actuación del Colegio. En este sentido, la Corporación vela porque todas las nuevas construcciones que se realizan en su ámbito cuenten con mecanismos y fórmulas que fomenten el ahorro energético, los espacios bien aislados acústicamente o la reducción de la contaminación. Otra de las cruzadas de la Institución es la lucha por la accesibilidad de todos los ciudadanos a las construcciones.

Todos estos compromisos y actuaciones están contenidos en el Plan de Responsabilidad Social Corporativa y en el Código de Conducta del Colegio. Documentos a los que cualquier persona puede acceder a través de la página web corporativa de la Institución en Internet y que reflejan el escenario de vinculación con la sociedad en el que se mueve la Corporación.

Administraciones Públicas

El Colegio colabora, desde el inicio de su actividad, de forma activa con todas las Administraciones Públicas en pro del mantenimiento de una cooperación fluida en todos los ámbitos que puedan afectar al sector de la construcción, ya sea la redacción de nuevas normativas, la prevención en materia de seguridad y salud, las actuaciones formativas o el trabajo por orientar la labor de los profesionales del sector hacia el desarrollo de un modelo de construcción y edificación sostenible.

Para avanzar en todos estos intereses del sector es indispensable que exista una comunicación eficaz y dinámica. Con este objetivo los Aparejadores de Madrid participan activamente en todos los debates de interés social que tengan relación con nuestro ámbito de actuación. El Colegio también se ha preocupado de establecer canales directos de comunicación para intercambiar información con las Administraciones Públicas.

Estos esfuerzos cristalizan en convenios y acuerdos que impulsan y mejoran nuestra actividad profesional. Existen muchos ejemplos de esta colaboración mutua, entre los que se encuentra el acuerdo firmado en 2006 con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid (IRSST) para fomentar la Seguridad y Salud laboral, o los alcanzados con la Empresa Municipal de la Vivienda y el Ayuntamiento de Madrid.

Por otro lado, la colaboración del Colegio con las Administraciones Públicas no se limita tan sólo al ámbito local y nacional sino que la Institución también ha firmado acuerdos en el extranjero. Uno de estos convenios se rubricó en 2007 con el Ministerio de la Construcción de la República de Cuba.

Convenio para la realización de peritaciones en materia de consumo

El convenio suscrito entre el Colegio y la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, tiene por objeto establecer un Programa de Colaboración, Cooperación y Coordinación para la mejora de la protección de los derechos de los consumidores en materia de vivienda. En dicho marco, el Colegio elaborará y actualizará anualmente una lista de colegiados, con la formación, experiencia y perfil profesional adecuados para el desempeño de labores periciales en los procedimientos sancionadores de consumo por denuncias de consumidores ocasionadas por defectos de construcción, o cualesquiera otras relacionadas con el sector de la edificación.

De este modo el Colegio presta un servicio de interés general para los consumidores, que a su vez redunda en beneficio de los colegiados interesados en la realización de tales pericias.

Al igual que se hizo en su día con el Ayuntamiento de Madrid para la elaboración de los informes de la ITE, de nuevo los colegiados van a intervenir en procedimientos públicos de interés general, cumpliendo así con el aspecto más social de la profesión.

Mundo Empresarial

El Colegio como miembro activo de la sociedad pertenece a CEIM, Confederación Empresarial de Madrid - CEOE, constituida por más de 280 organizaciones empresariales, tanto sectoriales como territoriales y cuyo objetivo principal es fomentar y defender la libre iniciativa privada en el marco de la economía libre de mercado, elaborar recomendaciones y principios sobre acción empresarial, y el entorno económico-social en que se enmarca la empresa y adoptar las pertinentes resoluciones en orden de actuaciones concretas, así como, establecer, mantener y fomentar contactos y colaboraciones con las entidades nacionales y extranjeras de análoga naturaleza y finalidad, facilitando relaciones similares entre las empresas y entidades asociadas, integradas en CEIM.

A través de su Departamento Comercial el Colegio continúa manteniendo una estrecha relación con las empresas del sector de la edificación por medio de iniciativas de interés orientadas a fabricantes y distribuidores de productos y materiales, constructoras, consultoras, promotoras, etc., que desean acceder de manera fácil y directa a sus potenciales clientes.

Para estas compañías los canales de comunicación colegiales son una inmejorable oportunidad de divulgación, difusión y promoción a un colectivo de potenciales prescriptores.

Entre estos canales de comunicación es destacable el *Suplemento Área de Empresas* de carácter técnico y con una tirada de más de 12.000 ejemplares, las Jornadas de Empresa orientadas a la divulgación y promoción de productos, las Mañanas de la Edificación, espacio de debate para intercambiar conocimientos, y la presencia en stands comerciales situados en el área de espera del Colegio, y en un espacio exclusivo en la web colegial, que recibe más de 1.900 visitas diarias.

El Colegio ofrece también una serie de posibilidades de colaboración para fomentar la imagen de las compañías apareciendo estrechamente vinculada a la Corporación, reforzando el posicionamiento de su marca. Entre ellos destacan el patrocinio de jornadas divulgativas de difusión técnica, publicación de Cuadernos Técnicos, colaboración activa con ferias sectoriales y presencia en las numerosas y diversas actividades culturales y deportivas colegiales.

Dentro de este conjunto de actividades que se han realizado con algunas empresas están:

- Encuentro con colaboradores de la rehabilitación del Colegio.

En el encuentro se explicó la aportación de cada fabricante en la rehabilitación de la sede colegial.

- Jornadas de Empresa

JORNADA de EMPRESA

El Colegio durante el 2009 realizó 20 Jornadas de Empresa en las que trataron temas de interés para los profesionales del sector. Estos encuentros sirvieron para presentar las novedades de productos de diferentes compañías en torno a la adaptación del CTE.

A continuación pasamos a enumerar las jornadas de empresa celebradas y los temas que se trataron:

VELUX
Luz natural y ahorro energético. Soluciones Velux

Tuvo lugar el 26 de marzo y contó con la presencia de Beatriz Celadilla Ruiz, arquitecto de la Oficina Técnica de Velux Spain.

En ella se trataron los siguientes aspectos: luz natural y ventilación, ahorro energético, confort interior, energía solar térmica y su integración en la arquitectura.

BASF CHEMICAL COMPANY
Sistemas de reparación y rehabilitación. Aplicaciones prácticas

El 7 de mayo de 2009 tuvo lugar esta jornada técnica en la que se abordaron de la mano de Paio Piñeiro, arquitecto técnico, las principales causas del deterioro de las estructuras de hormigón y su reparación, además de algunas actuaciones reales realizadas en patrimonio con morteros de cal. Igualmente se analizó la norma europea 1504 y se presentó la nueva generación de morteros.

WEBER
Soluciones de fachadas en rehabilitación y obra nueva

Celebrada el 21 de mayo, en ella se presentaron los sistemas de aislamiento térmico por el exterior y el sistema weber.therm mineral (mortero térmico) y sistema weber. therm etics.

Los ponentes fueron Josep Borrull Preixens, Director de Prescripción de Weber y Vicente Hurtado, Delegado Técnico Comercial de Weber.

ARCELORMITTAL
Soluciones constructivas basadas en nuevos aceros

El 28 de mayo de 2009 se celebró esta jornada en la que el objetivo fue presentar las soluciones constructivas en nuevos aceros que ofrece ArcelorMittal a los mercados de edificación y obra civil, tanto en obra nueva como en rehabilitación.

La sesión corrió a cargo de Jose A. Maza, manager ICD España, Ramón Ruiz, responsable comercial FCE, Javier Sorbet, delegado Arval zona centro y Francisco Cobo, Marketing Manager inoxidable Construcción.

THERMOCHIP
El panel sándwich y la cubierta ligera. Respuestas al CTE

Celebrada el pasado 4 de junio se centró en mostrar las múltiples soluciones que presenta el panel sándwich como el aislamiento, menor necesidad de estructura, economía, sencillez, rapidez, todo con la garantía del Documento de Idoneidad Técnica del Instituto Eduardo Torroja.

La jornada contó con los ponentes, Carlos Loureiro, Gerente de Thermochip y Eugenio Perea, del Grupo Holtza.

BASF CHEMICAL COMPANY
Hormigones especiales según normativa vigente

En esta jornada, celebrada el 9 de junio de 2009, se analizó toda la normativa EHE- 2008, CTE DB-SE, Marcado CE de aditivos. Se introdujeron los diferentes tipos de hormigón y sus generalidades, además del hormigón autocompactante, su definición y comparación frente al convencional.

La sesión corrió a cargo de Juan José Jurado, responsable del departamento técnico de BASF CCE y Guillermo Sánchez, responsable del departamento de especificaciones.

MITSUBISHI ELECTRIC
La revolución sostenible en calefacción y refrigeración

El 25 de junio se organizó esta jornada de empresa en la que se habló de la iniciativa Green Gateway de Mitsubishi Electric y se presentaron diferentes soluciones tecnológicas de expansión directa para la climatización de edificios. Se introdujo el esquema hidráulico para una aplicación mixta de aire inducción con planta enfriadora y una solución con caudal variable aire-agua.

Igualmente, se analizó un sistema de climatización por techo frío y caliente con aplicación de una bomba de calor y se presentó toda la gama de productos aire-agua de Mitsubishi Electric.

Los ponentes de la división de Aire Acondicionado de Mitsubishi Electric, fueron Ramón Cano, Director de Marketing, Ramón Bacardit, Director Técnico y David Teixidó, Director Comercial.

GAS NATURAL
Aportación del gas natural a la eficiencia. Microcogeneración

El pasado 24 de septiembre se celebró esta jornada cuyo ponente fue Enrique García Jiménez, Asistencia y Promoción Técnica de la zona centro de Gas Natural.

En ella se expusieron los principales usos y aplicaciones de los motores de cogeneración, tanto para el sector terciario como para edificios de viviendas; el desarrollo normativo del RD 661/ 2007 que regula la cogeneración y la venta a la red de la energía eléctrica producida y las últimas tecnologías disponibles como la pila de combustible.

EUROPERFIL
Forjados metálicos colaborantes, evolución y posibilidades constructivas actuales.

La sesión tuvo lugar el pasado 1 de octubre y corrió a cargo de Luis Paguera, Responsable de Prescripción de Euperfil.

En la jornada se presentaron las ventajas de estos materiales desde el punto de vista técnico, económico y de ejecución por su ligereza, rapidez, economía y resistencia a las aplicaciones más variadas.

AFELMA- ATEDY
CTE, DB-HR: elementos constructivos con placa de yeso laminado y lana mineral: soluciones acústicas y térmicas para la edificación.

El 8 de octubre de 2009 se celebró esta jornada en la que los ponentes fueron Penélope González de la Asociación de Fabricantes Españoles de Lanas Minerales Aislantes (AFELMA), y Miguel Gasset, de la Asociación Técnica y Empresarial del Yeso (ATEDY).

Entre otras cosas se analizaron los materiales, el comportamiento acústico de los sistemas de placa de yeso laminado y lana mineral y el documento básico de protección contra el ruido. Además, se presentó un catálogo de soluciones constructivas con estos materiales y una herramienta informática para el cálculo integral del edificio.

PAREX
Aislamiento Térmico por el exterior: eficiencia energética y vanguardismo arquitectónico. Cumplimiento; CTE y DITE

El 15 de octubre el Colegio organizó esta sesión en la que se introdujo el entorno legal, se describió el sistema de aislamiento térmico por el exterior COTETERM de Parex, el cumplimiento de CTE del sistema COTETERM y la estructura de costes.

Los ponentes fueron Jesús Pla-Giribert, Responsable de Prescripción de Aislamiento Térmico y Antonio Martos, Product Manager S. Coteterm.

JUNKERS
La excelencia energética en instalaciones térmicas

El Colegio organizó esta jornada el pasado 22 de octubre y en ella se ampliaron los conceptos necesarios de la nueva normativa, los reglamentos y tendencias futuras en el tema de instalaciones térmicas de la vivienda.

Los ponentes fueron Enrique Azañedo Sanz, prescriptor de la zona centro de Bosch Termotecnica y Alicia Huertas Aragoneses, Técnico de Formación de Bosch Termotecnia.

GRUPO ACIEROID
La edificación sostenible, un compromiso de futuro

El 29 de octubre, Carlos Moreno, adjunto a Dirección Técnica e Innovación del grupo Acieroid, presentó el enfoque y las aplicaciones desarrolladas por el grupo en edificación sostenible, basadas en el tratamiento global del proyecto.

DRIZORO
Reparación y refuerzo de estructuras. Introducción a la norma europea UNE EN-1504

El Colegio organizó esta jornada el pasado 5 de noviembre cuyo tema central fue la norma UNE EN-1504, las características y requisitos de los productos utilizados para la reparación y protección de estructuras de hormigón. Además se trató el refuerzo de estructuras mediante fibra de carbono, el sistema Replark.

Pedro A. Madera Arroyo, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, del departamento Técnico de Drizoro S.A.U. fue el encargado de la presentación.

TEXSA
Código Técnico de la Edificación; impermeabilización y aislamiento- Nuevas soluciones y productos para nuevas exigencias, aplicación en obras y proyectos.

El pasado 12 de noviembre tuvo lugar esta jornada de empresa en la que se habló de la impermeabilización acorde con el CTE en zonas de tránsito rodado y soleras; sistema Morterplas “Parking”, de los sistemas de cubierta con baldosa aislante acorde con el CTE, Texlosa y de aislamiento acústico con lámina sintética insonorizante Tecsound.

Los encargados de las presentaciones fueron Luis Caula Porta, arquitecto, Director Técnico y proyectos de Texsa y Luis Rigau Serra, ingeniero electrónico, Director Mercado Aislamiento Acústico Texsa.

GAS NATURAL- UNIÓN FENOSA
Evaluación de costes para la mejora de la certificación energética. Resultados del estudio Precost&e de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tuvo lugar el pasado 26 de noviembre y en ella se expusieron los resultados del estudio Precost&e, realizado por la UPM y patrocinado por Gas Natural Unión Fenosa entre otros, relativo a los costes asociados a la mejora de la certificación energética de un edificio de viviendas de Madrid.

Además se analizaron las diferentes actuaciones, tanto en envolvente como en sistemas energéticos, que se pueden implementar, para mejorar la calificación energética del edificio, los costes constructivos que suponen y los ahorros económicos asociados para el usuario final.

El ponente fue Enrique García Jiménez, Asistencia y Promoción Técnica de la zona centro y Portugal de Gas Natural Unión Fenosa.

IPUR
La espuma rígida del poliuretano en el CTE como solución de aislamiento eficiente

Se celebró el 3 de diciembre, se presentaron las soluciones sostenibles y eficientes del poliuretano proyectado como mejora del valor de la conductividad térmica, su impermeabilización al agua, la mejora del comportamiento acústico de los cerramientos, la aplicación continua y sus propiedades a lo largo de su vida.

El ponente fue José Manuel Enériz, consultor de IPUR (Asociación de la Industria del Poliuretano Rígido) y de ATEPA (Asociación Técnica del Poliuretano Aplicado). Además es el Director General de ANDIMAI (Asociación Nacional de Fabricantes de Materiales Aislantes).

KNAUF
Placas de cemento (GRC) para fachadas

El 15 de diciembre tuvo lugar esta sesión en la que se analizaron los productos como placas y perfilaría, así como el manejo del material, las herramientas y accesorios. Tortillería y fijaciones.

La sesión corrió a cargo de Hugo Avalos, Director Técnico de Knauf GMBH Sucursal en España.

HISPALYT
Nuevas herramientas para el cumplimiento del CTE y las soluciones Silensis, paredes cerámicas de alto aislamiento acústico.

José Luis Valenciano, arquitecto y Asesor Técnico de Hispalyt, dio a conocer el pasado 17 de diciembre, las soluciones cerámicas desarrolladas por Hispalyt para el cumplimiento del CTE, la herramienta Silensis de diseño acústico de edificios. Además, presentó los sistemas de construcción de paredes de ladrillo que cumplen las exigencias del DB-HR del CTE al garantizar unos resultados de aislamiento acústico “in situ” superiores a los exigidos.

- Ventajas Exclusivas para los Colegiados.

A lo largo de estos años, la Institución, fruto de la estrecha relación con el mundo empresarial, ha firmado múltiples acuerdos que se han traducido en ventajas exclusivas para los colegiados en muchos y variados ámbitos.

Durante el 2009 el Colegio ha establecido y renovado diversos convenios de colaboración con diversas empresas. Dentro del ámbito de entidades financieras con Banco Sabadell y Santander Central Hispano. El mundo de la salud Mapfre, en temas visuales y de belleza con Clínica Baviera y Clínica Londres. En la docencia la Universidad Europea de Madrid con descuentos especiales para los colegiados y familiares en matrículas y pruebas de acceso a la institución. Del mundo del ocio el Zoológico estuvo presente con unas tarifas y des-

cuentos para realizar el Día del Aparejador en el mes de junio. En adquisición de productos y sistemas de medición Grafinta ha ofrecido precios especiales, otras empresas han sido Daikin y Basf Chemical; finalmente compañías como Realia facilitan la adquisición de viviendas en determinadas promociones en condiciones ventajosas y exclusivas.

- Alquiler de espacios del Colegio

Tras la rehabilitación de la sede, el Colegio ha abierto sus puertas a todas aquellas organizaciones que deseen disfrutar de unas instalaciones modernas y totalmente equipadas en un edificio centenario y emblemático en pleno centro de Madrid.

La Institución se ha convertido en el entorno ideal para el desarrollo de multitud de actividades y convocatorias, transmitiendo una imagen de seriedad y prestigio en presentaciones, juntas, reuniones, encuentros, congresos, cursos o cualquier tipo otro de evento.

Asociaciones sectoriales

La Corporación es uno de los 42 colegios que conforman Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), organización que trabaja en temas de interés común a todas las profesiones, constituyendo un foro de debate y opinión de las cuestiones relacionadas con los colegios profesionales que la integran, a través de la puesta en marcha de una serie de acciones y servicios concretos para que los colegios se los oferten a sus colegiados.

El objetivo principal de la Unión Interprofesional y que el Colegio asume como miembro activo es: la formación en materias de medio ambiente, la contribución de las profesiones a la contención de la siniestralidad laboral, el desempeño de las peritaciones en la justicia, el sistema de Responsabilidad Civil Profesional, y el compromiso ético y la función disciplinaria de los colegios y las profesiones.

El Colegio también mantiene importantes vínculos con las diferentes asociaciones del sector de la edificación. Acuerdos de vital importancia para avanzar en la búsqueda de la calidad y la mejora en la oferta de productos y servicios dirigidos a la sociedad.

En este marco, uno de esos convenios lo protagoniza la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA), que firmó un acuerdo con el Colegio en febrero de 2008 que se ha traducido en la organización conjunta de jornadas de interés para los colegiados y otros profesionales del sector, así como en la puesta en marcha, junto al Colegio de Arquitectos de Madrid, del Foro de Energía y Edificación. Un proyecto con grandes miras de futuro y que pretende convertirse en el punto de encuentro de expertos del sector con una motivación especial por la aplicación de técnicas medioambientales responsables en las nuevas edificaciones.

Por otro lado, los Aparejadores de Madrid mantienen acuerdos sectoriales también fuera de su ámbito de actuación. De este modo, fuera de España cooperan, desde el año 2004, con la Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba (UNAICC).

Universidades

La formación de los profesionales colegiados acapara gran parte de la actividad de la Corporación. Un trabajo por potenciar la calidad de los estudios que se ha visto reforzado por el interés de la Institución de colaborar en los estudios impartidos por las Universidades públicas y privadas.

En esa línea de preocupación por formar profesionales competentes, el Colegio se convirtió en patrono de la Fundación Escuela de la Edificación hace ahora 25 años. Una Fundación que ha permitido, en este cuarto de siglo, ampliar la formación de los titulados, posibilitando su acceso a los cursos de postgrado y al doctorado.

Por otro lado, el Colegio mantiene varios acuerdos de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad Pontificia de Salamanca de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, las siguientes Universidades privadas mantienen acuerdos con los Aparejadores de Madrid: Universidad Europea de Madrid, Universidad Camilo José Cela, la Universidad Alfonso X el Sabio, Universidad Antonio de Lebrija y la Universidad San Pablo CEU .

En 2009 se celebraron seis Jornadas de Precolegiación. Todas ellas contaron con la participación de los máximos responsables del Colegio de Aparejadores, entre ellos su secretario general, Rafael Fernández y la Vocal de Cultura, Myriam Fernández Rivero.

El sistema de Precolegiación que el Colegio ofrece a los alumnos de las Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica de la Comunidad de Madrid que hayan superado con éxito los dos primeros cursos de la carrera permite, a estos futuros profesionales, beneficiarse de los servicios colegiales de la Institución. De este modo, durante un período de un año, los alumnos pueden mantener su situación de precolegiación gratuita y tener acceso a becas nacionales y multinacionales en empresas de primer orden, así como beneficiarse de condiciones especiales para el programa formativo del Colegio y tener acceso al programa formativo de la Escuela de la Edificación.

Otras ventajas que ofrece la precolegiación son: la visualización de la Bolsa de Trabajo, el acceso a la Biblioteca, al Centro de Documentación y a la Proyectoteca, el acceso al Portal del Colegiado, la realización de consultas a las Asesorías colegiales y la obtención de condiciones especiales para participar en las actividades culturales organizadas por la Institución. Asimismo, la Corporación mantiene puntualmente informados a los precolegiados sobre la actualidad del sector mediante sus diferentes medios de comunicación internos.

Universidad	Nº de Precolegiados
Alfonso X	23
Camilo José Cela	25
San Pablo CEU	25
Universidad Europea	28
Universidad Politécnica	193

Tercer Sector

Dentro de su política de acción social, la Corporación colabora con varias Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) en proyectos que se desarrollan en países del tercer mundo.

Una cooperación que nace del compromiso y preocupación de la Institución por los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Así, en 2009, la Cooperación apoyó económicamente seis proyectos ubicados en diferentes territorios de África, Latinoamérica, India y España sobre un presupuesto total de más de 40.000 euros.

En Uganda, el Colegio ha colaborado con la ONG África Directo para financiar la construcción de una Maternidad para el Centro de Salud Padre Pío, en Kamwenge Town.

Los beneficiarios directos son las mujeres embarazadas, al disponer de un lugar apropiado para los cuidados perinatales y para dar a luz. Los beneficiarios indirectos son toda la población de referencia del centro, es decir, 9.325 personas. Si se construye una maternidad, el bloque para consultas externas e ingresos estará menos congestionado.

El Colegio también colabora con el Proyecto Miscare en 'El Gallinero', un asentamiento chabolista de población inmigrante, de etnia gitana y nacionalidad rumana, de unos cinco años de antigüedad, situado en Valdemingómez (Madrid).

Este es el primer Proyecto que se realiza con estas características en el poblado. Se están trabajando aspectos concretos, pero no existe una intervención presencial en el poblado. Para poder llevarlo a cabo es necesario un módulo prefabricado dividido en dos.

A pesar que desde noviembre del pasado año 2009, el Equipo Técnico que va a trabajar en el Gallinero ha comenzado interacciones con la población, ganándose su confianza, empleando una metodología de acercamiento y comprensión, tanto la castellanización como la parte socioeducativa y lúdica con los menores no ha podido comenzar debido a que no se ha colocado dicho módulo prefabricado. Para la colocación del prefabricado es necesaria la aprobación de la Junta de Compensación de Valdecarros.

Otra de las iniciativas en las que se ha vuelto a embarcar en 2009 el Colegio es un importante proyecto con la Fundación Niños de Guarataro. El objetivo de esta actuación es apoyar a las familias de las comunidades de Arena Blanca y Buenos Aires Sur, en Honduras, para que puedan disfrutar de infraestructuras dignas.

El colectivo sobre el que trabaja esta Fundación son niños y jóvenes de entre 0 y 18 años, y sus madres. Se centran en 4 áreas fundamentales de intervención: Alimentación, Sanidad, Educación e Infraestructuras.

La aportación financiera del Colegio ha sido fundamental en varias de las áreas de las que consta el proyecto, especialmente en la alimentaria. El pasado año se realizó una donación de 2.500 euros que se destinaron al proyecto 'Leche a diario para Crecer Sanos'. Estos fondos permitirán cubrir la dosis de leche diaria necesaria para el correcto desarrollo de 100 niños durante el año 2010.

Por otro lado, en la India, la Corporación ha realizado una donación para mantener los programas de asistencia médica para combatir el SIDA en el Valle de Tansa, dirigidos por la Fundación Prasad España a través de Prasad Chikitsa.

El número de casos seropositivos en India se estima en un millón. De estos afectados, se calcula que uno de cada cinco están en el estado de Maharashtra, en el Valle de Tansa, donde PRASAD ofrece sus programas del SIDA. El estado de Maharashtra es particularmente vulnerable al SIDA: se asienta en las encrucijadas y rutas más frecuentadas por una diversidad de viajantes, entre los que se incluyen turistas, trabajadores nómadas, y conductores de camiones. La prostitución ha llegado a ser un problema en esta área.

Con las donaciones recibidas, la Fundación desarrolla talleres de concienciación y educación. Entre 2004 y 2009, el personal de PRASAD y los voluntarios alcanzaron a más de 60.000 hombres, mujeres y niños en las aldeas, escuelas, centros de trabajo y lugares de mercado.

Además, el Centro de Salud Familiar proporciona asesoramiento antes y después de las pruebas, colabora con otros centros de asistencia para proporcionar pruebas prenatales a todas las mujeres embarazadas y proporciona terapia antirretroviral gratuita a las madres embarazadas que estén infectadas y a sus hijos, si nacieron con la enfermedad.

Por último, también se ocupa del tratamiento a las personas seropositivas que padecen in-

fecciones secundarias y colabora con el Gobierno indio para conseguir terapia antirretroviral para los pacientes que lo necesiten, clínica para pacientes y un centro de atención diaria para adultos y niños afectados del SIDA.

Por otra parte, el Colegio de Aparejadores de Madrid colabora con la ONG Acción Verapaz con su trabajo en la Comunidad de Lavial, Jacmel, Departamento del Sudeste (Haití). En concreto, el Colegio compró un nuevo refrigerador para la conservación de las vacunas y otros medicamentos que supuso una inversión de 4.000 €.

Hace años Acción Verapaz, para la mejora de la salud de las personas y mejor atención a los animales, financió la compra de un refrigerador de queroseno para la comunidad, cuya finalidad era la conservación de las vacunas y otros medicamentos destinados tanto a las personas como a los animales.

El resultado de este proyecto fue conseguir frenar la incidencia de las enfermedades sobre la población humana y sobre los animales que utilizan tanto para el transporte como para el sustento de la población. Un incendio, provocado por un rayo, destruyó el refrigerador, por lo que el programa de mejora de la salud quedó frenado.

Durante toda su historia la comunidad de Lavial ha padecido serios problemas en el campo de la salud. Se trata de una zona sometida a todo tipo de desastres naturales. Cada año, a raíz del paso de huracanes y otros desastres, se producen en la comunidad grandes epidemias, enfermedades de todo tipo la golpean y producen la muerte a bastantes personas, siendo los niños y las mujeres embarazadas sus principales víctimas.

En esta región empobrecida del país, cuando una persona cae enferma, el único medio para transportarla al hospital de San José, en la capital del municipio La Vallée de Jacmel, es sobre unas angarillas, cuando el enfermo no puede sostenerse a lomos de un asno. Algunas personas mueren en el trayecto hasta el hospital y sin haber podido recibir los primeros auxilios.

El Colegio también colabora con la Asamblea Local de Cruz Roja, en San Lorenzo de El Escorial, para ayudar a personas en situación de pobreza o exclusión social así como aquellas que pudieran estar en situación de riesgo psicosocial.

Se trata del proyecto de Apoyo Social en Situaciones de Vulnerabilidad y Ayudas Económicas. Su objetivo es facilitar la superación de situaciones de emergencia en personas o familias con falta de recursos económicos mediante la financiación de gastos sobrevenidos por la situación de exclusión que sufren (paro de larga duración, bajas pensiones o gastos imprevistos).

El Colegio también ha colaborado con Cáritas Española, la Confederación Oficial de las entidades de acción caritativa y social de la Iglesia católica en España, instituida por la Conferencia Episcopal. En su trabajo diario, Cáritas asume un triple compromiso en su acción social: informar, denunciar y sensibilizar a la opinión pública sobre las situaciones de pobreza y vulnerabilidad, sus causas, consecuencias y la posibilidad de participación en el cambio.

A lo largo del año ante la crisis actual, las demandas de ayuda para apoyo residencial se vieron incrementadas en un 65,2%, en relación con las demandas recogidas un año antes. Por ello, Cáritas se marcó como uno de sus principales objetivos ofrecer los apoyos necesarios para evitar la pérdida de la vivienda, con tres vías de intervención en lo que se refiere al apoyo residencial:

A. Acompañamiento y asesoría para quienes han recibido una orden de embargo, o que llevan varios meses sin poder hacerse cargo del pago de sus hipotecas, rentas de alquiler o suministros (luz, agua, gas, etc.).

B. Las ayudas económicas. El apoyo solicitado se dirige habitualmente a dar respuesta a necesidades muy concretas (pago de alquiler, hipoteca, suministros, gastos de comunidad, mantenimiento de la vivienda, acogida residencial en caso de desalojo, pago de desperfectos, etc.).

C. Información y sensibilización para impulsar planes de reforma y rehabilitación de viviendas que puedan ser utilizadas a favor de familias y personas en exclusión.

APORTACIONES A ONGS	
MEDICUSMUNDI	4.000 €
ACCIÓN VERAPAZ	4.000 €
PRASAD	4.000 €
ASOCIACIÓN EL FANAL	2.500 €
ÁFRICA DIRECTO	2.500 €
FUNDACIÓN NIÑOS DE GUARATARO	2.500 €
ARQUITECTOS SIN FRONTERAS	4.000 €
CÁRITAS	9.000 €
CRUZ ROJA	9.000 €

Proveedores

Los proveedores, internos y externos, constituyen un grupo de interés fundamental para el desarrollo de la actividad colegial. Por ello, la Institución elige cuidadosamente a todos sus suministradores en función de unos criterios objetivos que responden a los compromisos marcados en su plan de Responsabilidad Social Corporativa. Estas normas básicas de actuación están recogidas expresamente en el Código de Conducta del Colegio.

Los proveedores deben cumplir con la regulación vigente y respetar los derechos humanos. Los Aparejadores de Madrid, para asegurarse que las compañías que colaboran con ellos cumplen estos requisitos, exigen una declaración jurada sobre este aspecto. De este modo, en el caso de que el país de origen donde opera el suministrador no cuente con una mínima regulación que garantice la legalidad y el respeto, el Colegio requerirá que se cumplan, como mínimo, los Acuerdos Internacionales.

En esta misma línea, el Colegio valora a la hora de seleccionar un proveedor el hecho de que tenga una política pública de Responsabilidad Social Corporativa. Asimismo, se tiene en cuenta la existencia de programas de igualdad de oportunidades y se prioriza la contratación de empresas relacionadas con la gestión sostenible de recursos y aquellas que fomentan la inserción social.

La posesión de certificados de calidad, medioambientales y de prevención de riesgos laborales también supone para los Aparejadores de Madrid un motivo más para decantarse por una compañía. El propio Colegio cuenta desde hace tiempo con esta triple certificación.

Todos los proveedores de la Corporación deben guiarse por un código de buenas prácticas a la hora de realizar regalos, ofrecer servicios especiales o conceder pagos o tratos especiales a los empleados.

2. Relaciones institucionales

La construcción es uno de los sectores económicos de más peso en la sociedad. Aún en tiempos de crisis como el actual, emplea a más de dos millones de personas, y eso sin contar el trabajo generado de forma indirecta en industrias auxiliares. Se trata de un sector que está en continua adaptación. La conciencia ecológica y medioambiental, la lucha contra el ruido o la accesibilidad de los edificios e infraestructuras son asuntos que obligan a realizar cambios en la profesión, en los materiales que se emplean o en la formación de los trabajadores. El sector constructivo está sometido, además, al constante escrutinio de los ciudadanos.

La elevada siniestralidad laboral que sufre lo ha convertido en portada de los periódicos en demasiadas ocasiones. En 2009, 177 trabajadores (según CCOO) perdieron la vida en accidentes laborales ocurridos en el sector de la construcción pese a la reducción de la actividad como consecuencia de la crisis.

Todas estas circunstancias obligan a los Aparejadores de Madrid a estar en contacto continuo con todos los agentes sociales. Es su responsabilidad cooperar con las administraciones y con todas las organizaciones y sectores relacionados con la edificación para luchar contra lacras como la siniestralidad laboral y para dar respuesta a las cambiantes demandas de la sociedad y los poderes públicos.

Este compromiso, que el Colegio ha convertido en una de las piedras angulares de su Plan de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), se ha traducido en numerosos acuerdos con instituciones y empresas. También han impulsado avances en el modelo de gestión de la Institución, progresos que han merecido la obtención de certificados que avalan la calidad de los servicios y la conciencia social que guía las actuaciones del Colegio, sus profesionales y sus empleados.

Pacto Mundial

El Pacto Mundial es una iniciativa internacional propuesta por Naciones Unidas. Su objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las entidades en responsabilidad social, por medio de la implantación de Diez Principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción y en Declaraciones y Convenciones Universales.

En marzo de 2008, Aparejadores de Madrid asumió libre y voluntariamente el compromiso de formar parte de la Asociación Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas como miembro activo.

Esta adhesión no ha supuesto un puro trámite, ya que se ha incorporado a la gestión colegial el espíritu de estos diez principios a través del establecimiento del Plan de Responsabilidad Social Corporativa, las políticas de gestión, el código de conducta, los objetivos de mejora y las directrices de funcionamiento.

Muestra de la implicación con los principios del Pacto Mundial, es la elaboración y presentación del Informe de Progreso, documento elaborado anualmente por Aparejadores Madrid con el que se pretende evidenciar el compromiso y los avances logrados en la implantación de los Diez Principios. El objetivo final de este informe es, por un lado, identificar

los avances en las materias del Pacto como sistema de auto evaluación y, por otro lado, dotar de una mayor credibilidad a la iniciativa por medio de la transparencia.

El Informe de Progreso es un documento de carácter público que se encuentra disponible en la web del Pacto Mundial de las Naciones Unidas www.pactomundial.org y en el que el lector podrá informarse de los avances en los compromisos adquiridos al suscribir los Principios del Pacto Mundial.

PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL
Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

AENOR

En la búsqueda del fomento de la calidad en las relaciones empresariales, Aparejadores de Madrid es miembro de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) lo que ha permitido:

- Participar activamente en el desarrollo de las tareas de normalización y certificación.
- Promover nuevos campos de trabajo en estas actividades.
- Impulsar en el entorno (proveedores y clientes) el interés por la gestión de la calidad y la seguridad de productos y servicios.

Para poder desarrollar estas actividades desde el pleno convencimiento, en el año 2007, el Colegio implantó y certificó un Sistema Integrado de Gestión de Calidad (UNE-EN ISO 9001), Medio Ambiente (UNE-EN ISO 14001) y Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 18001).

Posteriormente se completó por la certificación Empresa Familiarmente Responsable (EFR 1000-1, edición 2) y la certificación en Gestión Ética y Responsabilidad Social Corporativa (SGE21:2005). Este hito supuso ser el primer Colegio en certificarse con AENOR con la triple certificación.

Para exprimir al máximo la utilidad de los Sistemas de Gestión, las normas se ven modificadas a lo largo del tiempo y las entidades en general, y el Colegio en particular, tienen que esforzarse en modificar aspectos de su gestión hacia la mejora. Este es el caso de la Norma de Gestión de Calidad que, en la segunda auditoría de seguimiento, ha cambiado su versión a UNE-EN ISO 9001:2008, a la que el Colegio se ha adaptado.

En 2009 se ha cerrado con éxito el ciclo de la primera certificación y en el 2010 se afrontará el reto de la recertificación de todos los sistemas de Gestión implantados en el Colegio.

Fundación + Familia

La implantación del modelo de Empresa Familiarmente Responsable, concebido por la Fundación +Familia para diseñar e implantar estrategias de Responsabilidad Social Empresarial, ha supuesto una ponderación del valor de la conciliación de la vida familiar y laboral. De esta manera se ha beneficiado a empleados y colaboradores, contribuyendo a hacer una sociedad más justa y con mayores cuotas de salud, bienestar y calidad de vida.

A finales de 2009, AENOR ha llevado a cabo la auditoría de seguimiento y se han puesto de manifiesto los beneficios fundamentales de la certificación:

- Calidad en el empleo: medidas que persiguen el fomento de la estabilidad en el empleo y la reducción de la temporalidad, puesta en marcha de programas dirigidos a mejorar la salud del personal, etc.
- Flexibilidad temporal y espacial: medidas para aportar flexibilidad de horarios, permisos retribuidos, etc.
- Apoyo a la familia de los empleados: medidas dirigidas a la maternidad, paternidad, ayuda a los menores y grandes dependencias de los trabajadores.
- Desarrollo y competencia profesional: medidas para concebir carreras profesionales de largo recorrido compatibles con la vida privada de los colaboradores.
- Igualdad de oportunidades: medidas relativas a fomentar la igualdad de oportunidades y en especial las relacionadas con género, discapacidad, edad o raza.
- Liderazgo y estilos de dirección: medidas a poner en marcha, mantener o mejorar estilos de dirección que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral y la responsabilidad familiar.

Forética

Forética es la asociación de empresas y profesionales de la Responsabilidad Social Empresarial. Su misión es fomentar la cultura de la gestión ética y la responsabilidad social dotando a las organizaciones de conocimiento y herramientas útiles para desarrollar con éxito un modelo de negocio competitivo y sostenible.

Este modelo de gestión se plasma en la Norma SGE21:2005 de Gestión Ética y Socialmente Responsable. Constituye una respuesta de las organizaciones a los retos de transparencia, integridad y sostenibilidad que el Colegio ha manifestado con la certificación por parte de la entidad Det Norske Veritas del sistema de gestión.

De igual manera que en el resto de certificados de los sistemas de gestión, en 2009 se ha realizado la segunda auditoría de seguimiento demostrando así la alineación entre la gestión y los valores de la organización.

3. Relación con los medios de comunicación

Durante el año 2009 el Gabinete de Prensa del Colegio realizó un total de 92 acciones de las que 61 fueron gestiones con la prensa, mientras que las 28 restantes se traducen en acciones de consultoría y soporte a otros proyectos.

En este período, el Colegio apareció hasta en 92 ocasiones en los medios de comunicación.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
5	2	17	6	5	6
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
4	7	10	18	2	10

Unas publicaciones en las que la prensa recogió los mensajes positivos de la Corporación, haciéndose eco de sus novedades, así como de su posicionamiento ante la situación del sector.

VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN

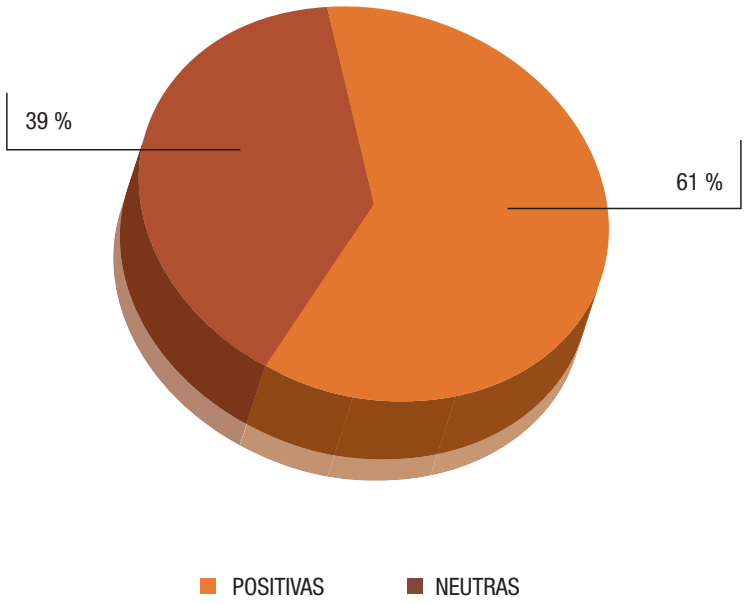

Durante estos meses el recurso informativo que generó más cobertura fue el Servicio Integral de Atención al Ciudadano. Otros recursos manejados también durante este periodo han sido Peritaciones de Consumo, Formación y las Mañanas de la Edificación.

El siguiente gráfico muestra el origen de estas informaciones:

VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN

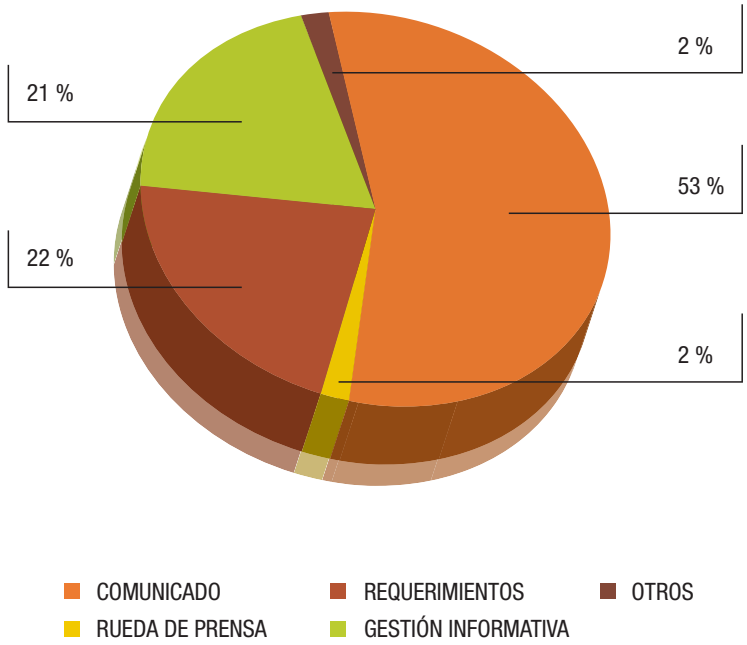

- Divulgación y Servicio a la sociedad

También ha ejercido una labor divulgativa ante los ciudadanos con recomendaciones y consejos, así como la puesta en marcha del consultorio técnico en la página web www.MujerHoy.com.

En algunas ocasiones, los medios de comunicación se dirigieron al Colegio de manera proactiva, como un interlocutor válido, neutral y con un marcado carácter técnico y de experto para la elaboración de artículos y reportajes en profundidad sobre el sector, como es el caso de la Construcción Sostenible y la Eficiencia Energética.

Una reacción obtenida gracias al trabajo continuado de gestión informativa con los medios de comunicación durante el último año y a la predisposición y rapidez de respuesta del Colegio ante los requerimientos de la prensa.

A lo largo del año, los recursos informativos más importantes generados internamente fueron:

- La reunión de gerentes de Colegios de España.
- La puesta en marcha del Servicio de Atención Integral al Ciudadano.
- El lanzamiento de la Memoria de la Responsabilidad Social Corporativa.
- Jornada de Responsabilidad Social Corporativa.
- Jornada de Mesa Redonda de las Implicaciones Jurídicas de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Jornada de Presentación de la *Nueva Guía Práctica de Seguridad y Salud en Fase de Ejecución de Obras sin Proyecto* y la actualización del *Manual Práctico de Seguridad y Salud en la Construcción.*

Por tipología de medios, los Aparejadores de Madrid dieron alcance tanto a prensa como radio, televisión y medios *on line*.

Radio y Tv	3
Económicos	3
Prensa especializada	17
Online	40
Medios generalistas	19

De este modo, las acciones de comunicación llevadas a cabo ayudaron a reforzar el papel de experto de la Institución tanto en aspectos técnicos como en aquellos referentes de seguridad y salud laboral. Asimismo, se proyectó una imagen positiva del Colegio, logrando acercar a los Aparejadores de Madrid a todos sus públicos de interés y desvinculando la actual inestabilidad del sector a la profesión, que se caracterizó por su versatilidad y su capacidad de superación de la actual coyuntura económica.

4. Eventos

Los colegiados pudieron disfrutar en 2009 de múltiples eventos organizados por el Colegio. Las competiciones deportivas, el concurso de dibujo infantil, el concierto de Reyes y las exposiciones artísticas en la sede colegial han sido algunas de las actividades más destacadas.

Bodas de Oro y Plata

Los profesionales que en 2009 cumplieron 50 y 25 años de profesión tuvieron su gran momento el 18 de noviembre. En esa fecha el Colegio organizó las tradicionales Bodas de Oro y Plata en el Auditorio Eduardo González Velayos.

Durante el acto se entregaron a los Aparejadores de las promociones de 1959 y 1984 sus correspondientes insignias y diplomas, 41 de oro y 129 de plata.

Jornada de Nuevas Promociones

Los nuevos colegiados también disfrutaron de un día especial organizado por los Aparejadores de Madrid. El 1 de abril se celebró en el Auditorio Eduardo González Velayos la Jornada de Bienvenida a las Nuevas Promociones, incluyendo ya a los nuevos titulados como Ingenieros de Edificación, a la que asistieron 160 homenajeados. El acto fue presidido por Jesús Paños Arroyo, presidente del Colegio.

Concurso de dibujo infantil

Continuando con el tradicional dibujo infantil, los hijos y nietos de los colegiados con edades comprendidas entre los 4 y 12 años, entregaron sus dibujos en la Sala Capellanes durante los días 21, 22 y 23 de diciembre, en donde se realizó una exposición de los artistas.

Los niños disfrutaron jugando con los animadores y los pinta caras, cada uno recibió un obsequio en el momento de entregar su obra.

Concierto de Reyes

El Colegio celebró las pasadas Navidades el IV Concierto de Reyes, patrocinado por la empresa Texsa, en la Sala Sinfónica del Auditorio Nacional. Asistieron más de 2.200 personas entre colegiados y acompañantes.

La interpretación volvió a correr a cargo de la Orquesta Sinfónica Chamartín y el Coro Talía bajo la batuta de su directora titular Silvia Sanz Torre que, en esta ocasión, con el título Coros de Cine, se hizo cargo de un repertorio de bandas sonoras de películas muy conocidas. Entre las bandas sonoras que se interpretaron estaban La Guerra de las Galaxias, Salvar al soldado Ryan, Sonrisas y Lágrimas, El Fantasma de la Ópera, Piratas del Caribe, Forrest Gump, Aladdín y La Bella y la Bestia, entre otras.

5. Empleados

Modelo de la Empresa Familiarmente Responsable

Fruto del convencimiento de que el nivel de satisfacción, motivación y equilibrio de las personas tiene un claro impacto en el cumplimiento de los objetivos generales del Colegio, se ha considerado la necesidad de establecer medidas de conciliación para evitar los posibles conflictos entre el empleado, el trabajo y la familia, que conlleva consecuencias negativas para la productividad en el trabajo (insatisfacción laboral o un menor rendimiento) y para el cuidado de la familia (deterioro de la educación de los hijos o del cuidado de los mayores).

Desde el año 2007, y con la finalidad de comprometernos con la conciliación de la vida laboral y personal, el Colegio tiene implantado, y certificado por AENOR, un Modelo de Gestión para Empresas Familiarmente Responsables efr 1000-1, edición 2, que promueve, entre otros requisitos, la definición de una Política familiarmente responsable de calidad en el empleo, de flexibilidad laboral, de apoyo profesional, de apoyo a la familia y de apoyo a la integración y a la igualdad de oportunidades.

MODELO EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE

Tipología de los empleados

La media del número de empleados en nómina que forma parte de la plantilla del Colegio es de 52,25. No obstante, el año 2009 finalizó con 46 empleados, uno de ellos a media jornada.

En el siguiente gráfico vemos la evolución del número de empleados en los últimos 10 años, pasando a tener actualmente el mismo ratio que en el año 2000.

EVOLUCIÓN NÚMERO DE EMPLEADOS

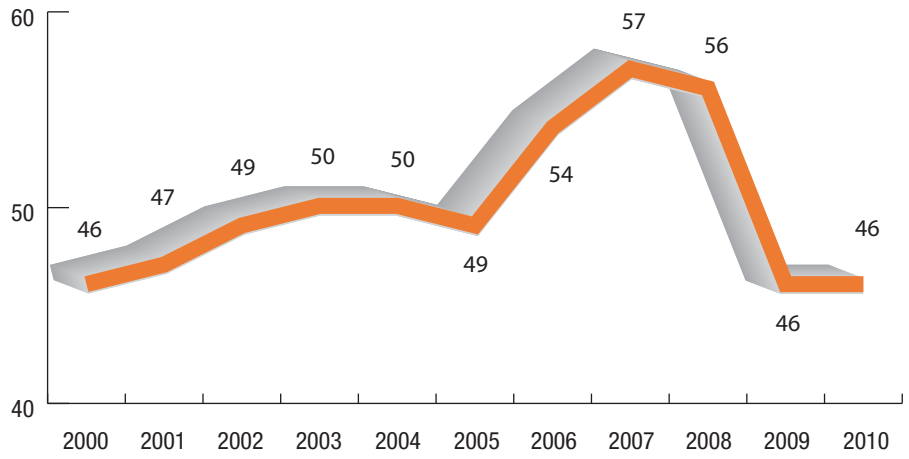

En cuanto a las categorías profesionales de los empleados de la Corporación, así como del número de hombres y mujeres, el siguiente cuadro clarifica el reparto. La plantilla está compuesta, a 31/12/2009, por prácticamente el mismo número de hombres que de mujeres.

CATEGORIAS	2009	HOMBRES	MUJERES
T. SUPERIOR	7	5	2
T. MEDIO	3	2	1
JEFE 1	3	3	0
JEFE 2	5	2	3
OFICIAL 1	16	7	9
OFICIAL 2	6	3	3
AUXILIAR	6	3	3
ORDENANZA	0	0	0
TOTAL	46	25 (54,3%)	21 (45,7%)

CLASIFICACIÓN DE LA PLANTILLA POR GRUPOS DE EDAD

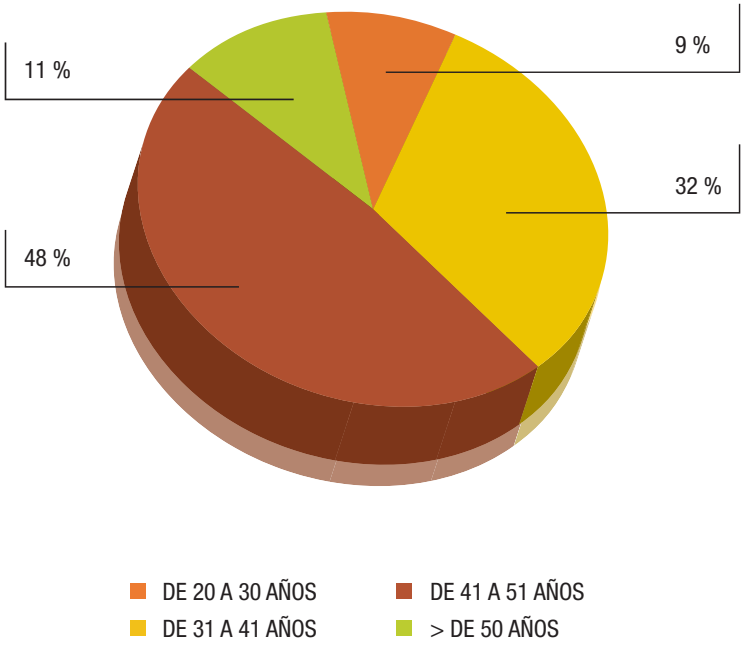

Plan de formación de empleados

En el año 2009 se han llevado a cabo 22 acciones formativas en las que han participado un total de 153 asistentes. Estos datos se traducen en 1.760 horas de formación impartida, lo que hace una media de 38,26 horas de formación por cada empleado.

Los empleados de la corporación han recibido formación en áreas relativas a:

- Ley de Protección de Datos
- Calidad
- Contabilidad y finanzas
- Seguros
- RRHH
- Informática

El pasado año se realizó una formación especial durante el segundo semestre encaminada a actualizar las destrezas informáticas en las aplicaciones más usuales de MS Office con el objetivo de mejorar la eficacia en el trabajo diario. A estos cursos “in company”, organizados en la sede de la Corporación, pudieron asistir aquellos empleados que lo desearon.

Gracias al crédito del que dispone toda empresa para bonificarse en las cuotas de la Seguridad Social por la formación a sus empleados a través de la Fundación Tripartita, el Colegio ha ahorrado en este capítulo 7.600 €.

Organigrama operativo

El desglose organizativo del Colegio queda reflejado en el siguiente organigrama:

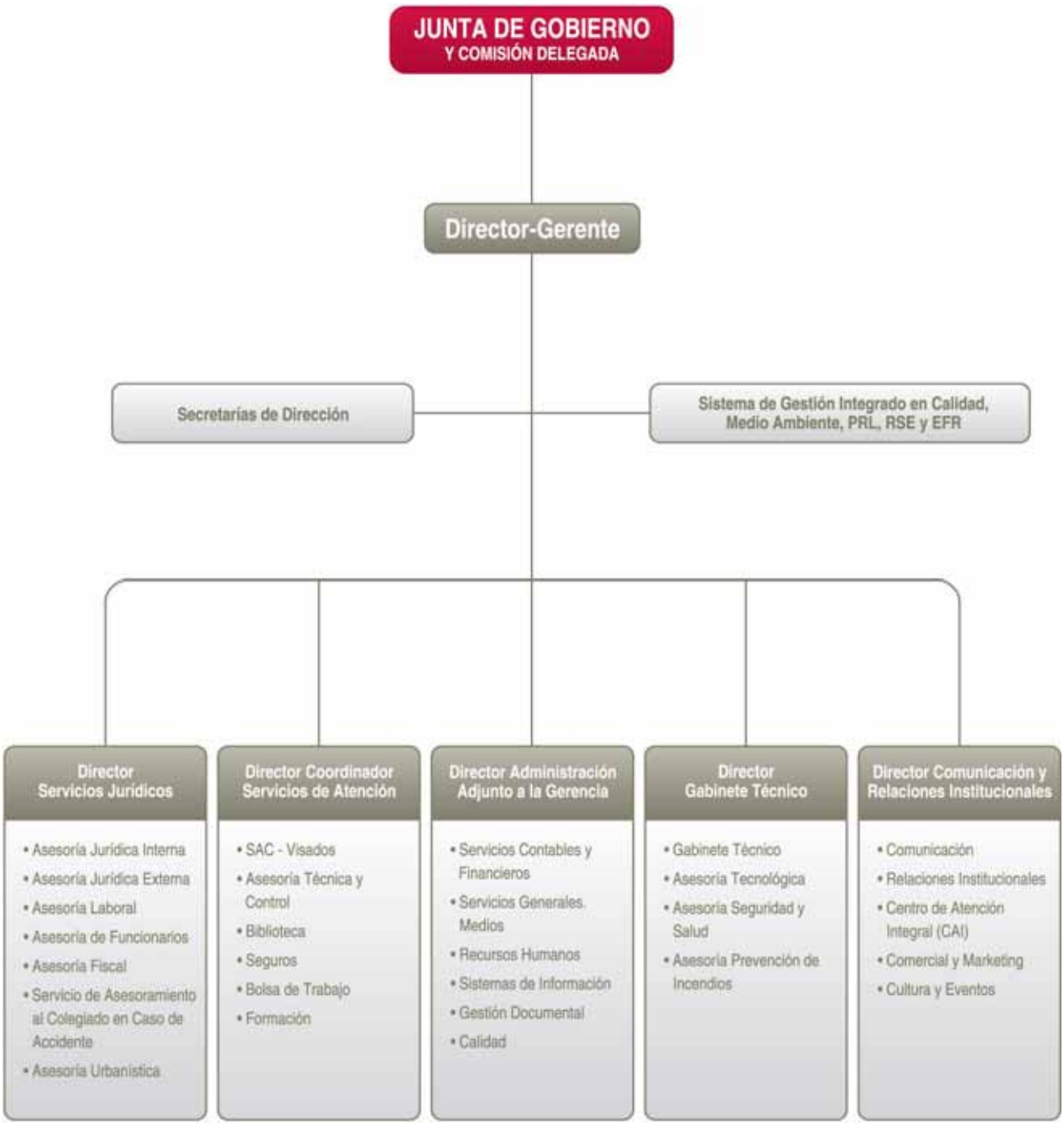

6. La Congregación

La Congregación de Aparejadores, Arquitectos Técnicos de Nuestra Sra. de la Almudena y San Isidro de Madrid, fiel al cumplimiento de las funciones sociales, espirituales y religiosas que le inspiraron en su fundación en 1940, ha realizado durante el ejercicio 2009 los Actos Sociales y Religiosos que tiene establecidos en sus Estatutos. Entre ellos, destaca la Junta de Compañerismo, encargada de fomentar el espíritu de Hermandad y Compañerismo no sólo entre Congregantes, sino también entre todos los colegiados sin excepción.

Se celebraron las fiestas de los Santos Patronos, San Isidro Labrador (15 de Mayo) y Santa María Real de la Almudena (9 de Noviembre), en las que nuevamente acudieron un gran grupo de estudiantes de fin de curso y nuevos Colegiados a la imposición de Medallas como nuevos Congregantes; esto supone una inyección de juventud a la veterana Congregación.

Por otra parte, este año se ha celebrado con gran alegría el regreso de nuestro Consiliario, el Padre Don Javier Ilundain, muy querido por todos los Congregantes.

Asimismo, la Congregación ha colaborado con el Colegio por medio de la Vocalía de Compañerismo, en las misiones encomendadas para llevar a cabo los fines sociales del mismo. A través de su Fondo Benéfico se ayuda principalmente a viudas y huérfanos de compañeros fallecidos que lo necesitan, así como también a aquellos compañeros privados de recursos.

En el mes de Noviembre tuvo lugar en la Iglesia del Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid, la Misa Funeral por los compañeros fallecidos en el ejercicio 2008-2009.

Por último, destacar que en estos momentos se encuentra a la espera de que el Rey Don Juan Carlos, presidente de honor de esta Institución, le conceda el título de Real Congregación.

ALTAS EN 2009	15	Congregantes
Nº DE CONGREGANTES TOTAL	580	Congregantes

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS
E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN
DE MADRID

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2009

04

EL COLEGIO Y LA GESTIÓN

1. Informe de la Auditoría de Cuentas Anuales

A la Asamblea General del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid:

Hemos auditado las cuentas anuales del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta de Gobierno del Colegio presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 24 de marzo de 2009 otros auditores emitiron su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresaron una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y compresión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión del ejercicio 2009 adjunto contiene las explicaciones que la Junta de Gobierno considera oportunas sobre la situación del Colegio, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Colegio.

DELOITTE, S.L.

10 de mayo de 2010

Deloitte.

2. Índice de Cuentas Anuales

- Balances de Situación 132
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias 134
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto 136
- Estados de Flujos de Efectivo 138
- Memoria Contable y Económico Financiera 140

1	CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DEL COLEGIO	140
2	BASES DE PRESENTACIÓN	143
3	APLICACIÓN DEL RESULTADO	144
4	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	145
5	INMOVILIZADO INTANGIBLE	150
6	INMOVILIZADO MATERIAL	151
7	INVERSIONES INMOBILIARIAS	152
8	ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR	153
9	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	154
10	EXISTENCIAS	158
11	SITUACIÓN FISCAL	158
12	INGRESOS Y GASTOS	161
13	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	165
14	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	166
15	OPERACIONES VINCULADAS	167
16	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	167
17	CONSEJO GENERAL	168
18	OTRA INFORMACIÓN	168

Balances de Situación

Balances de Situación - Activo

	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2009	31/12/2008
A. ACTIVO NO CORRIENTE		6.116.516,90	6.349.788,58
I.- INMOVILIZADO INTANGIBLE	Nota 5	658.191,23	478.767,34
PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES		824,12	2.843,37
APLICACIONES INFORMATICAS		657.367,11	287.066,55
INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS		-	188.857,42
II.-INMOVILIZADO MATERIAL	Nota 6	4.015.918,75	4.255.363,27
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES		1.107.643,79	1.158.313,31
INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.908.274,96	3.097.049,96
INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS		-	-
III.-INVERSIONES INMOBILIARIAS	Nota 7	1.382.107,05	1.558.159,77
TERRENOS		981.903,53	981.903,53
CONSTRUCCIONES		400.203,52	576.256,24
IV.-INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	Nota 15	3.500,00	-
PARTICIPACIONES A L/PL PARTES VINCULADAS		3.500,00	-
CRÉDITOS L/PL PARTES VINCULADAS		-	-
V.-INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	Nota 9.1.a	56.799,87	57.498,20
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		56.799,87	57.498,20
B. ACTIVO CORRIENTE		8.429.179,25	13.447.133,86
II.-EXISTENCIAS		273.167,88	314.579,26
LIBROS EN CURSO Y SEMITERMINADOS		11.000,00	11.000,00
LIBROS TERMINADOS		232.517,70	245.702,91
OTRAS EXISTENCIAS		29.650,18	57.876,35
III.-DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS DEUDAS A COBRAR	Nota 9.5	2.173.717,78	2.538.538,45
CONSEJO		56.559,53	52.977,27
COLEGIADOS		274.235,85	233.302,33
DEUDORES VARIOS		374.421,40	311.613,65
ANTICIPOS Y PERSONAL		222.827,45	245.457,47
PROCURADORES		89.916,56	96.411,51
ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	Nota 11	314.823,80	511.518,95
OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Nota 11	840.933,19	1.087.257,27
IV.- INVERSIONES EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	Notas 9.5 y 15	61.435,72	-
CREDITOS C/PL PARTES VINCULADAS		61.435,72	-
V.-INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		5.015.945,92	9.643.365,55
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		41,54	2.499.796,77
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Nota 9.5	5.015.904,38	7.143.568,78
VI.-PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		53.113,99	88.526,04
ANTICIPADOS		53.113,99	88.526,04
VII.-EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		851.797,96	862.124,56
TESORERÍA	Nota 9.5	851.797,96	862.124,56
TOTAL GENERAL		14.545.696,15	19.796.922,44

Las notas de la 1 a la 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009.

Balances de Situación - Pasivo

	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2009	31/12/2008
A. PATRIMONIO NETO		6.741.500,46	6.961.407,93
I.- FONDOS PROPIOS		6.741.500,46	6.758.457,95
FONDO SOCIAL		3.788.774,78	3.788.774,78
OTRAS RESERVAS		2.969.683,17	2.979.307,03
OTRAS RESERVAS		2.969.683,17	2.979.307,03
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-	-
REMANENTE		-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO		(16.957,49)	(9.623,86)
II.- AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR		-	124.589,98
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		-	124.589,98
III.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	78.360,00
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	78.360,00
B. PASIVO NO CORRIENTE		419.819,99	67.633,34
II.- DEUDAS A LARGO PLAZO	Notas 9.1.c y 14	419.819,99	67.633,34
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		419.819,99	67.633,34
C. PASIVO CORRIENTE		7.384.375,70	12.767.881,17
II.- PROVISIONES A CORTO PLAZO		5.995.127,61	8.462.623,12
III.- DEUDAS A CORTO PLAZO	Nota 9.1.d	69.724,33	1.542.254,10
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		-	1.562.100,92
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		69.724,33	(19.846,82)
V.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		1.319.523,76	2.763.003,95
PROVEEDORES	Nota 9.1.d	1.077.498,24	2.571.043,11
PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)	Nota 9.1.d	67.699,45	67.398,39
OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Nota 11	174.326,07	124.562,45
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		-	-
TOTAL GENERAL		14.545.696,15	19.796.922,44

Las notas de la 1 a la 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009.

EL VICEPRESIDENTE
Gregorio Díaz Están

EL TESORERO-CONTADOR
José Francisco Gómez Regueira

Vº Bº EL PRESIDENTE
Jesús Paños Arroyo

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1.-	IMPORTE CIFRA ACTIVIDADES COLEGIALES	Nota 12	6.026.451,90	6.929.193,14
	A) VENTAS		48.105,15	11.370,11
	1) VENTAS DE LIBROS		43.061,69	9.951,01
	2) VENTAS DE PRODUCTOS		5.043,46	1.419,10
	B) PRESTACIONES DE SERVICIOS		5.978.346,75	6.917.823,03
	1) PRESTACIÓN DE SERVICIOS		388.904,44	519.645,32
	2) INGRESOS DE INTERVENCIÓN COLEGIAL		3.685.179,24	4.648.001,58
	3) INGRESOS DE GESTIÓN COLEGIAL		1.904.263,07	1.750.176,13
2.-	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	Nota 12	(41.411,38)	211.935,12
	A) VARIACIÓN EXISTENCIAS LIBROS TERMINADOS		(13.185,21)	154.058,77
	B) VARIACIÓN EXISTENCIAS LIBROS EN CURSO		-	-
	C) VARIACIÓN EXISTENCIAS PRODUCTOS		(28.226,17)	57.876,35
4.-	APROVISIONAMIENTOS		(43.666,41)	(232.909,02)
	A) LIBROS		(31.452,41)	(232.909,02)
	B) PRODUCTOS		(12.214,00)	-
5.-	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		78.360,00	210.515,17
	A) INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE		-	-
	B) SUBVENCIONES TRASPASADAS A RESULTADOS DEL EJERCICIO		78.360,00	210.515,17
6.-	GASTOS DE PERSONAL	Nota 12	(2.614.565,16)	(2.888.890,17)
	A) ASIGNACIÓN A CARGOS DIRECTIVOS		(123.574,36)	(118.084,12)
	B) ASIGNACIÓN PERSONAL LABORAL		(2.490.990,80)	(2.770.806,05)
	1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		(2.013.330,12)	(2.254.725,46)
	2) CARGAS SOCIALES		(477.660,68)	(516.080,59)
7.-	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Nota 12	(4.362.106,77)	(5.310.892,84)
	A) SERVICIOS EXTERIORES		(1.701.258,31)	(2.062.741,30)
	B) TRIBUTOS		(66.959,40)	(120.453,13)
	C) PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES		-	-
	D) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE		(2.593.889,06)	(3.127.698,41)
	E) GASTOS EXTRAORDINARIOS		-	-
8.-	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		(748.667,40)	(620.512,03)
9.-	IMPUTACION SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		-	-
10.-	EXCESOS DE PROVISIONES		1.290.990,10	990.888,66
11.-	DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO		-	-
	A) DETERIORO Y PÉRDIDAS		-	-
	B) RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS		-	-
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(414.615,12)	(710.671,97)

Las notas de la 1 a la 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2009.

A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(414.615,12)	(710.671,97)
12.-	INGRESOS FINANCIEROS		199.975,47	475.495,87
	A) DE PARTICIPACIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		25.858,29	84.411,84
	2) DE TERCEROS		25.858,29	84.411,84
	B) DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS		174.117,18	391.084,03
	2) DE TERCEROS		174.117,18	391.084,03
13.-	GASTOS FINANCIEROS		-	-
	B) POR DEUDAS CON TERCEROS		-	-
16.-	DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		197.682,16	225.552,24
	A) DETERIORO Y PÉRDIDAS		103.114,88	-127.070,64
	B) RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS		94.567,28	352.622,88
A.2)	RESULTADO FINANCIERO		397.657,63	701.048,11
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(16.957,49)	(9.623,86)
17.-	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	Nota 11	-	-
A.4)	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(16.957,49)	(9.623,86)
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
18.-	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DEL IMPUESTO		-	-
A.5)	RESULTADO DEL EJERCICIO		(16.957,49)	(9.623,86)

Las notas de la 1 a la 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

EL VICEPRESIDENTE

Gregorio Díaz Están

EL TESORERO-CONTADOR

José Francisco Gómez Regueira

Vº Bº EL PRESIDENTE

Jesús Paños Arroyo

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (EXPRESADOS EN EUROS)

	31/12/09	31/12/08
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(16.957,49)	(9.623,86)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
- ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	124.589,98
- OTROS INGRESOS / GASTOS	-	-
POR COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-	78.360,00
POR GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES	-	-
EFECTO IMPOSITIVO	-	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
- ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	(124.589,98)	(1.197.094,13)
- OTROS INGRESOS / GASTOS	-	-
POR COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	(78.360,00)	-
EFECTO IMPOSITIVO	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(219.907,47)	(1.003.768,01)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresados en Euros)

	Fondo Social	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL AÑO 2007	3.788.774,78	1.279.330,07	1.056.015,65	-	-	6.124.120,50
Ajustes por cambios de criterio 2007	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2007	-	-	-	-	-	-
Por aplicación del actual plan general contable	-	841.762,82	-	1.197.094,13	-	2.038.856,95
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2008	3.788.774,78	2.121.092,89	1.056.015,65	1.197.094,13	-	8.162.977,45
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(9.623,86)	(1.072.504,15)	78.360,00	(1.003.768,01)
- Distribución del resultado	-	858.214,14	(1.056.015,65)	-	-	-
Ajustes NPGC	-	-	-	-	-	(197.801,51
SALDO, FINAL AÑO 2008	3.788.774,78	2.979.307,03	(9.623,86)	124.589,98	78.360,00	6.961.407,93
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2009	3.788.774,78	2.979.307,03	(9.623,86)	124.589,98	78.360,00	6.961.407,93
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(16.957,49)	(124.589,98)	(78.360,00)	(219.907,47)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(9.623,86)	9.623,86	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2009	3.788.774,78	2.969.683,17	(16.957,49)	-	-	6.741.500,46

Estados de Flujos de Efectivo

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS.		(16.957,49)	(9.623,86)
2. AJUSTES DEL RESULTADO.		(475.548,55)	(197.559,1)
A) AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO (+).	Notas 5 y 6	748.667,40	620.512,03
B) CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO (+/-).		(103.114,88)	127.070,64
C) VARIACIÓN DE PROVISIONES (+/-).		(1.290.990,10)	(990.888,66)
D) IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES (-)		(78.360,00)	
E) RESULTADOS POR BAJAS Y ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO (+/-).			
F) RESULTADOS POR BAJAS Y ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (+/-).		(94.567,28)	(352.622,88)
G) INGRESOS FINANCIEROS (-).		(199.975,47)	(475.495,87)
H) GASTOS FINANCIEROS (+).			-
I) DIFERENCIAS DE CAMBIO (+/-).			-
J) VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS (+/-).			
K) OTROS INGRESOS Y GASTOS (-/+).		542.791,78	873.865,56
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE.		(1.037.248,14)	(2.449.572,03)
A) EXISTENCIAS (+/-).		41.411,38	(211.935,12)
B) DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR (+/-).		364.820,67	(1.003.708,86)
C) OTROS ACTIVOS CORRIENTES (+/-).			-
D) ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR (+/-).		(1.443.480,19)	(1.233.928,05)
E) OTROS PASIVOS CORRIENTES (+/-).			-
F) OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES (+/-).			-
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN.		199.975,47	475.495,87
A) PAGOS DE INTERESES (-).			
B) COBROS DE DIVIDENDOS (+).			
C) COBROS DE INTERESES (+).		199.975,47	475.495,87
D) COBROS (PAGOS) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS(+/-).			-
E) OTROS PAGOS (COBROS) (-/+)			-
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		(1.329.778,71)	(2.181.259,20)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. PAGOS POR INVERSIONES (-).		(5.077.529,77)	(19.861.486,31)
A) EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS.	Nota 15	(64.935,72)	-
B) INMOVILIZADO INTANGIBLE.	Nota 5	(344.542,10)	(203.829,69)
C) INMOVILIZADO MATERIAL.	Nota 6	(168.051,95)	(3.296.172,06)
D) INVERSIONES INMOBILIARIAS.		-	-
E) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.	Nota 9.5	(4.500.000,00)	(16.361.484,56)
F) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA VENTA.		-	-
G) OTROS ACTIVOS.		-	-

		EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+).		9.315.062,73	21.194.387,72
A) EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS.			-
B) INMOVILIZADO INTANGIBLE.			-
C) INMOVILIZADO MATERIAL.			-
D) INVERSIONES INMOBILIARIAS.			-
E) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.	Nota 9.5	9.315.062,73	21.194.387,72
F) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA VENTA.			-
G) OTROS ACTIVOS.			-
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		4.237.532,96	1.332.901,41
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.		-	-
A) EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (+).			-
B) AMORTIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (-).			-
C) ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO (-).			-
D) ENAJENACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO (+).			-
E) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (+).			-
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO.		(2.918.080,85)	(2.333.708,08)
A) EMISIÓN		441.757,80	-
1. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES (+).			
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO (+).			
3. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (+).			
4. OTRAS DEUDAS (+).		441.757,80	
B) DEVOLUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DE		(3.359.838,65)	(2.333.708,08)
1. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES (-).			-
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO (-).		(1.562.100,92)	(396.636,05)
3. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (-).			-
4. OTRAS DEUDAS (-)		(1.797.737,73)	(1.937.072,03)
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.		-	(197.801,51)
A) DIVIDENDOS (-).		-	(197.801,51)
B) REMUNERACIÓN DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (-).		-	-
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)		(2.918.080,85)	(2.531.509,59)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)		(10.326,60)	(3.379.867,38)
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		862.124,56	4.241.991,94
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		851.797,96	862.124,56
VARIACIÓN DE LA TESORERÍA		(10.326,60)	(3.379.867,38)

Las notas de la 1 a la 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Memoria Contable y Económico Financiera Ejercicio 2009

Que la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid, somete a la Asamblea General de Colegiados para que sancionen las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio colegial que empieza el 1 de Enero de 2009 y termina el 31 de Diciembre de 2009.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de Colegiados el 9/6/2009.

1) Constitución y actividad del colegio

El Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid, (anteriormente denominado Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid) cuya sede, donde desarrolla sus actividades, está fijada en c/ MAESTRO VICTORIA nº 3 de Madrid, es una corporación de derecho público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Los fines de este Colegio, vienen descritos en los Estatutos del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid, publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 17 de marzo de 2009 (BOCM, nº 64), en sus artículos 5 y 6 y son los siguientes:

Artículo 5.- Fines.

Son fines esenciales del Colegio:

a) Ordenar el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto Técnico.

b) La representación exclusiva de la misma.

c) La defensa de los intereses profesionales de los colegiados.

d) Velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión.

e) Promover la constante mejora de la calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados, a través de la formación y el perfeccionamiento de los mismos.

f) Cooperar en la mejora de los estudios que conducen a la obtención de títulos oficiales de grado que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada, así como promover el desarrollo profesional a través de programas posgrado.

g) Colaborar con las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias en los términos previstos en las Leyes.

Artículo 6.- Funciones.

Corresponde al Colegio el ejercicio de las siguientes funciones:

a) Ejercer aquellas que le sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de dictámenes, informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serle solicitadas o que el Colegio acuerde formular por propia iniciativa.

b) Participar en los consejos u organismos consultivos de las administraciones públicas en materia de competencia de la profesión de Aparejador, Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación, cuando así lo establezca la normativa vigente, así como en todas aquellas en que su presencia fuese solicitada.

c) Preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos titulados.

d) Ostentar en su ámbito, la representación y defensa de los Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación ante la Administración, Instituciones, Organismos, Tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y ejercitar el derecho de petición conforme a la Ley.

e) Facilitar a los Tribunales, conforme a las Leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales o designarlos directamente, según proceda.

f) Participar en los órganos representativos de la profesión a nivel estatal o de cualquier otro ámbito territorial.

g) Ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación, informando de los proyectos y normas de la Comunidad de Madrid que puedan afectar a los colegiados o se refieran a los fines y funciones encomendados al Colegio.

h) Velar para que la actuación de los colegiados se ajuste a la ética, dignidad e independencia profesionales, exigiendo el más estricto cumplimiento de sus obligaciones y el respeto debido a los derechos de los particulares, con observancia de las normas reguladoras de incompatibilidades y deontología profesional y ejerciendo las facultades disciplinarias en los órdenes profesional y colegial e imponiendo a los colegiados las sanciones y correcciones que procedan.

i) Fomentar y organizar actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, recreativo, asistencial, de previsión y otros análogos y, en su caso, cursos para la formación profesional de los postgraduados, a fin de promover el mayor nivel técnico, humano y cultural de aquéllos.

j) Prestar su colaboración para las gestiones económico-administrativas del órgano de previsión social de la profesión, en lo que se refiera exclusivamente a sus colegiados afiliados al mismo, y arbitrar los medios, directos e indirectos, que se estimen más adecuados para conseguir la máxima bonificación posible en las cuotas mutuales de sus colegiados.

k) Fomentar que la actividad profesional de sus colegiados se halle debidamente asegurada, en garantía de quienes contraten sus servicios y de terceros, asumiendo aquellas funciones que puedan facilitar la cobertura de colectivo y la gestión adecuada de las pólizas que puedan suscribirse.

l) Colaborar con otros Colegios Profesionales en la realización de estudios y actividades de interés para la profesión.

m) Procurar la armonía, colaboración y hermandad entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre los mismos.

n) Evitar el intrusismo profesional y las transgresiones legales que perjudiquen a los colegiados, denunciando y persiguiendo ante los Tribunales a quienes, sin estar legalmente facultados ni colegiados, trataren de ejercer las funciones que corresponden a los Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación.

ñ) Velar por el prestigio de la profesión y los intereses de sus miembros, cuidando de que aquellos colegiados que presten sus servicios en empresas privadas u organismos oficiales, perciban las remuneraciones correspondientes y disfruten de todos los derechos y beneficios legalmente establecidos, prestando los servicios necesarios a los colegiados para entablar toda clase de acciones legales y recursos que procedan en defensa de sus intereses, en las condiciones establecidas por la Junta de Gobierno.

o) Ejercer funciones de arbitraje en los asuntos que le sean sometidos conforme a la legislación general de arbitraje, así como promover o participar en instituciones de arbitraje.

p) Registrar las comunicaciones de encargos profesionales recibidas por los colegiados y visar la documentación técnica en que aquéllos se materialicen. La comunicación se documentará por medio de la "nota-encargo y presupuesto".

q) Establecer los servicios administrativos y regular el régimen de la gestión voluntaria de cobro de los honorarios que se devenguen por los trabajos profesionales.

r) Facilitar a los colegiados, cuando así lo soliciten, servicio de asistencia jurídica en acciones litigiosas y administrativas derivadas de su trabajo profesional, que se prestará bajo las condiciones y forma que el Colegio al efecto determine, pudiendo intervenir en los procedimientos judiciales en sustitución procesal de los mismos.

s) Disponer lo procedente para que se emitan los dictámenes e informes y se evacuen las consultas de carácter profesional que sean solicitadas del Colegio por autoridades, Jueces y Tribunales, así como por cualquier entidad pública o privada, particulares o colegiados, y actuar para la designación de peritos conforme a lo dispuesto en la Ley de Colegios Profesionales.

t) Elaborar sus Estatutos Particulares y los Reglamentos de Régimen Interno necesarios.

u) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes y normas generales y especiales a que deba sujetarse la actuación profesional de los Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación.

v) Establecer y exigir las aportaciones económicas de los colegiados, cuotas ordinarias y extraordinarias y cuotas de intervención profesional.

w) Patrocinar, participar o colaborar en todas aquellas cuestiones o actividades de interés público y ciudadano que sirvan al prestigio del Colegio y a su proyección y presencia ante la sociedad.

x) Recaudar y administrar los fondos colegiales.

y) Colaborar con las entidades de formación de los futuros titulados en la mejora de los estudios y de la preparación de los mismos.

z) Velar porque las condiciones de los concursos y oposiciones que para Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación se convoquen dentro de su demarcación, se ajusten a las disposiciones y reglamentos correspondientes, de modo que se cumplan los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente.

z´) Suscribir convenios de colaboración con las Administraciones Públicas y entidades privadas para la realización de actividades de interés común, asumiendo, en particular, la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios.

Asimismo le corresponderán cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses profesionales de los Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación y de los intereses generales de la colectividad en que aquellos están integrados y a la que han de contribuir con sus conocimientos.

Para desarrollar sus funciones, el Colegio figura dado de alta en el impuesto de I.A.E., en los epígrafes 6.594 y 849,7, por sus actividades no exentas, como son: la venta de publicaciones y el visado de expedientes. Así como en el epígrafe 832.1, para las compensaciones económicas por colaboración con Compañías aseguradoras.

El Colegio goza de las exenciones establecidas en la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, por cumplir los requisitos exigidos.

Como normativa propia el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid se rige por sus Estatutos, los acuerdos de carácter normativo de la Asamblea General de Colegiados y los de la Junta de Gobierno.

Y como normativa oficial es de aplicación la legislación autonómica y estatal en materia de Colegios Profesionales y cualquier otra de carácter general que resulte aplicable y especialmente la dimanante Plan General de Contabilidad de 2007, R.D. 1514 de 16 de Noviembre de 2007.

El Colegio es la entidad dominante de la Sociedad Técnica de Tramitación, S.L.U., sin embargo no tiene obligación legal de formular Cuentas Anuales Consolidadas, al no constituir un grupo de Sociedades. No obstante, estimamos que la información que se da en el resto de la Memoria sobre la citada sociedad mercantil y sus operaciones permiten al colegiado entender las operaciones realizadas con ésta.

La moneda funcional empleada para el registro de sus operaciones ha sido el Euro.

2) Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad así como la veracidad de los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo.

b) Principios contables

La Junta de Gobierno del Colegio ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo sobre las mismas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno del Colegio para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Véanse Notas 5 y 6)
- El valor del mercado de determinados instrumentos financieros (Véase Nota 9)
- El cálculo de provisiones (Véase Nota 13)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2009.

e) Elementos recogidos en varias partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3) Aplicación del resultado

El déficit obtenido en la liquidación del ejercicio de 2009, se someterá a la aprobación por la Asamblea General de colegiados, a propuesta del Tesorero-Contador del Colegio, como sigue:

EN EUROS	EJERCICIO 2009
BASE DE REPARTO	
SALDO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(16.957,49)
RESERVAS VOLUNTARIAS	2.969.683,17
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	2.952.725,68

APLICACIÓN	
RESERVAS VOLUNTARIAS	2.952.725,68
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	2.952.725,68

4) Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Colegio en la elaboración de las Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) **Inmovilizado intangible.** Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente al precio de adquisición, que incluye la parte del IVA no deducible por la aplicación de la regla de prorrata. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los coeficientes de amortización son del 33% para todos los elemento aquí registrados. No habiéndose producido durante en el ejercicio cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización. A este respecto indicamos que todos nuestros activos intangibles tienen una vida útil definida. Así mismo no se reconoce ninguna corrección valorativa por deterioro, al estimarse que éste no se ha producido.

b) **Inmovilizado material.** Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a precio de coste, que incluye la parte de IVA no deducible por la aplicación de la regla de prorrata.

La amortización sigue el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, o según los coeficientes máximos establecidos en las tablas aprobadas por R.D. 537/1997 de 14 de abril.

Los gastos que no suponen una mejora, modernización o rehabilitación del bien han sido llevados directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso contrario se capitalizan solamente aquellos elementos que signifiquen realmente un aumento del rendimiento, de la capacidad de utilización o de la vida útil de los elementos correspondientes.

Los terrenos y construcciones se consideran como inversiones inmobiliarias, en la medida que se trata de inmuebles y que se poseen para obtener rentas (Casa del libro) y se consideran como inmovilizado material cuando su uso radica en la actividad colegial.

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son:

- Construcciones..... 4%
- Instalaciones y Maquinaria.....12% al 15%
- Otras Instalaciones..... 8% al 15%
- Mobiliario.....10%
- Equipos para proceso de información..... 25%

c) **Deterioro de valor de activos intangibles y materiales.**

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando las causas que originaron el reconocimiento de una pérdida por deterioro se extinguen total o parcialmente el valor en libros de los activos integrantes de dicha unidad se incrementa con el límite del valor neto contable que tendrían en ese momento de no haber sido depreciados.

f) Instrumentos financieros.

1.- ACTIVOS FINANCIEROS.

a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

   Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

   Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

   Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

2.-PASIVOS FINANCIEROS

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Colegio tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

g) Existencias.

Los libros en stock, están valorados a precio de adquisición, aplicando el método de valoración FIFO, no existen partidas valoradas por una cantidad fija y se han calculado de acuerdo al inventario efectuado por el departamento de Gestión, no habiéndose producido bajas por obsolescencia o deterioro.

No existe ningún compromiso firme de compra o de venta y ninguna limitación a su disponibilidad.

h) Impuesto sobre beneficios.

El criterio para su cálculo es el aplicado a las Entidades parcialmente exentas según la Ley del Impuesto sobre Sociedades. No se ha contabilizado importe alguno, porque la base imponible relativa a este ejercicio resulta negativa.

Igualmente, no se procede a reflejar bases acumuladas negativas, como en años anteriores, no obstante la situación de las mismas se especificará en la Liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2009 para su posible compensación en años futuros.

Además está pendiente por parte de la Agencia Tributaria la devolución de las retenciones soportadas por diversos conceptos, debidamente solicitadas.

i) Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen cuando el Colegio tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

En este ejercicio se encuentran provisionados los siguientes conceptos:

- Provisión para insolvencias. El Colegio dota la provisión siguiendo básicamente el criterio fiscal consistente en que siempre que se den, a la fecha del cierre del ejercicio, algunas de las siguientes circunstancias:

a. Que haya transcurrido un plazo de seis meses desde el vencimiento de la obligación.

b. Que el deudor esté declarado en situación de concurso.

c. Que el deudor esté procesado por un delito de alzamiento de bienes.

d. Que el crédito haya sido reclamado judicialmente o sobre el mismo se haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.

Adicionalmente se incluirían en la provisión, todos aquellos saldos en los que racional y prudentemente haya evidencias de su insolvencia, pese a que no fueran considerados gastos fiscalmente deducibles.

- Provisión para obligaciones colegiales (indemnizaciones). La Junta de Gobierno realiza un estimación de las indemnizaciones a satisfacer, por distintas circunstancias, básicamente reestructuraciones y despidos, en conformidad con la legislación en vigor y atendiendo a cada indemnización en concreto.

- Provisión para devoluciones de cuota de intervención profesional (CIP).

La entidad mantiene el criterio constatado de ejercicios anteriores de dotar de toda intervención profesional un 20%, como provisión para atender a las solicitudes de devoluciones de dicha cuota por intervenciones no realizadas, que representan la aplicación de la provisión.

Al cierre del ejercicio se evalúa la provisión genérica acumulada enfrentándose con los visados pendientes de finalización, en función de una tasa histórica de devoluciones, produciéndose en su caso la correspondiente desdotación.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la Memoria.

j) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir posteriormente las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se consideran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se van reconociendo como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los posibles gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se mantendrá.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

k) Ingresos y gastos.

1.- Reconocimiento de Ingresos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Colegio, menos los descuentos (si los hubiera) y el impuesto sobre el valor añadido.

Se reconoce los ingresos cuando se han suministrado los servicios o productos, el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Colegio y se cumplan las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta o suministro.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, sino minorando el valor contable de la inversión.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento. (Casa de Libro, Espasa Calpe)

2.- Reconocimientos de gastos

Todos aquellos gastos inherentes a las compras han sido considerados como mayor importe de la compra, incluyendo el IVA no deducible. Los descuentos sobre compras incluidos en factura, se consideran como un menor importe de la compra, excepto los que fuesen por pronto pago, que se registran como ingresos financieros.

Los Rappels por compras se considerarían separadamente, como menor importe de la compra.

Las ventas han sido contabilizadas sin considerar ni los gastos inherentes a las mismas ni los impuestos que las gravan. Los Rappels, en su caso, se contabilizaran separadamente, y no han habido descuentos por pronto pago.

l) Transacciones con vinculadas.

El Colegio realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

5) Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente (en euros):

A) ESTADO DE MOVIMIENTO DEL EJERCICIO 2009	MARCAS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	36.048,40	2.303.954,09	188.857,42	2.528.859,91
+ RESTO DE ENTRADAS	-	344.542,10	-	344.542,10
+/- TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	-	188.857,42	(188.857,42)	-
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2009	36.048,40	2.837.353,61	-	2.873.402,01
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA,				
SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	(33.205,03)	(2.016.887,54)	-	(2.050.092,57)
+ DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	(2.019,25)	(163.098,96)	-	(165.118,21)
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA,				
SALDO FINAL EJERCICIO 2009	(35.224,28)	(2.179.986,50)	-	(2.215.210,78)
VALOR NETO CONTABLE INICIAL EJ. 2009 (A+C+E)	2.843,37	287.066,55	188.857,42	478.767,34
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJ. 2009 (B+D+F)	824,12	657.367,11	-	658.191,23

A) ESTADO DE MOVIMIENTO DEL EJERCICIO 2008	MARCAS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	33.678,02	2.102.494,78	-	2.136.172,80
+ RESTO DE ENTRADAS	2.370,38	201.459,31	188.857,42	392.687,11
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO ANTERIOR	36.048,40	2.303.954,09	188.857,42	2.528.859,91
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA,				
SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	(30.928,29)	(1.862.582,72)	-	(1.893.511,01)
+ DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	(2.276,74)	(154.304,82)	-	(156.581,56)
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA,				
SALDO FINAL EJERCICIO 2008	(33.205,03)	(2.016.887,54)	-	(2.050.092,57)
VALOR NETO CONTABLE INICIAL EJ. 2008 (A+C+E)	2.749,73	239.912,06	-	242.661,79
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJ. 2008 (B+D+F)	2.843,37	287.066,55	188.857,42	478.767,34

Las principales altas acontecidas durante el ejercicio 2009 han sido en las aplicaciones informáticas, básicamente por la reingeniería de los procesos informáticos e implantación.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 1.993.528 € (para el 2009) y 1.951.364 € (para el 2008).

6) Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente (en euros):

B) ESTADO DE MOVIMIENTO DEL EJERCICIO 2009	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES TÉC. Y OTRO INMOV. MATERIAL	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	1.862.939,77	4.735.215,57	6.598.155,34
+ RESTO DE ENTRADAS		168.051,95	168.051,95
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2009	1.862.939,77	4.903.267,52	6.766.207,29
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	(704.626,46)	(1.638.165,61)	(2.342.792,07)
+ DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	(50.669,52)	(356.826,95)	(407.496,47)
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	(755.295,98)	(1.994.992,56)	(2.750.288,54)
VALOR NETO CONTABLE INICIAL EJ. 2009 (A+C)	1.158.313,31	3.097.049,96	4.255.363,27
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJ. 2009 (B+D)	1.107.643,79	2.908.274,96	4.015.918,75

A) ESTADO DE MOVIMIENTO DEL EJERCICIO 2008	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES TÉC. Y OTRO INMOV. MATERIAL	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	1.862.939,77	1.627.900,93	3.490.840,70
+ RESTO DE ENTRADAS		3.107.314,64	3.107.314,64
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2008	1.862.939,77	4.735.215,57	6.598.155,34
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	(653.956,94)	(1.400.957,38)	(2.054.914,32)
+ DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	(50.669,52)	(237.208,23)	(287.877,75)
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	(704.626,46)	(1.638.165,61)	(2.342.792,07)
VALOR NETO CONTABLE INICIAL EJ. 2008 (A+C+E)	1.158.313,31	3.097.049,96	4.255.363,27
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJ. 2008 (B+D)	1.107.643,79	2.908.274,96	4.015.918,75

Durante el ejercicio 2008, se registraron como altas la finalización de la remodelación de nuestra sede social, mientras que durante el ejercicio 2009, las principales altas se debe a la adquisición de mobiliario diverso necesario para prestar una mejor atención al colegiado en las instalaciones del Colegio.

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son:

Construcciones	4%
Instalaciones y Maquinaria	del 12% al 15%
Otras Instalaciones	del 8% al 15%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	25%

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen construcciones que estén totalmente amortizadas y que todavía estén en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 1.966.923 € (para el 2009) y 1.965.340 € (para el 2008). Siendo el valor contable de estos elementos cero.

Los inmuebles propiedad del Colegio y utilizados para sus fines colegiales, presentan como valor contable:

	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
VALOR NETO CONTABLE	1.107.643,79	1.158.313,31
VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	613.992,54	664.662,06
VALOR DEL TERRENO	493.651,25	493.651,25

7) Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones se consideran como inversiones inmobiliarias, en la medida que se trata de inmuebles que se poseen para obtener rentas (vía arrendamiento). En nuestro caso se concretiza en el inmueble arrendado a la Casa del Libro en la Calle Maestro Victoria. Los bienes y los cobros de los ingresos derivados del arrendamiento de las mismas no están sometidos a garantías, limitaciones, ni existen ningún litigio o embargo sobre ellos. Los inmuebles se encuentran asegurados con cobertura suficiente. No existen obligaciones contractuales para la venta, adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

Las variaciones producidas durante el ejercicio se desglosan como sigue:

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	TOTAL
SALDO 01-01-2009	981.903,53	576.256,24	1.558.159,77
COSTE	981.903,53	4.401.316,92	5.383.220,45
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-	(3.825.060,68)	(3.825.060,68)
VALOR CONTABLE	981.903,53	576.256,24	1.558.159,77
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN	-	(176.052,72)	(176.052,72)
SALDO A 31-12-2009	981.903,53	400.203,52	1.382.107,05
COSTE	981.903,53	4.401.316,92	5.383.220,45
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-	(4.001.113,40)	(4.001.113,40)
VALOR CONTABLE	981.903,53	400.203,52	1.382.107,05

SALDO 01-01-2008	981.903,53	752.308,96	1.734.212,49
COSTE	981.903,53	4.401.316,92	5.383.220,45
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-	(3.649.007,96)	(3.649.007,96)
VALOR CONTABLE	981.903,53	752.308,96	1.734.212,49
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN	-	(176.052,72)	(176.052,72)
SALDO A 31-12-2008	981.903,53	576.256,24	1.558.159,77
COSTE	981.903,53	4.401.316,92	5.383.220,45
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-	(3.825.060,68)	(3.825.060,68)
VALOR CONTABLE	981.903,53	576.256,24	1.558.159,77

El coeficiente de amortización de la construcción asciende al 4%.

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han reconocido los siguientes ingresos y gastos provenientes de estas inversiones inmobiliarias:

	2009	2008
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO	354.766,44	346.333,44
GASTOS DIRECTOS DE EXPLOTACIÓN QUE SURGEN DE INVERSIONES INMOBILIARIAS QUE GENERAN INGRESOS POR ARRENDAMIENTO (AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO)	176.052,72	176.052,72

8) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos operativos.

Como arrendador (Casa del Libro)

Dicho arrendamiento tiene unas condiciones contractuales cuyas principales características son:

FECHA DEL CONTRATO EN VIGOR	01 DE MAYO 2005
ALQUILER MENSUAL	26.320
FECHA DE VTO. (Este contrato históricamente se ha ido renovando)	01 DE MAYO 2015

Se incluye en este contrato una cláusula de revisión de precios en función de la variación del IPC.

Los cobros mínimos futuros desglosados por años para los ejercicios 2009 y 2008 (sin tener en cuenta posibles actualizaciones) son los siguientes:

PLAZO	2009	2008
HASTA UN AÑO	354.766,44	346.333,44
ENTRE UNO Y CINCO AÑOS	1.419.065,76	1.731.667,20
MÁS DE CINCO AÑOS	147.819,35	144.305,60
TOTAL	1.921.651,55	2.222.306,24

9) Instrumentos financieros

9.1) Análisis por categorías.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo es el siguiente:

A) ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		TOTAL	
	FIANZAS			
CATEGORÍAS	EJ. 2009	EJ. 2008	EJ. 2009	EJ. 2008
PARTIDAS A COBRAR	56.799,87	57.498,20	56.799,87	57.498,20
TOTAL	56.799,87	57.498,20	56.799,87	57.498,20

b) El detalle de los Activos financieros a corto plazo para los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

B) ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDAS		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS			
CATEGORÍAS	EJ. 2009	EJ. 2008	EJ. 2009	EJ. 2008	EJ. 2009	EJ. 2008	EJ. 2009	EJ. 2008
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA VENCIMIENTO			-	2.106.963,61			-	2.106.963,61
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR					6.947.098,85	6.838.491,96	6.947.098,85	6.838.491,96
ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	41,54	2.499.796,77	-	-	-	-	41,54	2.499.796,77
- VALORADAS A VALOR RAZONABLE		2.499.796,77					-	2.499.796,77
- VALORADOS A COSTE	41,54						41,54	-
DERIVADOS DE COBERTURA							-	-
TOTAL	41,54	2.499.796,77	-	2.106.963,61	6.947.098,85	6.838.491,96	6.947.140,39	11.445.252,34

El importe registrado en el epígrafe otros activos financieros del activo corriente del balance de situación adjunto, corresponde íntegramente imposiciones a corto plazo, excepto 500.000 € que corresponden a un depósito estructurado contratado con el banco Sabadell en el ejercicio 2008 con vencimiento en 2013 y cuyo rendimiento está vinculado a la cotización de algunos valores del Ibex.

C) PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		TOTAL	
	DERIVADOS Y OTROS			
CATEGORÍAS	EJ. 2009	EJ. 2008	EJ. 2009	EJ. 2008
DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	419.819,99	67.633,34	419.819,99	67.633,34
TOTAL	419.819,99	67.633,34	419.819,99	67.633,34

9.2) Análisis por vencimiento.

B) DE PASIVO

	VENCIMIENTOS EN AÑOS					
	1	3	4	5	MÁS DE 5	TOTAL
DEUDAS	69.724,33	5.078,88	30.473,33	30.473,33	353.794,45	489.544,32
OTRAS PASIVOS FINANCIEROS	69.724,33	5.078,88	30.473,33	30.473,33	353.794,45	489.544,32

Los pasivos financieros a corto corresponden a fianzas y depósitos recibidos.

Los pasivos financieros a largo corresponden a un préstamo procedente de una subvención de Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con las siguientes condiciones:

Plazo de amortización .....15 años

Periodo de carencia .....3 años

Tipo de interés.....0%

9.3) Participaciones en empresas del Grupo.

El Colegio ostenta una participación en una entidad con la que se encuentra vinculada. A continuación se muestran los principales datos de la misma.

NIF	B-85784726
DENOMINACIÓN	SOCIEDAD TÉCNICA DE TRAMITACIÓN
DOMICILIO	C/ MAESTRO VICTORIA, 3. ENTREPLANTA, MADRID
ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS
FORMA JURÍDICA	S.L.
%CAPITAL EN PARTICIPACIÓN DIRECTA	100,00%
% CAPITAL EN PARTICIPACIÓN INDIRECTA	-
% DERECHOS DE VOTO EN PARTICIPACIÓN DIRECTA	100,00%
% DERECHOS DE VOTO EN PARTICIPACIÓN INDIRECTA	-
CAPITAL	3.500,00
RESERVAS	-
OTRAS PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO	-
RESULTADO DEL AÑO	(31.474,66)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(31.474,66)
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS	(31.474,66)
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-
VALOR SEGÚN LIBROS DEL COLEGIO	3.500,00
• PRECIO DE ADQUISICIÓN (CONSTITUCIÓN)	3.500,00
• PROVISIÓN POR DETERIORO (*)	-
DIVIDENDOS RECIBIDOS	-

(*) Dicha participación surgió en la constitución de la Sociedad, acontecida en Septiembre del 2009. La Sociedad aún no ha iniciado su actividad, tiene contratado a su personal y esta formándolo. Por este motivo considera innecesario dotar provisión alguna.

9.4) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes expresados en Euros:

POSICIÓN AL CIERRE DE CADA EJERCICIO	2009	2008
TÍTULOS CON COTIZACIÓN OFICIAL:		
OBLIGACIONES CON TIPO FIJO DE INTERÉS MEDIO DEL 3,08% Y ÚLTIMO VENCIMIENTO 20/02/2009 - PAÍSES DE LA ZONA EURO	-	2.106.963,61
PROVISIONES POR DETERIORO DEL VALOR	-	-
TOTAL	-	2.106.963,61

ANÁLISIS DE MOVIMIENTO		
ACTIVOS BRUTOS	2009	2008
SALDO INICIAL	2.106.964,07	-
INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS HASTA EL CIERRE	-	1.647,07
DIFERENCIAS DE CAMBIO	-	-
ALTAS	504.500,32	10.710.453,56
BAJAS	(2.611.464,39)	(8.605.136,56)
SALDO FINAL	-	2.106.964,07
PARTE CORRIENTE	-	2.106.964,07

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido ni ganancias ni pérdidas en la venta de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento dado que todos los activos financieros se enajenaron a la fecha de su rescate.

Tampoco se ha producido ningún deterioro de valor de ninguno de estos activos.

9.5) Préstamos y partidas a cobrar.

Calidad crediticia de los activos financieros.

La parte relativa a depósitos y tesorería (cuentas corrientes en entidades de crédito), son todos realizables en entidades financieras de alta solvencia. No estimando conveniente calcular deterioro, por insolvencia, alguno sobre los mismos.

La Junta de Gobierno calcula individualizadamente sobre cada saldo la provisión para insolvencias, dotándose todo saldo cuya antigüedad exceda en seis meses a su vencimiento.

A continuación se muestran los movimientos experimentados en las cuentas de deterioro.

	CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	INSOLVENCIAS	VALOR MERCADO BONOS ESTRUCTURADOS
	CORTO PLAZO	CORTO PLAZO
DETERIORO AL INICIO DEL EJ. 2008	189.013,41	-
DETERIORO AL INICIO DEL EJ. 2009	189.013,41	130.703,16
(+) CORRECCIÓN VALORATIVA POR DETERIORO		39.171,86
(-) REVERSIÓN DEL DETERIORO	(55.410,22)	(130.703,16)
(-) SALIDAS Y REDUCCIONES		
(+/-) TRASPASOS		
DETERIORO AL FINAL DEL EJ. 2009	133.603,19	39.171,86

9.6) Otra información relacionada con los instrumentos financieros.

No existen compromisos firmes de compra de activos financieros.

No existen litigios, ni embargos sobre los activos financieros.

Las actividades del Colegio están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

a) Riesgo de mercado.

(i) Riesgo de tipo de cambio.

El Colegio opera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. Tampoco posee inversiones en el extranjero.

(ii) Riesgo de precio.

El Colegio no está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no tiene inversiones significativas clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar. Se efectúa un control de crédito en el que se evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Contablemente se aplica un criterio fiscalmente deducible, dotándose la totalidad de las partidas que excedan los seis meses desde su vencimiento.

c) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo e inversiones financieras suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. El Departamento de Tesorería del Colegio tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación, para poder atender en todo momento sus obligaciones de pago, recolocándose los excedentes en inversiones financieras seguras con una rentabilidad aceptable.

10) Existencias

En este epígrafe se registran únicamente los libros terminados y en curso de producción. No habiéndose estimado necesario correcciones valorativas ni por obsolescencia ni por deterioro. No existen compromisos firmes de compra ni de venta, ni limitaciones a la disponibilidad de las mismas por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas. Tampoco existen litigios sobre las mismas.

11) Situación fiscal

11.1.) Impuesto sobre beneficios.

El criterio para su cálculo es el aplicado a las Entidades parcialmente exentas según la Ley del Impuesto sobre Sociedades. No se ha contabilizado importe alguno, porque la base imponible relativa a este ejercicio resulta negativa. Igualmente, no se procede a reflejar el crédito fiscal por bases acumuladas negativas, como en años anteriores, ya que persisten los resultados negativos de actividades no exentas.

a) Cálculo del impuesto de sociedades.

A) CÁLCULO DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES

DEL EJERCICIO 2008	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO			(9.623,86)			202.949,98
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	EFECTO NETO	AUMENTOS	DISMINUCIÓN	EFECTO NETO
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			-			-
DIFERENCIAS PERMANENTES	6.058.588,29	6.240.509,33	(181.921,04)		202.949,98	(202.949,98)
DIFERENCIAS TEMPORALES	-	-	-			-
CON ORIGEN EN EL EJERCICIO			-			-
CON ORIGEN EN EJERCICIOS ANTERIORES			-			-
BASE IMPONIBLE PREVIA						(191.544,90)
COMPENSACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES						-
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)						(191.544,90)
CUOTA (30%)						-
DEDUCCIONES DE CUOTA						-
RETENCIONES						216.934,99
PAGOS A CUENTA						-
CUOTA LIQUIDA (+ A PAGAR/ - A DEVOLVER)						(216.934,99)

DEL EJERCICIO 2009	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO			(16.957,49)			(202.949,98)
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	EFECTO NETO	AUMENTOS	DISMINUCIÓN	EFECTO NETO
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			-	202.949,98		202.949,98
DIFERENCIAS PERMANENTES			-			-
DIFERENCIAS TEMPORALES	-	-	-			-
CON ORIGEN EN EL EJERCICIO			-			-
CON ORIGEN EN EJERCICIOS ANTERIORES			-			-
BASE IMPONIBLE PREVIA						(16.957,49)
COMPENSACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES						-
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)						(16.957,49)
CUOTA (30%)						-
CUOTA (30%)						-
DEDUCCIONES DE CUOTA						-
RETENCIONES						97.888,81
PAGOS A CUENTA						-
CUOTA LIQUIDA (+ A PAGAR/ - A DEVOLVER)						(97.888,81)

Nota: La base imponible calculada para este ejercicio no tiene en cuenta las diferencias permanentes que se generan al ser una entidad parcialmente exenta. Al vencimiento del plazo de la presentación del impuesto, ya se habrán calculado las citadas diferencias permanentes, que disminuirán la base imponible. Por lo que la Base imponible negativa de este ejercicio aumentara significativamente. En cualquier caso, el Colegio nunca ha registrado el crédito fiscal por Bases imponibles negativas, por lo que esta falta de calculo no afecta en modo alguno a las cuentas anuales

b) Activos y pasivos por impuestos corrientes que figuran en el balance.

Al tener el Colegio Bases imponibles negativas pendientes de compensar no existen pasivos reflejados en el Balance.

Los activos reflejados en el balance se corresponden con cuentas a cobrar por retenciones practicadas:

La liquidación del ej. 2008	216.934,99
La liquidación del ej. 2009	97.888,81
Total	314.823,80

c) Créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar.

El Colegio no ha registrado el crédito fiscal derivado de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, como en años anteriores, ya que persisten los resultados negativos de actividades no exentas y por lo tanto no se espera que su compensación pueda realizarse dentro del plazo reglamentario. No obstante se informa del importe de las Bases imponibles negativas pendientes de compensar que tiene:

ANTIGÜEDAD	PLAZO LEGAL DE RECUPERACIÓN	BASE IMPONIBLE NEGATIVA PENDIENTE DE COMPENSAR
EJ. 2004	2.019	107.346,10
EJ. 2006	2.021	334.792,69
EJ. 2008	2.023	191.544,90
TOTAL		633.683,69

Los coeficientes de amortización empleados coinciden con los fiscales por lo que no se generan diferencias temporarias.

11.2) Otros tributos.

A continuación se indica nuestra posición al cierre de cada ejercicio, desglosada por tributos:

	EJ. 2009	EJ. 2008
ACTIVO CORRIENTE		
OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
I.V.A. A COMPENSAR (*)	840.933,19	1.087.257,27
TOTAL	840.933,19	1.087.257,27

PASIVO CORRIENTE		
OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
I.R.P.F. (POR EL 4ª TRIMESTRE DEL EJERCICIO)	137.029,91	74.012,16
SEGURIDAD SOCIAL (POR EL MES DE DICIEMBRE)	37.296,16	50.550,29
TOTAL	174.326,07	124.562,45

(*) Surgió como consecuencia del IVA soportado en la remodelación de nuestra Sede social de años anteriores.

12) Ingresos y gastos

	2009	2008
IMPORTE CIFRA ACTIVIDADES COLEGIALES	6.026.451,90	6.929.193,14
A) VENTAS	48.105,15	11.370,11
1.- VENTA DE LIBROS Y PRODUCTOS	48.105,15	11.370,11
B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.978.346,75	6.917.823,03
1.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS (VISADOS Y TRAMITACIÓN)	388.904,44	519.645,32
2.- INGRESOS INTERVENCIÓN COLEGIAL	3.685.179,24	4.648.001,58
3.- INGRESOS DE GESTIÓN COLEGIAL (FORMACIÓN, COMISIONES DE SEGURO)	1.904.263,07	1.750.176,13

	2009	2008
CONSUMO DE MERCADERÍAS	(85.332,82)	(20.973,90)
A) COMPRAS, NETAS	(43.666,41)	(232.909,02)
- NACIONALES	(43.666,41)	(232.909,02)
- ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS	-	-
- IMPORTACIONES	-	-
B) VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	(41.666,41)	211.935,12

a) Gastos de Personal.

No existen aportaciones ni dotaciones para pensiones siendo el importe consignado como cargas sociales correspondientes a Seguridad Social por cuenta de la empresa y otros gastos como formación, ayudas, etc.

La línea de “Sueldos, salarios y asimilados” no incluye costes de indemnizaciones por ceses, las cuales se han aplicado contra la provisión creada para obligaciones colegiales, que incluían estos conceptos.

b) Personal.

El número medio de personas empleadas a 31 de diciembre de 2008, distribuidos en función de los distintos departamentos y de mujeres y hombres, según exige la L.O. 3/2007 de 22 de marzo ha sido:

DEPARTAMENTO	INDEFINIDO	TEMPORAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
GERENCIA	5	0	3	2	5
M. GESTION	4	0	0	4	4
M. CONTABILIDAD	4	0	1	3	4
SAC-VISADOS	10	0	5	5	10
COMUNICACION	5	1	2	4	6
C.A.I.	2	2	4	0	4
A. JURIDICA	3	0	2	1	3
RRHH - BT	3	0	2	1	3
FORMACIÓN	4	0	1	3	4
BIBLIOTECA	2	1	3	0	3
IT – SISTEMAS	2	0	0	2	2
GESTION DOC	2	1	3	0	3
SEGUROS	3	2	1	4	5
CALIDAD	1	0	1	0	1
TOTAL	50	7	28	29	57

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2008, distribuido por categorías ha sido el siguiente:

CATEGORIAS	Nº	HOMBRES	MUJERES
TIT. SUPERIOR	8	5	3
TIT. MEDIO	4	3	1
JEFE 1ª	4	4	0
JEFE 2ª	3	1	2
OFICIAL 1ª	21	9	12
OFICIAL 2ª	8	4	4
AUX. ADMINISTR.	9	3	6
ORDENANZA	0	0	0
TOTAL	57	29	28

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2009, distribuidos en función de los distintos departamentos y de mujeres y hombres, según exige la L.O. 3/2007 de 22 de marzo ha sido:

DEPARTAMENTOS	INDEFINIDO	TEMPORAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
GERENCIA	5	0	3	2	5
MEDIOS GESTIÓN	4	0	0	4	4
MEDIOS CONTABILIDAD	4	0	3	1	4
SAC - VISADOS	8	0	3	5	8
COMUNICACIÓN	4	0	1	3	4
CAI	4	0	4	0	4
ASESORÍA JURÍDICA	2	0	1	1	2
RRHH - BOLSA TRABAJO	2	0	2	0	2
FORMACION	4	0	1	3	4
BIBLIOTECA	1	0	1	0	1
IT - SISTEMAS	2	0	0	2	2
GESTION DOCUMENTAL	2	0	2	0	2
SEGUROS	2	1	1	2	3
CALIDAD	1	0	1	0	1
TOTALES	45	1	23	23	46

El número medio de personas empleadas durante ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

CATEGORIAS	2009	HOMBRES	MUJERES
T. SUPERIOR	7	5	2
T. MEDIO	3	2	1
JEFE 1	3	3	0
JEFE 2	5	2	3
OFICIAL 1	16	7	9
OFICIAL 2	6	3	3
AUXILIAR	6	3	3
ORDENANZA	0	0	0
TOTAL	46	25	21

c) Otros gastos de explotación, el desglose de estos gastos para los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	EJ. 2009	EJ. 2008
CONCEPTO	2009	2008
GASTOS DE LOCALES Y OFICINAS	461.004	616.541
COMUNICACIONES	156.528	176.737
IMPR.PROF.Y MATERIAL	154.178	144.188
SERVICIOS DE PROFESIONALES	180.540	188.692
GASTOS JUDICIALES	66.498	79.676
PRIMAS DE SEGUROS	45.419	35.209
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	14.743	34.438
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	90.694	254.046
SERVICIOS DE INFORMÁTICA	503.445	505.984
OTROS SERVICIOS Y COLABORADORES	28.209	27.230
OTROS TRIBUTOS	13.547	13.000
I.V.A. SOPORTADO NO DEDUCIBLE	53.412	107.453
RESULTADOS DE OPERACIONES EN COMÚN	120.048	119.814
CONSEJO	1.997	2.344
APORTACIONES CONSEJO GENERAL	233.020	266.368
AYUDAS A COLEGIADOS	139.484	134.637
SUBVENCIONES Y BECAS	54.885	75.003
SERVICIOS A COLEGIADOS	2.044.455	2.529.533
TOTAL	4.362.106	5.310.893

13) Provisiones y contingencias

1.- Provisiones.

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

	OBLIGACIONES COLEGIALES (REESTRUCTURACIÓN Y DESPIDOS)	DEVOLUCIÓN DE CIP	DEVOLUCIÓN DE CUOTA COLEGIAL	TOTAL
SALDO INICIAL 2008	744.377,51	9.225.654,43	-	9.970.031,94
DOTACIONES		877.813,27	340.605,30	1.218.418,57
ADICIÓN DESCUENTO	-	-	-	-
APLICACIONES	(712.340,29)	(1.022.598,44)	-	(1.734.938,73)
EXCESOS DE PROVISIONES	-	(990.888,66)	-	(990.888,66)
OTROS AJUSTES	1.200.000,00	(1.200.000,00)	-	-
SALDO FINAL 2008	1.232.037,22	6.889.980,60	340.605,30	8.462.623,12
PARTE NO CORRIENTE	-	-	-	-
PARTE CORRIENTE	1.232.037,22	6.889.980,60	340.605,30	8.462.623,12
SALDO INICIAL 2009	1.232.037,22	6.889.980,60	340.605,30	8.462.623,12
DOTACIONES	-	565.822,10		565.822,10
APLICACIONES	(693.211,49)	(1.104.526,24)		(1.797.737,73)
EXCESOS DE PROVISIONES		(894.974,58)	(340.605,30)	(1.235.579,88)
OTROS AJUSTES	600.000,00	(600.000,00)		-
SALDO FINAL 2009	1.138.825,73	4.856.301,88	-	5.995.127,61
PARTE NO CORRIENTE	-	-	-	-
PARTE CORRIENTE	1.138.825,73	4.856.301,88	-	5.995.127,61

2.- Contingencias.

a) Pasivos contingentes.

El Colegio no tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal de su actividad ni se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados.

b) Activos Contingentes.

El Colegio no tiene activos contingentes por litigios o de cualquier otra naturaleza surgidos en el curso normal de su actividad ni se prevé que surjan activos aparte de los ya registrados.

14) Subvenciones, donaciones y legados

Seguidamente se describen las subvenciones recibidas ostentadas por el Colegio. A juicio de la Junta de Gobierno se estiman cumplidas o con una alta probabilidad de cumplimiento todas las condiciones de las mismas, dentro de los plazos estipulados.

Concedida por:	Reintegrable	Objeto	Ejercicio de la concesión	Importe incial concedido	Importe Final Concedido	Imputado a PyG	Imputado a Patrmonio Neto	Imputado a PyG
Comunidad de Madrid	No	Simulador virtual para la edición de videos formativos	2008	132.155,17	132.155,17	132.155,17	-	-
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	no	Creación de contenidos digitales para la formación sobre el código técnico de la edificación (*)	2008	156.720,00	156.720,00	78.360,00	78.360,00	78.360,00
			TOTAL	288.875,17	288.875,17	210.515,17	78.360,00	78.360,00

Todas las subvenciones están sujetas a justificación de los gastos incurridos y a su revisión por parte de los auditores que designe el organismo concedente.

La subvención concedida por la Comunidad de Madrid, ya ha sido auditada favorablemente por los correspondientes organismos de la Comunidad.

(*) Se corresponde con una serie de actuaciones a realizar entre el año 2008 y 2009, por monto total de 552.400 €, de las cuales se recibe una subvención no reintegrable por 156.720 €, y el resto a través de un préstamo de 365.680 €, amortizable a través de una cuota anual, de 30.473 €, con un plazo de 15 años y periodo de carencia de 3 años, siendo la primera cuota la correspondiente al 30.11.2012 y la última de 30.11.2023. El préstamo se fija a tipo de interés de mercado.

15) Operaciones vinculadas

a) Operaciones con partes vinculadas.

11.435,72 de euros incorporados al epígrafe "Créditos a C/P partes vinculadas" son transacciones con empresas vinculadas (con Sociedad Técnica de tramitación S.A.).

b) Saldos con partes vinculadas.

Según el siguiente detalle:

SALDOS PENDIENTES CON PARTES VINCULADAS	EJ. 2009 OTRAS EMPRESAS DEL GRUPO
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.500,00
1 -INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	3.500,00
A) INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	3.500,00
B) ACTIVO CORRIENTE	-
2- INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	-
B) PRÉSTAMO PARTICIPATIVO:	50.000
C) OTROS CRÉDITOS CON EMPRESAS VINCULADAS	11.435,72
TOTAL	61.435,72

Todos los saldos con empresas del grupo son con la empresa Sociedad Técnica de Tramitación, S.L.

El préstamo participativo se aprueba por acuerdo de Junta de Gobierno y se prevé recuperar en el ejercicio 2010, de ahí la clasificación a corto plazo. El tipo de interés está vinculado a que la sociedad obtenga beneficios y precio de mercado.

Durante el ejercicio 2008 no se realizó transacción alguna con empresas vinculadas. Asimismo al cierre del ejercicio 2008 el Colegio no mantenía ningún saldo pendiente con ninguna empresa vinculada.

16) Hechos posteriores al cierre

No se ha producido ningún acontecimiento que pudiera afectar a las presentes Cuentas Anuales. A tener en cuenta para el ejercicio 2010 la aplicación de nuevas tarifas en la tramitación de visados, el desarrollo y aplicación de la Ley Ómnibus y la puesta en marcha de la actividad de la empresa STT, S. L.

17) Consejo general

El movimiento de la cuenta con el Consejo General, durante el ejercicio ha resultado de las aportaciones que este Colegio está obligado con dicho Consejo, mediante acuerdo adoptado en la Reunión Plenaria Ordinaria, respecto al presupuesto ordinario, según el número de colegiados residentes y de acuerdo a las siguientes cantidades:

Presupuesto Ordinario (para ejercicio 2008) 24.787,73 x 12 meses = 297.452 €.

Presupuesto Ordinario (para ejercicio 2009) 19.418,33 x 12 meses = 233.019 €.

El Consejo ha abonado las asistencias a reuniones tanto de la Junta de Gobierno como de las Comisiones para colegiados, que este Colegio ha pagado por su cuenta a los mismos.

A 31 de diciembre 2009, la cantidad que figuraba a favor del Colegio, era de 56.559 €, (52.977 €, para el 2008).

18) Otra información

El importe de las asignaciones devengadas por los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio, aprobadas en la Asamblea General de Colegiados, han ascendido a 107.522 €, para el 2009 y 102.031€ para el 2008, según las liquidaciones del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de los ejercicios 2009 y 2008.

No existe garantía, anticipo ni crédito alguno concedido a los miembros del Órgano de Administración. Ni tampoco obligación por pensiones.

El Colegio, suscribió póliza colectiva anual de seguro de accidentes, con cobertura de 600.000 €, para el caso de muerte e invalidez, con la Cía. de seguros CASER, por los miembros de la Junta de Gobierno.

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por los auditores del Colegio, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con los auditores, han sido los siguientes (en euros):

HONORARIOS DEL AUDITOR	2009	2008
HONORARIOS POR AUDITORÍA DE CUENTAS	27.000,00	28.209,17
TOTAL	27.000,00	28.209,17

La retribución satisfecha a la alta dirección del Colegio, que coincide con la Junta de Gobierno, se encuentra registrada en el epígrafe 6.A de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta.

Así mismo, no se ha concedido importe alguno a los miembros de la alta dirección en concepto de anticipo o crédito, ni se ha contraído con ellos obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida.

3. Propuesta de Aplicación del Resultado

Propuesta de Aplicación del Déficit

Se propone aplicar el déficit habido en la liquidación del ejercicio 2009 de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (16.957,49 €), según establece el Nuevo Plan General Contable y la normativa vigente, de la siguiente manera:

Compensación de pérdidas con cargo a reserva de libre disposición	16.957,49 €
TOTAL	16.957,49 €

4. Propuesta de Acuerdo que la Junta de Gobierno somete a la Asamblea General de Colegiados

1º. Aprobación de la presente Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio de Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo del Ejercicio 2009, según el informe del Censor Jurado de Cuentas, así como la labor desarrollada en dicho Ejercicio por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid.

2º. Aprobación de la aplicación de los resultados netos obtenidos en el Ejercicio 2009.

El Presidente

Jesús Paños Arroyo

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS
E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN
DE MADRID

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2009

05

EL COLEGIO Y EL ENTORNO

1. Plan de Responsabilidad Social Corporativa

El Colegio ha plasmado su compromiso con los colegiados y con los demás grupos de interés con los que se relaciona en su Plan de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que constituye la base de nuestro Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable. Un plan, cuyos principios se han convertido en la columna vertebral de toda la Institución, de modo que la estructura colegial se ha reorganizado, facilitando el cumplimiento de estas obligaciones a las que, voluntariamente, la Corporación se ha comprometido para trabajar sobre las máximas de un desarrollo sostenible y que permite el control, seguimiento y mejora de nuestras acciones. La transparencia, la calidad, el respeto al medio ambiente, las mejoras laborales y la comunicación con los diferentes grupos de interés son algunos de los principios que actualmente sirven de guía al Colegio.

Esos compromisos no son simples enunciados de un Plan de RSC, sino que cada uno de ellos está vinculado a actuaciones concretas. Acciones que se miden y evalúan periódicamente por empresas auditoras con el objetivo de conocer si efectivamente se están cumpliendo las responsabilidades asumidas de cara a la sociedad y a los grupos de interés del Colegio. Además, este Plan de RSC se ha reforzado con la elaboración de un código de conducta que abarca todas las competencias y servicios que mantiene la Institución con sus diferentes interlocutores.

El Plan de Responsabilidad Social Corporativa convierte a los colegiados en uno de los principales centros de atención de la Corporación. Entre los compromisos asumidos por el Colegio con este colectivo se encuentra uno fundamental: la defensa profesional. Esta defensa es una de las razones básicas de la existencia de la Institución.

Otro grupo de interés que tiene un especial protagonismo en el Plan de RSC es el formado por los empleados. La conciliación de la vida familiar y laboral es, en este caso, el objetivo principal a lograr. Para ello, el Colegio ha implantado un sistema de gestión para Empresas Familiarmente Responsables (EFR 1000-1) que demuestra su firme voluntad de avanzar en esta línea. Con este certificado de la Fundación+Familia se reconoce al Colegio como una Institución que ha demostrado su capacidad para conciliar la vida familiar, laboral y la eficiencia empresarial.

Los estudiantes, otros profesionales del sector de la edificación y los ciudadanos en general también tienen su peso importante dentro del Plan de RSC colegial. Los compromisos asumidos con este heterogéneo grupo de interés tienen como eje la búsqueda de la calidad, el cuidado del medio ambiente y el establecimiento de políticas de prevención de riesgos laborales. En este sentido, la toma de conciencia de la responsabilidad de la Institución ante la ciudadanía ha llevado a la Institución a obtener tres certificaciones de AENOR, convirtiéndose en el primer colegio profesional de España que logra el cumplimiento de las Normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001. Cada una de estas certificaciones ha ayudado a optimizar los procesos administrativos de la Corporación, así como a crear herramientas de control que sirvan para la mejora continua de los servicios (ISO 9001), garantizar la protección del medio ambiente (ISO 14001) y tomar medidas en el entorno de la seguridad y salud laboral (OSHAS 18001).

La vocación del Colegio de colaborar con las Administraciones Públicas, los proveedores y otras organizaciones profesionales del sector en temas de interés social también se plasma en el Plan de RSC de la Institución. Existen ya múltiples ejemplos de cooperación que dan fe de este empeño, desde el acuerdo firmado hace unos años con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo hasta el reciente convenio con la Fundación Laboral.

La Responsabilidad Social Corporativa desarrollada en la Institución no sólo tiene en cuenta a los grupos de interés que interactúan con la Institución sino que su impacto va más allá. La sociedad es el objeto final de muchos de estos compromisos asumidos por el Colegio.

Una concienciación que le ha permitido a la Corporación obtener la certificación por la norma SGE 21 del Foro para la Evaluación de la Gestión Ética (Forética) que incorpora los principios de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de la Comisión Europea, del Pacto Mundial, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre otros. El reconocimiento de este certificado es cada vez mayor al abarcar un ámbito más amplio, más allá de áreas concretas como la laboral o medioambiental.

El compromiso de los Aparejadores de Madrid con la RSC se ha traducido, además, en la participación de la Institución, desde el pasado marzo de 2008, en la Asociación Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Su firma implica el compromiso de implantar en la estrategia y las operaciones de la organización los diez principios del pacto.

2. Consumos y residuos

Con la implantación, certificación y mantenimiento de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma UNE EN ISO 14001:2004, el Colegio asume una serie de objetivos, pautas de actuación y valores, que se instrumentan en los siguientes compromisos:

- Concienciar a nuestros colegiados hacia el respeto al Medio Ambiente.
- Implantar medidas orientadas a la prevención de la contaminación.
- Realizar un control eficaz de los recursos consumidos.
- Cumplir la legislación ambiental aplicable.

El Colegio ha asumido como un valor fundamental la prevención de la contaminación como consecuencia de las actividades realizadas, al considerar nuestra aportación totalmente necesaria en la sostenibilidad presente y futura de nuestro entorno en la que todos tenemos que participar.

Medidas ambientales y control eficiente de los recursos

Los valores y criterios ambientales definidos en la Política de Gestión del Colegio, han sido un eje fundamental para la mejora del desempeño ambiental y de la eficiencia del consumo de recursos naturales.

Su aplicación se puede evidenciar en todas las instalaciones del Colegio a través de una serie de medidas que refuerzan el compromiso del Colegio como Corporación ambientalmente responsable:

- Reducción del consumo energético.
- Reciclado selectivo de residuos (papel, cartón, tóner, pilas, plásticos, metal) que posteriormente son manipulados, destruidos y gestionados por empresas acreditadas para tal fin.
- Trámites digitales, agrupación de envíos postales a los colegiados con objeto de reducir el papel consumido.

Con todas estas medidas se ha pretendido realizar un control eficaz de los recursos naturales siendo el resultado un importante logro en la reducción del consumo de los recursos disponibles respecto al año 2008, tal y como se refleja en los siguientes gráficos:

- El descenso en el papel consumido por empleado ha sido de 9,61%, lo que ha supuesto el inicio de lo que se espera un descenso continuado en el consumo de papel a lo largo del tiempo.

PAPEL BLANCO CONSUMIDO AÑOS 2008 / 2009

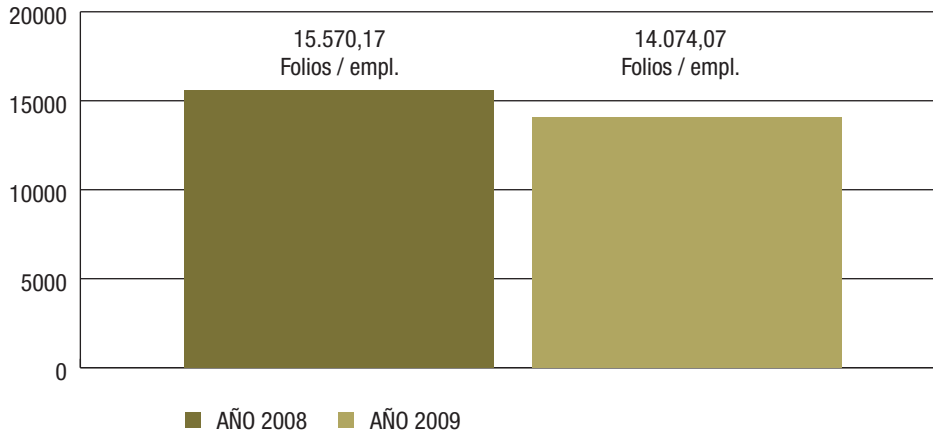

- Las medidas llevadas a cabo para la reducción del consumo energético del Colegio, se han visto respaldadas por el descenso de un 14,16% de los kwh consumidos respecto al año 2008.

COMPARATIVA CONSUMO DE ENERGÍA AÑOS 2008 / 2009

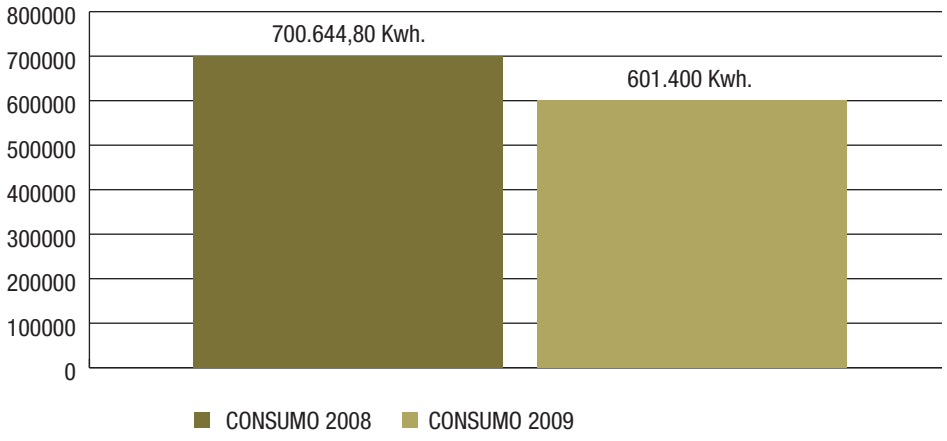

- Por último, destacar el descenso del consumo de agua en un 42,24% de los m³ consumidos respecto al año 2008. Esta tendencia se puede comprobar en el siguiente gráfico:

COMPARATIVA CONSUMO DE AGUA 2008 / 2009

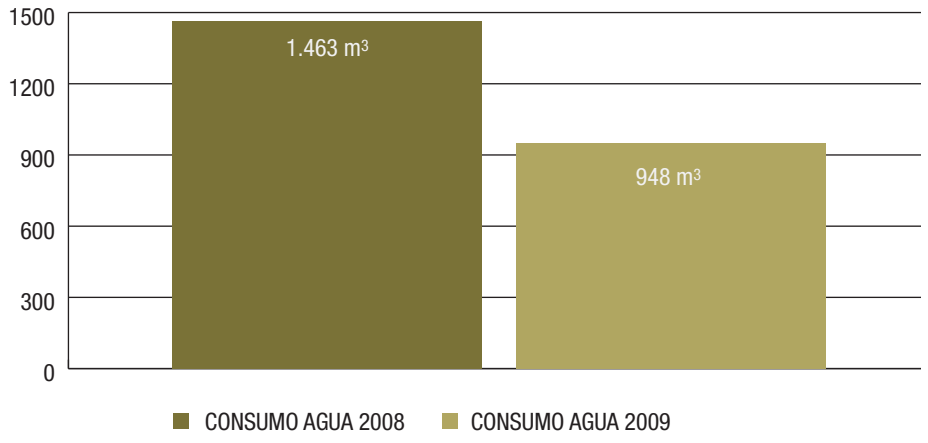

Concienciación medio ambiental

Como parte de la labor de concienciación como Colegio Profesional hacia la prevención del Medio Ambiente, el Colegio ha trabajado durante el año 2009, y seguirá trabajando en próximos años, para proporcionar información a los colegiados que les sea de utilidad y aportarles pautas a implementar en su trabajo diario, consiguiendo así transmitir al colectivo la importancia de su responsabilidad en el entorno.

Como extracto del trabajo realizado por el Colegio en 2009, se pueden reseñar en concreto, las ponencias efectuadas en las Mañanas de la Edificación organizadas en el Colegio Sostenibilidad y Medio Ambiente. Energías Renovables y Certificación Energética de los Edificios.

Estas ponencias están disponibles en la página web corporativa, de modo que cualquier colegiado interesado en su contenido tiene acceso a las mismas.

Legislación ambiental

Cabe señalar que el Colegio dispone y aplica rigurosamente la legislación ambiental mediante el uso de una herramienta informática vía web que facilita la interpretación de los requisitos legales específicos para el Colegio y que incorpora a la Corporación puntualmente, no habiendo recibido multas ni sanciones por normativa ambiental.

**COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS
E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN
DE MADRID**

C/ Maestro Victoria nº 3

28013 Madrid

www.aparejadoresmadrid.es

AENOR Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0790/2007
AENOR Gestión Ambiental UNE-EN ISO 14001 GA-2007/0252
AENOR Seguridad y Salud Laboral OHSAS 18001 SSL-0082/2007
SGE21 Forética
DNV SGE 21
efr empresa certificado en conciliación e igualdad 000/01-2008/CERTIF